



UNIVERSIDAD DEL AZUAY

Facultad de Ciencias de la Administración

Escuela de Contabilidad Superior

Título:

**Auditoría Tributaria a la empresa Corey Distribuciones para el ejercicio fiscal 2015,
Impuesto al Valor Agregado e Impuesto a la Renta**

Trabajo de graduación previo a la obtención del Título de:

Ingenieros en Contabilidad y Auditoría

Autores:

María del Cisne Álvarez Quito

Johnny Xavier Serpa Rodríguez

Director:

Ing. Miriam López Córdova

Cuenca – Ecuador

2017

DEDICATORIA

Este trabajo está dedicado a Dios y a la Virgen por protegerme e iluminarme durante todo mi camino.

A mis padres, que son los promotores de todos mis sueños, gracias por su sacrificio, apoyo y amor, es un privilegio y orgullo saber que puedo contar con ellos.

A mis hermanos Mónica y José, porque además de ser mis mejores amigos son mi ejemplo a seguir.

Por último quiero agradecer a mi ángel, mi abuelo Otito, al que le prometí cumplir esta meta, y aunque ya no está a mi lado físicamente su amor me ha llenado de fuerza y alegría.

María del Cisne Álvarez Quito

DEDICATORIA

Este trabajo está dedicado a Dios por cuidarme y bendecirme en todos mis caminos para que actúe según su voluntad.

A mis queridos padres Remigio y Gladys que desde pequeño inculcaron en mi enseñanzas y valores que me han ayudado a ser una mejor persona y cumplir con todas las metas que me he propuesto.

A mis hermanos Diana, Willy y Fernando que siempre han estado presentes en mi vida y han sido un gran apoyo para seguir adelante.

Y por último a mis queridos sobrinos que les amo con mi vida y es un placer tenerlos conmigo.

Johnny Xavier Serpa Rodríguez.

AGRADECIMIENTO

Agradecemos a Dios y a nuestra familia que nos apoyan incondicionalmente y son una base fundamental en el cumplimiento de nuestras metas y objetivos.

Al personal docente de la Universidad de Azuay que con las enseñanzas y conocimientos impartidos, nos han ayudado a desarrollarnos profesionalmente, de manera especial queremos transmitir nuestra gratitud a la Ing. Miriam López Córdova, quien ha sido nuestra guía durante el proceso de Trabajo de Titulación

Por último agradecemos al Sr. Hernán Coello C. que en representación de la empresa Corey Distribuciones, nos brindó la apertura para poder acceder a la información necesaria para elaborar nuestra auditoría.

INDICE DE CONTENIDO

UNIVERSIDAD DEL AZUAY	1
DEDICATORIA	1
DEDICATORIA	2
AGRADECIMIENTO	3
CAPÍTULO I	8
DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA.....	8
1.1 Descripción de la Empresa	8
1.2 Actividades Económicas.....	9
1.3 Ubicación.....	9
1.4 Misión.....	9
1.5 Visión.....	9
1.6 Objetivos	10
1.11 FODA	17
1.13 Obligaciones Tributarias.....	22
CAPÍTULO II	23
FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA DE LA AUDITORÍA.....	23
2.1 Concepto de Auditoría	23
2.2 Objetivo de Auditoría.....	23
2.3 Importancia de Auditoría	24
2.4 Clases de Auditoría.....	24
2.5 Control Interno.....	26
2.6 Riesgo en la Auditoría	26
2.7 Procedimientos y Técnicas de Auditoría.....	27
2.8 Papeles de Trabajo	29
2.9 Programa de Auditoría.....	31
2.10 Hallazgos de Auditoría	34
2.11 Fases de Auditoría.....	35
2.12 Informe de Auditoría.....	36
CAPÍTULO 3	40
APLICACIÓN DE LA AUDITORÍA TRIBUTARIA.....	40
CARTA COMPROMISO	40
ORDEN DE TRABAJO.....	41
Antecedentes	42
3.1 Reporte de Planificación Preliminar.....	47
3.2 FASE IA: CONOCIMIENTO PRELIMINAR.....	53

3.3 FASE I.B: CONOCIMIENTO DE LA EMPRESA	66
3.4 FASE II: PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA	69
3.5 FASE III: EJECUCION.....	102
Bibliografía	213
Anexos.....	215

INDICE DE CUADROS

Cuadro 1 Organigrama de Corey Distribuciones	10
Cuadro 2 Descripción de Funciones de Gerente General	11
Cuadro 3 Descripción de Funciones del Contador.....	12
Cuadro 4 Descripción de Funciones del Auxiliar Administrativo	13
Cuadro 5 Descripción de Funciones de Bodega	14
Cuadro 6 Descripción de Funciones del Conductor.....	15
Cuadro 7 Clientes Principales	16
Cuadro 8 Proveedores	16
Cuadro 9 FODA.....	17
Cuadro 10 Políticas del Departamento Administrativo	19
Cuadro 11 Políticas del Departamento de Ventas.....	20
Cuadro 12 Políticas del Departamento de Contabilidad	21
Cuadro 13 Plazos para Impuesto a la Renta.....	44
Cuadro 14 Cuantías por Contravenciones.....	46
Cuadro 15 Organigrama de Corey Distribuciones.....	54
Cuadro 16 Descripción de Funciones de Gerente General	55
Cuadro 17 Descripción de Funciones del Contador.....	56
Cuadro 18 Descripción de Funciones del Auxiliar Administrativo	57
Cuadro 19 Descripción de Funciones de Bodega	58
Cuadro 20 Descripción de Funciones del Conductor.....	59
Cuadro 21 Clientes Principales	60
Cuadro 22 Proveedores	60
Cuadro 23 FODA.....	61
Cuadro 24 Políticas del Departamento Administrativo	63
Cuadro 25 Políticas del Departamento de Ventas.....	64
Cuadro 26 Políticas del Departamento de Contabilidad	65

RESUMEN

La presente tesis busca realizar una “Auditoría Tributaria a la empresa Corey Distribuciones para el ejercicio fiscal 2015, Impuesto al Valor Agregado e Impuesto a la Renta”, con el fin de constatar el grado de cumplimiento de la información presentada.

El primer capítulo se compilará información general de la empresa para tener una idea clara de su estructura, en el segundo capítulo se realizará una recopilación de las leyes según lo estipulado por los organismos de control aplicables a la empresa, y por último se realizará la aplicación de la auditoría tributaria para emitir el informe con sus conclusiones y recomendaciones.

ABSTRACT

The aim of this research paper was carry out a "Tax Audit for *Corey Distribuciones* for 2015 Fiscal Year, Value Added Tax and Income Tax", in order to verify the degree of compliance with the information presented. The first chapter offered a compilation of the company general information so as to have a clear idea of its structure. The second chapter dealt with a compilation of the laws applicable to the company, according to what control bodies stipulated. Finally, the implementation of the tax audit was performed in order to issue the report with its conclusions and recommendations.




Translated by,
Lic. Lourdes Crespo

Introducción

Debido al considerable aumento de los impuestos que se han generado durante los últimos años y la situación económica que vive nuestro país, muchas empresas buscando minimizar el pago de tributos, han visto necesario adoptar medidas alternativas que disminuyan los montos a contribuir, sean estas legales o no.

Al hacer esto, las empresas corren el riesgo de ser sancionados por el organismo de control, y si se comprobara aquello sería perjudicial para la empresa, es por esto que es necesaria la aplicación de la auditoría tributaria para poder identificar las áreas críticas en cuanto a tributos, mantener un registro de declaraciones de acuerdo a las normas y leyes vigentes para de esta manera brindar tranquilidad a los directivos de la empresa de que se está cumpliendo a cabalidad todas las disposiciones tributarias.

CAPÍTULO I

DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA

1.1 Descripción de la Empresa

Reseña Histórica

En el 2010, el señor Hernán Coello encuentra una oportunidad de negocio en la compra y venta de productos varios y aunque ya existían empresas de similares características, tenía que sobresalir ofreciendo variedad de precios y sobre todo entrega oportuna.

Por esta razón el 13 de enero del 2011, Corey Distribuciones abre sus puertas en la ciudad de Cuenca dedicándose a la distribución de pañales a las principales farmacias y tiendas dentro del área urbana.

A partir del 2012 la empresa decide ampliar su mercado, introduciéndose en la comercialización de productos farmacéuticos como medicinas y vitaminas, además se dedica a la venta de insumos médicos distribuyendo guantes, jeringuillas, etc.

A finales del mismo año, el señor Coello decide tomar el mando en la distribución de varias marcas dedicadas a productos de bebé en general por lo que logra un alto posicionamiento en el mercado local.

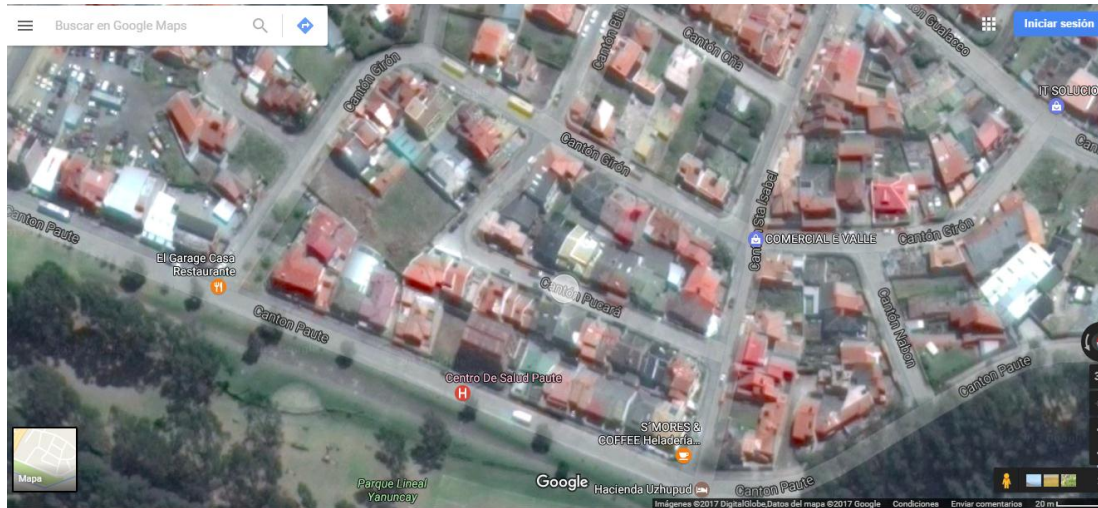
Para el año 2013 la empresa tuvo un crecimiento notable ya que incursionaron en varios cantones del austro incluyendo también el Oriente y cierta parte de la provincia de El Oro.

1.2 Actividades Económicas

Su actividad económica es venta de productos farmacéuticos, medicinales y de aseo.

1.3 Ubicación

La empresa se encuentra ubicada en la calle Cantón Pucará 153 Y Cantón Biblián



Logotipo



1.4 Misión

“Distribuir responsablemente productos de alta calidad, a un precio competitivo, bajo estándares y certificaciones nacionales, a través de un equipo de trabajo comprometido con el desarrollo personal y colectivo de nuestra empresa”.

1.5 Visión

“Ser una empresa posicionada en el mercado nacional en la distribución y comercialización de productos farmacéuticos de excelente calidad, brindando servicios que contribuyan al bienestar de sus clientes”.

1.6 Objetivos

Objetivo General

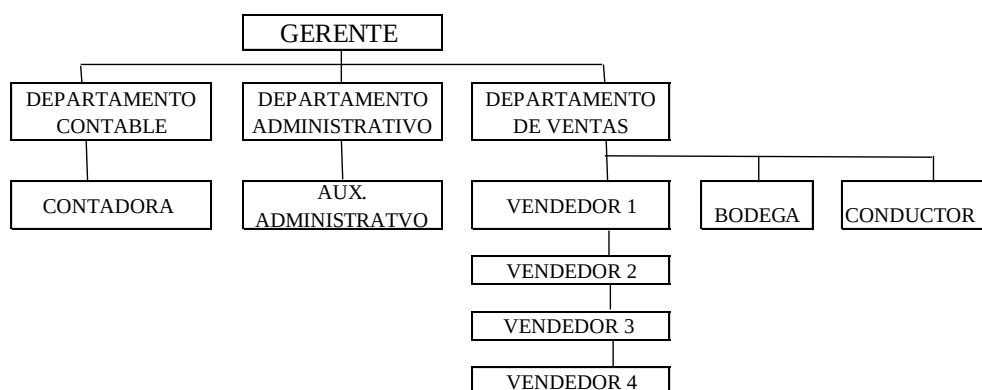
Expandir la empresa a nivel nacional ofreciendo productos de alta calidad para satisfacer oportunamente a nuestros clientes a través de una innovación constante en nuestros procesos y actividades.

Objetivos Específicos

- Entregar de manera ágil y oportuna nuestros productos.
- Mantener controles previos y posteriores a la entrega y distribución de los productos.
- Tener una alta variedad de productos
- Innovar y mejorar continuamente nuestros métodos de distribución
- Mantener al personal motivado y comprometido con nuestra empresa

1.7 Organigrama

Cuadro 1 Organigrama de Corey Distribuciones



Fuente: Corey Distribuciones
Realizado por: Hernán Coello

1.8 Descripción de Funciones

Cuadro 2 Descripción de Funciones de Gerente General

	DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES COREY DISTRIBUCIONES	
I. INFORMACIÓN BÁSICA		
1. CARGO	GERENTE GENERAL	
2. TÍTULO REQUERIDO	ING. COMERCIAL / ECONOMISTA	
3. JEFE SUPERIOR	NINGUNO	
II. PERFIL DEL CARGO		
Emprendedor, con carácter firme, capaz de trabajar en grupo y dirigir al personal. Dispuesto a cumplir metas, con iniciativa para brindar nuevas ideas y opciones para lograr el crecimiento del negocio.		
III. FUNCIONES		
1. Ejercer la representación legal de la empresa. 2. Cumplir y hacer cumplir las leyes y reglamentos tanto internos como externos de la compañía. 3. Realizar y revisar planes de crecimiento y mejora continua 4. Firmar conjuntamente con contabilidad todos los cheques y movimientos de egreso de la empresa. 5. Aprobar y revisar el presupuesto anual y mensual de la compañía 6. Realizar contratos y convenios con empresas distribuidoras tanto nacionales como internacionales. 7. Controlar que se cumplan con obligaciones financieras de manera oportuna ante los organismos de control. 8. Dirigir y controlar las actividades de los funcionarios de la empresa 9. Mantener al personal capacitado y motivado alcanzar el logro de objetivos. 10. Controlar y hacer cumplir los contratos con los proveedores y distribuidores según lo estipulado en la contratación.		
Fuente: Corey Distribuciones	Realizado por: María del Cisne Álvarez Johnny Serpa	

Cuadro 3 Descripción de Funciones del Contador

		DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES COREY DISTRIBUCIONES	
I. INFORMACIÓN BÁSICA			
1. CARGO		CONTADOR	
2. TÍTULO REQUERIDO		ING. CONTABILIDAD	
3. JEFE SUPERIOR		GERENTE GENERAL	
II. PERFIL DEL CARGO			
Organizado, responsable, ágil, puntual, con capacidad de percibir oportunidades y brindar asesoramiento; que sea capaz de trabajar en equipo y de dirigir eficientemente los recursos de la empresa.			
III. FUNCIONES			
1. Administrar fondos de la organización. 2. Supervisar los registros contable y movimientos financieros de la empresa. 3. Realizar pagos respecto al giro de negocio, tomando en cuenta proveedores, empleados y clientes en general. 4. Realizar trámites, regularizaciones y pagos a los organismos de control. 5. Realizar el presupuesto anual y mensual de la compañía.			
Fuente: Guía de Funciones de Corey Distribuciones		Realizado por: María del Cisne Álvarez Johnny Serpa	

Cuadro 4 Descripción de Funciones del Auxiliar Administrativo

	DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES COREY DISTRIBUCIONES	
I. INFORMACIÓN BÁSICA		
1. CARGO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	
2. TÍTULO REQUERIDO	ING. COMERCIAL	
3. JEFE SUPERIOR	GERENTE GENERAL	
II. PERFIL DEL CARGO		
Organizado, responsable, puntual, que sea de fácil aprendizaje y con agilidad para realizar los trabajaos encomendados, poseer además capacidad de negociación y trabajo en equipo		
III. FUNCIONES		
1. Llevar un control y registro de clientes y proveedores y clientes 2. Realizar contratos y tablas de comisiones con los proveedores 3. Mantener hojas de ruta de los vendedores y conductores. 4. Revisar el inventario de productos constantemente para solicitar requerimientos 5. Atención a clientes en general.		
Fuente: Guía de Funciones de Corey Distribuciones	Realizado por: María del Cisne Álvarez Johnny Serpa	

Cuadro 5 Descripción de Funciones de Bodega

	DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES COREY DISTRIBUCIONES	
I. INFORMACIÓN BÁSICA		
1. CARGO	BODEGA	
2. TÍTULO REQUERIDO	NO INDESPENSABLE	
3. JEFE SUPERIOR	AUX. ADMINISTRATIVO	
II. PERFIL DEL CARGO		
Ordenado, responsable, capaz de trabajar en equipo y ágil para responder ante requerimientos.		
III. FUNCIONES		
1. Mantener un registro de inventario de productos. 2. Despacho de productos a los clientes o vendedores. 3. Elaboración de informe de requerimientos. 4. Elaboración de registro de productos con respecto a fechas de elaboración y caducidad.		
Fuente: Guía de Funciones de Corey Distribuciones	Realizado por: María del Cisne Álvarez Johnny Serpa	

Cuadro 6 Descripción de Funciones del Conductor

	DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES COREY DISTRIBUCIONES	
I. INFORMACIÓN BÁSICA		
1. CARGO	CONDUCTOR	
2. TÍTULO REQUERIDO	LICENCIA PROFESIONAL	
3. JEFE SUPERIOR	AUX. ADMINISTRATIVO	
II. PERFIL DEL CARGO		
Responsable, que posea capacidad para resolver conflictos, atento ante requerimientos, conocimiento de direcciones, capacidad de trabajo en equipo		
III. FUNCIONES		
1. Llenado de guías de envío y recepción 2. Despacho de productos a los clientes o vendedores en el destino indicado. 3. Elaboración de informe de requerimientos. 4. Conducir de una manera responsable y eficiente.		
Fuente: Guía de Funciones de Corey Distribuciones	Realizado por: María del Cisne Álvarez Johnny Serpa	

1.9 Clientes

Cuadro 7 Clientes Principales

			
CLIENTES PRINCIPALES			
RAZON SOCIAL	NÚMERO TELEFONO	CODIGO INTERNO	
FARMASOL	02 398-3000	CLFA-9096	
INFA	(04) 256-6142	CLES-0010	
APROFE	(04)2400888	CLAP-8150	
SANASANA	SUCURSAL	CLSA-2120	
CRUZ AZUL	SUCURSAL	CLAZ-1122	
BEBE MAGIC	4047977	CLBM-1212	

Fuente: Corey Distribuciones

Elaborado por: María del Cisne Álvarez y Johnny Serpa

1.10 Proveedores

Cuadro 8 Proveedores

				
PROVEEDORES				
RAZON SOCIAL	NOMBRE ENCARGADO/ GERENTE	NÚMERO TELEFONO	CODIGO INTERNO	
GRUPO DIFARE ECUADOR	ING. SANDRA MALDONADO	(593)4-3731390	DIF-65980	
BIDELSA SA ECUADOR	ECO. ANDREA GONZALEZ	(04) 256-6142	BPE-98530	
BABY'S NATURAL FLEX	ING. JAVIER RAMIREZ	(04)42100076	BBE-22689	
KIMBERLY CLARK DEL ECUADOR	ING. CESAR SERRANO	(593 2) 2 92 04 87	HUG-98453	
JOHNSON & JOHNSON ECUADOR	DR. EDWIN JARAMILLO	(04)-2599570	JJE-65421	
LABORATORIO BAGÓ	ING. DIEGO ANDRES ROSALES	(04)-2817-001	BAGE-85471	

Fuente: Corey Distribuciones

Elaborado por: María del Cisne Álvarez y Johnny Serpa

1.11 FODA

Cuadro 9 FODA



Fuente: Corey Distribuciones

Elaborado por: María del Cisne Álvarez y Johnny Serpa

Análisis Interno

- **Fortalezas:**

La empresa cuenta con la capacidad de entregar oportunamente sus pedidos, contamos además con una gran variedad de productos en nuestro inventario, brindándole al cliente la posibilidad de escoger entre una gran variedad de precios.

Somos una empresa que brinda un excelente ambiente laboral e incentivo por metas cumplidas.

- **Debilidades:**

Dentro de nuestra empresa existe un alto índice de rotación de personal, lo que desencadena poca experiencia en los vendedores y poca capacitación por el poco tiempo de permanencia en la empresa.

Además nos hemos visto afectados por un mal manejo administrativo lo que provoca mala situación financiera y falta de liquidez.

Análisis Externo

- **Oportunidades:**

Dentro de los últimos años, se han presentado varias oportunidades para realizar contratos con el estado y la lista de productos que ofrecemos se ha incrementado, lo que es favorable para el crecimiento de la empresa, también es necesario tomar en cuenta que nuestra competencia es débil, ya que no cuenta con políticas bien establecidas y se han aplicado incentivos tributarios los cuales aplicamos a favor de la organización.

- **Amenazas:**

El incremento de impuestos, el alza constante de los precios en los productos debido a varios factores tales como la inflación, competencia desleal, etc y la especulación de medicamentos, ha provocado incertidumbre lo que representa una amenaza para nuestra empresa.

1.12 Políticas de la Organización

La empresa ha establecido las siguientes políticas, las cuales deberán ser aplicadas por el responsable de cada puesto sin excepción alguna:

Cuadro 10 Políticas del Departamento Administrativo

	POLÍTICAS DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
QUIEN SEA RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO, DEBERÁ REGIRSE A LAS SIGUIENTES POLITICAS REVISADAS Y AUTORIZADAS PREVIAMENTE POR EL GERENTE GENERAL.	
1. Todos los oficios y documentos receptados deberán ser entregados a quien corresponda en un plazo máximo de 24 horas. 2. Las reuniones y citas deberán ser comunicadas al personal el mismo día en el cual fueron programadas. 3. Se receptorán pedidos por parte de los vendedores cuando ellos así lo requieran, además se deberá llenar el formulario de requerimientos respectivos. 4. Todos los convenios con proveedores y clientes deberán realizarse con la autorización del gerente general. 5. Los requerimientos de proveeduría como esferos, cartones, cinta, etc. deberán ser presentados por escrito y aprobados por el gerente general. 6. El cronograma de visitas y control de los vendedores deberá ser receptados todos los viernes de cada semana para su revisión y cumplimiento. 7. Los productos devueltos por bodega deberán ser notificados a los proveedores máximo 24 horas después de su recepción. 8. Los respaldos del sistema deberán ser realizados por este departamento mínimo una vez a la semana. 9. Toda modificación en el sistema deberá ser notificado a gerencia. 10. Las áreas de coordinación deberán orientar sus actividades a lograr una mayor interacción entre las distintas áreas de especialización de la compañía.	
Fuente: Corey Distribuciones	Realizado por: María del Cisne Álvarez y Johnny Serpa

Cuadro 11 Políticas del Departamento de Ventas

	POLÍTICAS DEL DEPARTAMENTO DE VENTAS
QUIEN SEA RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO DE VENTAS, DEBERÁ REGIRSE A LAS SIGUIENTES POLÍTICAS REVISADAS Y AUTORIZADAS PREVIAMENTE POR EL GERENTE GENERAL.	
1. Todo el personal que tenga el cargo de ventas deberá tener ventas mínimas de \$1200 mensuales. 2. Se pagará el 25% de comisión sobre el valor neto de las comisiones recibidas en la oficina. 3. Cada vendedor deberá llenar hojas de ruta para controlar las citas programadas con clientes. 4. Los informes de visitas realizadas deberán ser entregados los días viernes al departamento administrativo. 5. La solicitud de entrega de productos se deberá entregar a bodega, con aprobación del departamento administrativo. 6. El personal de bodega deberá llevar inventarios diarios de todos los productos en stock. 7. En caso de existir productos con fecha próxima a caducarse deberá ser entregados al departamento administrativo máximo 24 horas luego de receptados. 8. La solicitud de productos deberá realizarse al departamento administrativo para realizar la entrega 72 horas posteriores a dicha solicitud. 9. Todos los productos deberán ser despachados con guía de remisión. 10. Se deberá tener respaldo de todos los productos entregados a los clientes y estos informes deberán ser archivados por administración.	
Fuente: Corey Distribuciones	Realizado por: María del Cisne Álvarez y Johnny Serpa

Cuadro 12 Políticas del Departamento de Contabilidad

	POLÍTICAS DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
QUIEN SEA RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD, DEBERÁ REGIRSE A LAS SIGUIENTES POLÍTICAS REVISADAS Y AUTORIZADAS PREVIAMENTE POR EL GERENTE GENERAL.	
1. Al receptor las facturas, se tiene máximo 24 horas para registrarlas en el sistema que se utilizará. 2. Todos los comprobantes de retención deberán ser emitidos y entregados máximo en 5 días hábiles luego de su recepción. 3. Los pagos a proveedores, se deberán realizar los días viernes de cada semana. 4. Los cheques deben ser emitidos previa autorización de gerencia. 5. Las declaraciones y trámites de los entes reguladores se deben realizar 24 horas antes de su vencimiento. 6. Los formularios presentados al SRI deberán ser impresos y archivados secuencialmente. 7. Los avisos de entrada y salida del personal deberán realizarse dentro de los 3 días posteriores al hecho. 8. El presupuesto mensual deberá ser presentado los últimos días del mes anterior para su aprobación. 9. Ningún documento puede ser emitido y entregado sin sello de respaldo y aprobación. 10. Las facturas de egresos deberán ser escaneadas y archivadas secuencialmente para su orden.	
Fuente: Corey Distribuciones	Realizado por: María del Cisne Álvarez y Johnny Serpa

1.13 Obligaciones Tributarias

Corey Distribuciones mantiene RUC como una persona natural, desde el año 2012 está obligada a llevar Contabilidad, por lo tanto debe cumplir con las siguientes obligaciones tributarias:

- Anexo Relación Dependencia
- Anexo Transaccional Simplificado
- Declaración de Retenciones en la Fuente
- Declaración Mensual del IVA
- Declaración del Impuesto a la Renta

CAPÍTULO II

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA DE LA AUDITORÍA

2.1 Concepto de Auditoría

Existen diversos conceptos generales de auditoría según las opiniones de autores especializados en las diversas áreas, es por eso que se citarán tres definiciones que nos expresen conceptos claros y precisos.

Según Álvarez (2006), La auditoría se define como el proceso de acumular y evaluar evidencia, realizado por una persona independiente y competente acerca de la información cuantificable de una entidad económica específica, con el propósito de determinar e informar sobre el grado de correspondencia existente entre la información cuantificable y los criterios establecidos.

Para Jiménez (2009), La auditoría es la actividad por la cual se verifica la corrección contable de las cifras de los estados financieros; es la revisión misma de los registros y fuentes de contabilidad para determinar la razonabilidad de las cifras que muestran los estados financieros emanados de ellos.

Como menciona Moreno (2009), La auditoría puede definirse como un proceso sistemático para obtener y evaluar de manera objetiva las evidencias relacionadas con informes sobre actividades económicas y otros acontecimientos relacionados, cuyo fin consiste en determinar el grado de correspondencia del contenido informativo con las evidencias que le dieron origen, así como establecer si dichos informes se han elaborado observando los principios establecidos para el caso.

2.2 Objetivo de Auditoría

Según el tipo de auditoría que se realice en una empresa, se expondrán los objetivos claros y precisos de acuerdo a lo que se busca plasmar en el trabajo auditable, sin embargo existe un objetivo principal dependiendo del tipo de auditoría que se realice, y este según Orta, Castrillo, Sánchez y Sierra (2012), es “El objetivo principal de una auditoría es expresar una opinión sobre la fiabilidad de la información económico-financiera contenida en las cuentas anuales”.

Con respecto al campo tributario se establecen diversos objetivos que Blanco (2009) menciona y son los siguientes:

- Establecer si las bases imponibles, créditos, exenciones, franquicias, tasas e impuestos, están debidamente determinados y de existir diferencias, proceder a efectuar el cobro de los tributos con los consecuentes recargos legales.
- Detectar oportunamente a quienes no cumplen con sus obligaciones tributarias.
- Verificar si la entidad se ha conducido de manera ordenada en el logro de las metas y objetivos propuestos. El grado en el que la administración ha cumplido adecuadamente con las obligaciones y atribuciones que han sido asignadas y si tales funciones se han ejecutado de manera eficiente, efectiva y económica.
- Comprobar si todos los impuestos, contribuciones, retenciones han sido declarados y contabilizados de acuerdo con las leyes sobre la materia.

2.3 Importancia de Auditoría

La información que aporta la realización de una auditoría tributaria, es utilizada para la toma de decisiones por parte de distintos colectivos (inversores, accionistas, entidades de crédito, entidades de control, proveedores, clientes, empleados, etc.). Todos estos grupos de interés sacan el mayor provecho posible a las recomendaciones para posteriormente obrar de la mejor manera posible beneficiando a la organización, sus intereses tanto particulares como colectivos, así como también cumplir con todo lo estipulado en la ley.

2.4 Clases de Auditoría

Se establecen diversas clases de auditoría dependiendo de diversos factores, estos pueden ser del Sujeto, del Objeto, del Sector económico, del Alcance y en función del Origen del Mandato.

Según Sánchez (2014), Podemos establecer las siguientes clasificaciones aceptadas por la doctrina, sobre la base de que las mismas son complementarias y pueden producirse auditorías que reúnen condiciones características de cada una de ellas.

1. En Función del Sujeto

- Auditoría Interna y auditoría externa: en el primer caso, el trabajo es realizado por un experto que depende de la empresa, con la que mantiene una relación laboral estable. En el segundo caso, se lleva a cabo por un profesional independiente que mantiene una relación contractual exclusivamente relacionada con el encargado de la realización de la auditoría.

- Auditorías públicas y auditorías privadas: La clasificación se refiere al sujeto auditado: organismos públicos o empresas privadas. En el primer caso, intervienen cuerpos de funcionarios. En el segundo, la auditoría la realizan profesionales habilitados, por los respectivos colegios profesionales o por los registros oficiales dependientes del organismo público que regula la auditoría.

2. En función del objeto

En función de objeto se suelen diferenciar tres tipos de auditoría:

- Auditoría operativa: tiene por objeto la revisión de los sistemas administrativos de la empresa, así como de los controles existentes sobre los mismos conforme a unas normas y procedimientos apropiados.
- Auditoría de cumplimiento: Tiene como objetivo comprobar si la entidad auditada aplica correctamente los procedimientos y normas establecidas por los manuales de control interno y por las decisiones del consejo de administración.
- Auditoría de estados financieros: Verificar si los estados contables reflejan la imagen fiel de la empresa, del valor de su patrimonio, de su situación financiera, de sus resultados y de sus flujos de efectivo.

3. En función del Sector Económico

Clasificación de la auditoría en función del tipo de empresa auditada, según las actividades que desarrolla: bancos, eléctricas, constructoras, seguros, etc.

4. En función del alcance

- Auditorías totales o completas. Revisan la totalidad de las operaciones, estando referido su informe a la razonabilidad del valor del patrimonio, resultados y posición financiera de la empresa en su conjunto.

5. En función del origen del mandato

- Auditorías obligatorias: Con carácter general podemos decir que son las que tienen su origen en una norma legal, que las exige de forma imperativa cuando las empresas cumplen determinados requisitos o en los casos que sean consecuencia de una resolución judicial.
- Auditorías voluntarias: Son las contratadas libremente, aunque en ocasiones sean consecuencia de lo dispuesto en los propios estatutos o de determinados acuerdos

(contratos, convenios colectivos, etc.) a los que debe someterse la empresa (Sánchez 2014).

2.5 Control Interno

Según Estupiñán (2015), Existe un solo sistema de control interno, el administrativo, que es el plan de organización que adopta cada empresa, con sus correspondientes procedimientos y métodos operacionales y contables, para ayudar, mediante el establecimiento de un medio adecuado, al logro del objetivo administrativo de:

- Mantenerse informado de la situación de la empresa
- Coordinar sus funciones
- Asegurarse de que se están logrando los objetivos establecidos.
- Mantener una ejecutoria eficiente
- Determinar si la empresa está operando conforme a las políticas establecidas

2.6 Riesgo en la Auditoría

Pallerola y Monfort (2014) define al riesgo de auditoría como todos aquellos aspectos tanto cuantitativos como cualitativos, que pueden no ser conocidos por el auditor de cuentas en el transcurso de su trabajo. Todo riesgo, si no es previsible, puede no llegar a conocerse.

Componentes del Riesgo de Auditoría

De acuerdo a Orta, Castrillo, Sánchez y Sierra (2012), existen 3 tipos de Riesgo:

Riesgo inherente, que se origina por la naturaleza propia de una cuenta o de un tipo de operaciones, independientemente de la efectividad de los controles contables internos correspondientes.

Riesgo de control, que es el riesgo de que el sistema de controles internos no sea capaz de evitar o detectar oportunamente errores importantes.

Riesgo de detección, o riesgo de que los errores importantes, individualmente o en conjunto, en las cuentas anuales no sean detectados por el auditor mediante la aplicación de pruebas sustantivas.

2.7 Procedimientos y Técnicas de Auditoría

Según Orta, Castrillo, Sánchez y Sierra (2012), Los procedimientos de auditoría son el conjunto de técnicas de auditoría que el auditor emplea para el examen de una partida o de un conjunto de hechos.

La evidencia se obtiene mediante la aplicación de los procedimientos de auditoría, a estos procedimientos se les denomina pruebas sustantivas. Podemos decir que se dividen en dos grandes tipos:

- Pruebas de los detalles de transacciones y saldos.
- Procedimientos analíticos aplicados a la información financiera.

Por otro lado, existen las pruebas de cumplimiento, que son los procedimientos de auditoría que utiliza el auditor para comprobar que los controles internos de la sociedad funcionan conforme han sido diseñados.

Así también Orta, Castrillo, Sánchez y Sierra (2012), detallan diversas técnicas de Auditoría, las cuales se mencionan a continuación:

Inspección física

Es el examen físico de las cosas o títulos con objeto de asegurarse de su existencia. Un ejemplo puede ser el arqueo de caja, donde el auditor obtiene evidencia del dinero en metálico que existe en la empresa.

Inspección documental

Es la revisión detallada de la documentación y de los registros con objeto de asegurarse de su existencia. Se trata de un procedimiento similar al anterior, pero en este caso se inspeccionan documentos.

Observación

Es un procedimiento de auditoría que se relaciona con la presencia que se lleva a cabo por parte del auditor en alguna actividad con objeto de conocer la forma de operar de la empresa y de su personal. La observación incluye tanto al personal como a los procedimientos y el proceso. Se emplea mucho también en la evaluación del sistema de control interno, por ejemplo, la observación del recuento de los inventarios.

Confirmación

Es un procedimiento que permite al auditor obtener determinada información directamente desde una fuente que al estar fuera de la empresa auditada, se considera independiente. Normalmente, se emplea para probar los saldos de las cuentas referidos a una fecha concreta, que en la mayor parte de las veces coincide con el final del ejercicio.

Investigación

Se trata de un procedimiento por el cual el auditor realiza una indagación por escrito o verbalmente mediante conversaciones con personas de la entidad auditada. Puede hacerse de dos formas:

- Internamente con la empresa auditada, como en el caso de preguntar con respecto a la obsolescencia de ciertas partidas de inventario o la cobrabilidad de ciertas cuentas.
- Externamente, con los abogados, respecto al posible resultado de un litigio.

La investigación produce evidencia oral o evidencia bajo la forma de manifestaciones escritas.

Rastreo

Se trata de comprobar que los documentos que justifican hechos contables han tenido su correspondiente reflejo en la contabilidad de la empresa. Permite, por tanto, comprobar que la información contenida surgida de los documentos esté debidamente inscrita en los registros contables (diario y mayor).

Comprobación con documentos originales

Con este procedimiento el auditor relaciona los registros contables con los documentos que sirven de justificante para realizarlos.

Recálculo

Es un procedimiento que consiste básicamente en hacer algunos de los cálculos y conciliaciones realizados por la empresa auditada. Se emplea, por ejemplo, en los cálculos de:

- Las amortizaciones.
- Los intereses devengados.
- Los costes de los productos.

A través de este procedimiento se logra evidencia matemática.

Recuentos

Este procedimiento tiene dos grandes aplicaciones:

- El recuento físico de activos; por ejemplo, en el caso de las existencias, proporciona evidencia física de la cantidad. También se utiliza en las pruebas de saldos.
- El recuento de documentos pre numerados que se emplea por el auditor para obtener evidencia documental de la integridad de los registros contables.

Procedimientos analíticos

Los procedimientos analíticos suponen el estudio y comparación de las relaciones entre datos. Además, pueden utilizarse en distintas fases del proceso de auditoría:

- En la planificación de la auditoría.
- Durante el examen para obtener información corroborada respecto a una cuenta.
- Cerca de la fecha del final de la revisión.

2.8 Papeles de Trabajo

Zamarrón (2009), con respecto a los Papeles de Trabajo menciona que Son el conjunto de cédulas y documentación fehaciente que contienen los datos e información obtenidos por el auditor en su examen, así como la descripción de las pruebas realizadas y los resultados de las mismas sobre los cuales sustenta la opinión que emite al suscribir su informe.

Propósito

El objetivo general de los papeles de trabajo según Zamarrón (2009), es ayudar al auditor a garantizar en forma adecuada que una auditoría se hizo de acuerdo a las normas de auditoría generalmente aceptadas. Los papeles de trabajo, dado que corresponden a la auditoría del año actual son una base para planificar la auditoría, un registro de las evidencias acumuladas y los resultados de las pruebas, datos para determinar el tipo adecuado de informe de auditoría, y una base de análisis para los supervisores y socios.

De acuerdo al propósito de los papeles de trabajo, sin estos sería casi imposible la realización de la Auditoría, ya que nos sirven de base para la planificación, el desarrollo y el sustento de la evidencia que se encuentra a lo largo del proceso.

Clasificación

La clasificación de los papeles de trabajo, conforme Zamarrón (2009), es la siguiente:

- Archivo de referencia permanente: Contiene información que servirá para auditorías posteriores
- Legajo de Auditoría: Los papeles de trabajo que sustentan el resultado de la auditoría

Archivo de Papeles de Trabajo

Como menciona Zamarrón (2009), existen 2 tipos de Archivos de Papeles de Trabajo:

Archivos Permanentes

Tienen como objetivo reunir los datos de naturaleza histórica o continua relativos a la presente auditoría. Estos archivos proporcionan una fuente conveniente de información sobre la auditoría que es de interés continuo de un año a otro.

Archivos Presentes

Incluyen todos los documentos de trabajo aplicables al año que se está auditando. Los tipos de información que se incluyen en el archivo presente son: programas de auditoría, información general, balanza de comprobación de trabajo, asientos de ajuste y reclasificación y cedulas de apoyo.

Cédulas

Zamarrón (2009), menciona que una Cédula de Auditoría es el documento o papel que consigna el trabajo realizado por el auditor sobre una cuenta, rubro, área u operación sujeto a su examen.

Clasificación

Las cédulas de auditoría se pueden considerar de dos tipos:

- Tradicionales.
- Eventuales.

Las tradicionales, también denominadas básicas, son aquellas cuya nomenclatura es estándar y su uso es muy común y ampliamente conocido; dentro de estas se encuentran las:

- Cédulas sumarias. Que son resúmenes o cuadros sinópticos de conceptos y/o cifras homogéneas de una cuenta, rubro, área u operación.
- Cédulas analíticas. En ellas se coloca el detalle de los conceptos que conforman una cédula sumaria.

Pruebas sustantivas.

Una prueba sustantiva es un procedimiento diseñado para probar el valor monetario de saldos o la inexistencia de errores monetarios que afecten la presentación de los estados financieros. Dichos errores (normalmente conocidos como errores monetarios) son una clara indicación de que los saldos de las cuentas pueden estar desvirtuados. La única duda que el auditor debe resolver, es de sí estos errores es suficientemente importante como para requerir ajuste o su divulgación en los estados financieros.

En resumen ayudarán a comprobar si la información ha sido corrompida comparándola con otra fuente o revisando los documentos de entrada de datos y las transacciones que se han ejecutado.

Pruebas de cumplimiento

Las pruebas de cumplimiento representan procedimientos de auditoría diseñados para verificar si el sistema de control interno del cliente está siendo aplicado de acuerdo a la manera en que se le describió al auditor y de acuerdo a la intención de la gerencia. Si, después de la comprobación, los controles del cliente parecen estar operando efectivamente, el auditor justifica el poder tener confianza en el sistema y por consiguiente reduce sus pruebas sustantivas. Zamarrón (2009)

2.9 Programa de Auditoría

Según Orta, Castrillo, Sánchez y Sierra (2012), “El propósito principal del programa de trabajo consiste en permitir al auditor disponer de un instrumento de trabajo para poder obtener la evidencia mínima necesaria para emitir un juicio de opinión de las cuentas anuales que se auditan”.

Junto a este propósito, que pudiéramos llamar principal, existen otros complementarios, que según Taylor y Glezen (1991, 243), citado por Orta, Castrillo, Sánchez y Sierra (2012), destacan como propósitos de un programa de auditoría debidamente formulado:

1. Aporta evidencia de la planificación apropiada del trabajo y hace posible un examen del alcance previsto de la auditoría. El programa proporciona al auditor la oportunidad de revisar el alcance propuesto antes de que se lleve a cabo el trabajo, cuando aún está a tiempo de modificar los procedimientos de auditoría previstos.
2. Sirve de guía a los miembros menos experimentados del personal.

3. Aporta evidencia del trabajo realizado. A medida que se va realizando cada etapa de la auditoría, la persona de que se trate firma en un espacio junto a ese paso del programa para indicar que se ha completado.
4. Es un medio para controlar el tiempo invertido en un trabajo. El programa de auditoría incluye, por lo general, el tiempo estimado que se necesitará para efectuar cada paso, y se deja un espacio en el cual se puede anotar el tiempo real.
5. Aporta evidencia de la consideración del riesgo de control en relación con los procedimientos de auditoría previstos. Muchos programas incluyen un breve resumen de las características más importantes del control interno en cada sección de la auditoría, así como alguna evaluación general de los puntos fuertes y débiles.

Factores a considerar en la elaboración del programa de Auditoría

Para el desarrollo del programa de auditoría, el auditor debería guiarse por los resultados de las consideraciones y procedimientos de planificación que, como sabemos, están recogidos en el plan de auditoría.

Por tanto, podemos decir que es en ese documento donde, en principio, podemos encontrar la información necesaria para elaborarlo. Entre otras, son las siguientes características que podrían tener un efecto significativo y directo sobre el enfoque de la auditoría y la naturaleza, oportunidad o alcance de los procedimientos de auditoría que se han de realizar:

- Características particulares de la compañía auditada.
- Las normas y procedimientos de contabilidad de la entidad, incluyendo cualquier cuestión de contabilidad importante que pueda requerir una atención especial.
- Áreas cuya auditoría podría resultar especialmente difícil.
- Pronunciamientos de contabilidad y de auditoría aplicables.
- Otras situaciones que podrían exigir la modificación o ampliación de las pruebas de la auditoría.
- La estructura de la organización y el sistema de presentación de estados financieros y la forma en que éstos pueden afectar al alcance y enfoque de la auditoría.
- Las estimaciones preliminares de los niveles de importancia para la auditoría.

A partir de esa información, el auditor diseña la lista de procedimientos que aplicará al trabajo en cuestión concretando el enfoque ya recogido en el mencionado plan. Las variables fundamentales, tal como demostraremos en los apartados siguientes, son:

- El control interno.
- La importancia relativa.
- El riesgo.

Orta, Castrillo, Sánchez y Sierra (2012)

Marcas de Auditoría

Concepto

Según Castleauditor (2013), Las marcas de auditoría son aquellos símbolos convencionales que el auditor adopta y utiliza para identificar, clasificar y dejar constancia de las pruebas y técnicas que se aplicaron en el desarrollo de una auditoría. Son los símbolos que posteriormente permiten comprender y analizar con mayor facilidad una auditoría.

Objetivos de las marcas de auditoría.

Entre los objetivos de las marcas de auditoría tenemos:

- Dejar constancia del trabajo realizado.
- Facilitar el trabajo y ayudar a que se aproveche al máximo el espacio de la cédula, pues evitan describir detalladamente las actividades efectuadas para la revisión de varias partidas.
- Agilizar la supervisión, ya que permiten comprender de inmediato el trabajo realizado.
- Identificar y clasificar las técnicas y procedimientos utilizados en la auditoría.

Clasificación de las marcas de auditoría.

Por las características especiales de cada una, las marcas de auditoría pueden ser de dos tipos:

- **Marcas de auditoría estándar.**

Las marcas estándar se utilizan para hacer referencia a técnicas o procedimientos que se aplican constantemente en las auditorías y son interpretadas de la misma manera por todos los auditores que las emplean. Son de utilización y aceptación general.

- **Marcas de auditoría específicas.**

Las marcas específicas no de uso común; en la medida en que se adopten deberán integrarse al índice de marcas correspondiente y señalarse con toda claridad al pie o calce de los papeles de trabajo. Estas dependen de cada auditoría específica y según el usuario. No son las mismas marcas en una empresa que en otra, ni son las mismas en un tipo de auditoría que en otro. Castleauditor (2013)

Ejemplo de marcas de auditoría.

Figura 1

PRINCIPALES MARCAS DE AUDITORÍA	
	Operaciones aritméticas verificadas
	Sumas cuadradas (correctas)
	Importe no considerado en suma, es decir, no incluido en tabulaciones sumatorias, inventarios otros.
	Conformado con la documentación comprobatoria
	Cotejado con registros presupuestales autorizados
	Verificación físicamente
	Cotejados con registros contables
	Verificados con registros del presupuesto ejercido
	Cotejados con cuentas políticas
	Punto por aclarar, revisar o localizar
	Punto aclarado, verificado o comprobado

Principales

Marcas de Auditoría

Fuente: Auditoría Interna

2.10 Hallazgos de Auditoría

Según Contraloría (2015), El término hallazgo se refiere a debilidades en el control interno detectadas por el auditor. Por lo tanto, abarca los hechos y otras informaciones obtenidas que merecen ser comunicados a los funcionarios de la entidad auditada y a otras personas interesadas.

Los hallazgos en la auditoría, se definen como asuntos que llaman la atención del auditor y que en su opinión, deben comunicarse a la entidad, ya que representan deficiencias importantes que podrían afectar en forma negativa, su capacidad para registrar, procesar, resumir y reportar

información confiable y consistente, en relación con las aseveraciones efectuadas por la administración. Contraloría (2015)

Elementos del Hallazgo de Auditoría

Desarrollar en forma completa todos los elementos del hallazgo en una auditoría, no siempre podría ser posible. Por lo tanto, el auditor debe utilizar su buen juicio y criterio profesional para decidir cómo informar determinada debilidad importante identificada en el control interno. La extensión mínima de cada hallazgo de auditoría dependerá de cómo éste debe ser informado, aunque por lo menos, el auditor debe identificar los siguientes elementos:

- **Condición:** Se refiere a la situación actual encontrada por el auditor al examinar un área, actividad, función u operación, entendida como “lo que es”.
- **Criterio:** Comprende la concepción de “lo que debe ser”, con lo cual el auditor mide la condición del hecho o situación.
- **Efecto:** Es el resultado adverso o potencial de la condición encontrada, generalmente representa la pérdida en términos monetarios originados por el incumplimiento para el logro de la meta, fines y objetivos institucionales.
- **Causa:** Es la razón básica (o las razones) por lo cual ocurrió la condición, o también el motivo del incumplimiento del criterio de la norma. Su identificación requiere de la habilidad y el buen juicio del auditor y, es indispensable para el desarrollo de una recomendación constructiva que prevenga la recurrencia de la condición. Contraloría (2015)

2.11 Fases de Auditoría

Fase I: Planificación

Preliminar

- Conocimiento de la entidad
- Obtención de Información
- Evaluación preliminar
- Control Interno

Específica

- Determinación Materialidad
- Evaluación de Riesgos
- Determinación de enfoques de auditoría
- Determinación del muestreo

Fase II: Ejecución

- Aplicación de Pruebas de Cumplimiento
- Aplicación de Pruebas Analíticas
- Aplicación de Pruebas Sustantivas
- Evaluación de resultados y conclusiones

Fase III: Informe

- Dictamen
- Estados Financieros
- Notas
- Comentarios y recomendaciones
- Elaboración del Borrador del Informe
- Emisión del Informe de Auditoría
- Implementación de Recomendaciones

2.12 Informe de Auditoría

Elementos básicos del informe

Según Orta, Castrillo, Sánchez y Sierra (2012), Los elementos básicos que debe contener el informe de auditoría independiente de las cuentas anuales son los siguientes:

- **Título o identificación del informe.** Deberá identificarse como informe de auditoría de cuentas anuales, con objeto de distinguirlo de los informes sobre otros trabajos de revisión y verificación de estados o documentos contables.
- **Identificación de los destinatarios y de las personas que solicitaron el trabajo.** Irá dirigido normalmente a los accionistas o socios de la entidad auditada. También se hará mención de la persona que efectuó el nombramiento cuando esta última no coincida con el destinatario.
- **Identificación de entidad auditada.** Contendrá el nombre o razón social completos de la entidad objeto de la auditoría.

- **Párrafo de alcance de la auditoría.** Este párrafo, que será el primero del informe, incluirá:
- **Párrafo de salvedades.** Se debe utilizar uno o varios párrafos intermedios entre el párrafo de alcance y el de opinión, donde el auditor expondrá la salvedad o salvedades que mencionará posteriormente en su opinión, detallando su efecto en las cuentas anuales, cuando éste sea cuantificable, o su naturaleza, si ésta no fuese susceptible de ser estimada razonablemente.
- **Párrafo de opinión.** El auditor manifestará en este párrafo de forma clara y precisa su opinión sobre si las cuentas anuales consideradas en su conjunto expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad a la fecha de cierre del ejercicio, así como de los resultados de sus operaciones y, en su caso, de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Además, en este párrafo el auditor hará constar la naturaleza de cualquier salvedad significativa sobre las cuentas anuales a través de la expresión «excepto por», y en el caso de que éstas fueran muy significativas, deberá denegar su opinión o expresar una opinión desfavorable.

- **Párrafo de énfasis.** En determinadas circunstancias, con independencia del tipo de opinión del informe de auditoría, el auditor puede considerar necesario incluir este tipo de párrafo para destacar un hecho reflejado en las cuentas anuales, respecto del cual la memoria contiene la información necesaria de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

Al no tratarse de una salvedad, no deberá hacer referencia a este párrafo de énfasis en el párrafo de opinión. Pero, en ningún caso, un párrafo de salvedad debe ser sustituido por uno de énfasis, por ejemplo, incertidumbre significativa, pertenencia a grupo de empresas o hechos posteriores.

- **Párrafo sobre «otras cuestiones».** En ocasiones, el auditor puede considerar necesario poner de manifiesto algún asunto diferente a aquellos que están reflejados en las cuentas anuales que, a su juicio, sea relevante para el entendimiento de la auditoría, por ejemplo, primeras auditorías.

- **Párrafo sobre el informe de gestión.** En él manifestará el alcance de su trabajo y si la información contable que éste contiene concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio.
- **Nombre, dirección y datos registrales de auditor.** Con independencia del nombre del auditor o de la sociedad auditora de cuentas, el informe debe mostrar la dirección y su número de inscripción en el registro oficial de auditores de cuentas.
- **Firma del auditor.** El informe debe ser firmado por el auditor de cuentas que hubiera dirigido el trabajo. En el caso de sociedades de auditoría, la firma corresponderá al auditor de cuentas designado para realizar el trabajo en nombre de la misma.
- **Fecha de emisión del informe.** El informe deberá estar fechado, a fin de determinar claramente hasta qué momento el auditor es responsable de realizar procedimientos relativos a hechos posteriores que pudieran afectar a las cuentas anuales examinadas. Esta fecha coincidirá con la de terminación de la etapa de ejecución del trabajo, que no podrá ser anterior a la fecha de las evidencias ni a la fecha de formulación de las cuentas anuales por los administradores.

Los puntos 5, 7, 8 y 9 sólo se incluirán en el informe si corresponden, siendo los demás necesarios en todos los casos. Orta, Castrillo, Sánchez y Sierra (2012)

Tipos de opinión

Orta, Castrillo, Sánchez y Sierra (2012), mencionan que los tipos de opinión profesional que un auditor puede emitir sobre las cuentas anuales examinadas son los siguientes:

Opinión favorable

De acuerdo con la norma técnica, el auditor manifiesta de forma clara y precisa que las cuentas anuales expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de las operaciones y, en su caso, de los flujos de efectivo, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Opinión con salvedades, denegada y desfavorable

La opinión con salvedades es aplicable cuando el auditor concluye que existen una o varias de las circunstancias que se relacionan a continuación, siempre que sean significativas en relación con las cuentas tomadas en su conjunto.

Las circunstancias que conducen a este tipo de opinión, siempre y cuando su efecto sea significativo, son los siguientes:

- Limitaciones al alcance del trabajo realizado.
- Incumplimientos de los principios contables, incluyendo omisiones en la información necesaria, contenidos en el marco normativo de información financiera que resulte de aplicación.

Cuando el auditor no ha obtenido la evidencia necesaria para formarse una opinión sobre la cuentas anuales tomadas en su conjunto debe manifestar en su informe que no le es posible expresar una opinión sobre las mismas, es decir, una opinión denegada.

La opinión desfavorable supone manifestar que las cuentas anuales tomadas en su conjunto no expresan la imagen fiel de patrimonio, de la situación financiera, del resultado de las operaciones y, en su caso, de los flujos de efectivo de la entidad auditada, de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulte de aplicación. Orta, Castrillo, Sánchez y Sierra (2012)

CAPÍTULO 3

APLICACIÓN DE LA AUDITORÍA TRIBUTARIA

CARTA COMPROMISO

CARTA COMPROMISO

Cuenca, 8 de Febrero del 2017

Señor
Hernán Coello
GERENTE DE COREY DISTRIBUCIONES
Ciudad.

De nuestras consideraciones

Por medio del presente y de acuerdo a su petición para que realicemos una auditoría tributaria para el ejercicio fiscal 2015, queremos informarle que hemos aceptado responsablemente dicha solicitud, la cual tendrá como objetivo brindar una opinión sobre la información presentada del Impuesto a la Renta e IVA.

Le comentamos además que nuestra auditoría será realizada bajo las Normas Internacionales de Auditoría y Calidad las cuales nos proporcionarán pautas para la planeación y realización de la misma y con la ayuda de pruebas y demás evidencias relevantes, nos permitirá tener una certeza razonable de la situación tributaria de la empresa.

Expresamos que como auditores no asumimos ninguna responsabilidad por errores u omisiones voluntarios o involuntarios que se hayan presentado en la realización de documentos con terceros.

El equipo de auditoría estará conformado por la Ing. Miriam López como Auditor Supervisor, Johnny Serpa como Jefe de Equipo y María del Cisne Álvarez como auxiliar, el período en el cual realizaremos nuestro trabajo será desde el 20 de Febrero al 19 de Mayo del 2017, tiempo en el cual rogamos se nos brinde la apertura necesaria para acceder a documentos e información de la empresa.

En señal de conformidad sírvase devolver debidamente firmado este documento, aceptando las condiciones antes estipuladas.

Atentamente



Johnny Serpa R.
Auditoría

ORDEN DE TRABAJO

ORDEN DE TRABAJO NO. 0001-001-2017

Cuenca, 16 de Febrero del 2017

Señores
Johnny Serpa
María del Cisne Álvarez
AUDITORES TÉCNICOS
Ciudad.

De nuestras consideraciones

Con el objetivo de cumplir la carta compromiso firmada el 8 de febrero del 2017, les informo que han sido autorizados para cumplir con la realización de la Auditoría Tributaria a la empresa Corey Distribuciones comprendido entre el 20 de febrero al 19 de Mayo del presente año.

El objetivo general es realizar una Auditoría Tributaria del Impuesto al Valor Agregado e Impuesto a la Renta para el ejercicio fiscal 2015 para determinar el grado de cumplimiento y veracidad de las declaraciones.

El tiempo de duración de la auditoría será de 65 días, dentro del cual se tendrá que realizar el respectivo informe y recomendaciones.

Atentamente

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. Serpa', written over three horizontal lines.

Auditor General

Antecedentes

Marco Legal

Actualmente, de acuerdo al Código Tributario se establece que “Los tributos, además de ser medios para recaudar ingresos públicos, servirán como instrumento de política económica general, estimulando la inversión, la reinversión, el ahorro y su destino hacia los fines productivos y de desarrollo nacional” (Código Tributario Art. 6, 2016), es por esto que el cumplimiento puntal y oportuno de dichos tributos ayudará al desarrollo nacional y fomentará la inversión pública beneficiando no solo a los ciudadanos en general sino a las empresas.

Existen diversos conceptos en cuanto a Tributación, es por eso que se procederá a conceptualizar los que corresponden al ámbito de aplicación de la Auditoría, entre los cuales están los siguientes:

De acuerdo al Código Tributario vigente en nuestro país se define como Obligación tributaria al vínculo jurídico personal, existente entre el Estado o las entidades acreedoras de tributos y los contribuyentes o responsables de aquellos, en virtud del cual debe satisfacerse una prestación en dinero, especies o servicios apreciables en dinero, al verificarse el hecho generador previsto por la ley.”(Código Tributario Art. 15, 2016)

El Art. 23. Señala que el sujeto activo es el ente público acreedor del tributo, mientras que en el Art. 24 del mismo código menciona que el sujeto pasivo es la persona natural o jurídica que, según la ley, está obligada al cumplimiento de la prestación tributaria, sea como contribuyente o como responsable; mientras que el Contribuyente es la persona natural o jurídica a quien la ley impone la prestación tributaria por la verificación del hecho generador. Nunca perderá su condición de contribuyente quien, según la ley, deba soportar la carga tributaria, aunque realice su traslación a otras personas. (Código Tributario)

De acuerdo a la Auditoría que se lleva a cabo, se analizará tanto el Impuesto al Valor Agregado como el Impuesto a la Renta, es por eso que se detalla a continuación los diversos conceptos, plazos de declaración y las diferentes multas que se someterán los sujetos pasivos por el incumplimiento de los plazos establecidos o su omisión con respecto a cualquier inconsistencia.

Impuesto al Valor Agregado

El Impuesto al Valor Agregado (IVA) según el Servicio de Rentas Internas (SRI) grava al valor de la transferencia de dominio o a la importación de bienes muebles de naturaleza corporal, en todas sus etapas de comercialización, así como a los derechos de autor, de propiedad industrial y derechos conexos; y al valor de los servicios prestados. Existen básicamente dos tarifas para este impuesto que son 12% y tarifa 0%.

Este impuesto se declara de forma mensual si los bienes que se transfieren o los servicios que se presten están gravados con tarifa 12%; y de manera semestral cuando exclusivamente se transfieran bienes o se presten servicios gravados con tarifa cero o no gravados, así como aquellos que estén sujetos a la retención total del IVA causado, a menos que sea agente de retención de IVA (cuya declaración será mensual). SRI (2017)

Cuadro No. 25 Fechas de Declaración

Noveno Dígito	Fecha máxima de declaración (si es mensual)	Fecha máxima de declaración (si es semestral)	
		Primer semestre	Segundo Semestre
1	10 del mes siguiente	10 de julio	10 de enero
2	12 del mes siguiente	12 de julio	12 de enero
3	14 del mes siguiente	14 de julio	14 de enero
4	16 del mes siguiente	16 de julio	16 de enero
5	18 del mes siguiente	18 de julio	18 de enero
6	20 del mes siguiente	20 de julio	20 de enero
7	22 del mes siguiente	22 de julio	22 de enero
8	24 del mes siguiente	24 de julio	24 de enero
9	26 del mes siguiente	26 de julio	26 de enero
0	28 del mes siguiente	28 de julio	28 de enero

Plazos de Declaración

Fuente: www.sri.gob.ec

Impuesto a la Renta

De acuerdo al SRI el Impuesto a la Renta se aplica sobre aquellas rentas que obtengan las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades sean nacionales o extranjeras. El ejercicio impositivo comprende del 1o. de enero al 31 de diciembre.

La declaración del Impuesto a la Renta es obligatoria para todas las personas naturales, sucesiones indivisas y sociedades, aun cuando la totalidad de sus rentas estén constituidas por ingresos exentos, a excepción de:

1. Los contribuyentes domiciliados en el exterior, que no tengan representante en el país y que exclusivamente tengan ingresos sujetos a retención en la fuente.
2. Las personas naturales cuyos ingresos brutos durante el ejercicio fiscal no excedieren de la fracción básica no gravada.

Los plazos para la presentación de la declaración, varían de acuerdo al noveno dígito de la cédula o RUC, de acuerdo al tipo de contribuyente:

Cuadro 13 Plazos para Impuesto a la Renta

 Noveno dígito RUC/cédula	 Plazo para personas naturales	 Plazo para sociedades
1	10 de marzo	10 de abril
2	12 de marzo	12 de abril
3	14 de marzo	14 de abril
4	16 de marzo	16 de abril
5	18 de marzo	18 de abril
6	20 de marzo	20 de abril
7	22 de marzo	22 de abril
8	24 de marzo	24 de abril
9	26 de marzo	26 de abril
0	28 de marzo	28 de abril

Plazos de Declaración

Fuente: www.sri.gob.ec

Retenciones de IVA

Los agentes de retención presentarán mensualmente las declaraciones de las retenciones, en la forma, condiciones y con el detalle que determine el Servicio de Rentas Internas.

Desde el primer día del año, los agentes de retención, que emitan comprobantes de retención a través de mensajes de datos y firmados electrónicamente, deberán emitir el respectivo comprobante de retención, inclusive en los casos en los cuales no proceda la misma. Para este último caso, se podrá emitir un solo comprobante de retención por las operaciones realizadas en un mes en las que no haya procedido retención de IVA y de impuesto a la renta respecto de un mismo proveedor. SRI (2017)

Retención Impuesto a la Renta

Toda persona jurídica o persona natural obligada a llevar contabilidad que pague o acredite en cuenta cualquier tipo de ingreso que constituya renta gravada para quien los reciba, actuará como agente de retención del Impuesto a la Renta. Los agentes de retención están obligados a entregar el respectivo comprobante de retención, dentro del término no mayor de cinco días de recibido el comprobante de venta, a las personas a quienes deben efectuar la retención.

Igualmente están obligados a proporcionar al SRI cualquier tipo de información vinculada con las transacciones por ellos efectuadas. SRI (2017)

Sanciones y Multas

La revista Gestión resume las diferentes sanciones y contravenciones que los sujetos pasivos se enfrentarán por incumplimiento u omisión, lo que se explica a continuación:

A fin de aplicar las sanciones, el instructivo divide a los contribuyentes en cuatro estratos:

Estrato 1: Contribuyentes especiales

Estrato 2: Sociedades con fines de lucro

Estrato 3: Personas naturales obligadas a llevar contabilidad

Estrato 4: Personas naturales no obligadas a llevar contabilidad y sociedades sin fin de lucro.

Las multas deberán ser liquidadas por el mismo contribuyente al momento de cumplir con su falta. Dentro de las infracciones que tendrán más impacto, se observan las siguientes:

- La falta de presentación, o presentación tardía de declaraciones patrimoniales, tendrá sanciones dependiendo de los meses de atraso (si se presenta tardíamente), o del valor de los activos del contribuyente (si no se llegara a presentar).
- Las declaraciones tardías de impuesto a la renta, IVA (como agente de retención y percepción), retenciones de ambos impuestos, ICE y anexos, también tendrán sanción, aunque se presenten en cero.

- Las contravenciones y faltas reglamentarias fueron divididas en tres tipos:

A (leves)

B (medias)

C (graves).

Entre las infracciones más relevantes que se determinaron, están:

- No actualizar el RUC hasta 30 días después de cambiar la información que posea el SRI sobre el contribuyente (contravención tipo A)
- Ser persona natural no obligada a llevar contabilidad, y no tener un registro de ingresos y egresos (contravención tipo C).
- No entregar el comprobante de retención hasta cinco días después de recibido el comprobante de venta (contravención tipo A).
- Emitir sin los correctos requisitos de llenado, facturas, notas de venta, liquidaciones, notas de crédito y débito, entre otros (falta reglamentaria tipo A).
- Emitir liquidaciones de compra en casos no autorizados (falta reglamentaria tipo C).

Revista Gestión (2013)

Cuadro 14 Cuantías por Contravenciones

Cuantía por tipo de contravención			
Contribuyente	Tipo A	Tipo B	Tipo C
Estrato 1	\$ 125,00	\$ 250,00	\$ 500,00
Estrato 2	\$ 62,50	\$ 125,00	\$ 250,00
Estrato 3	\$ 46,25	\$ 62,50	\$ 125,00
Estrato 4	\$ 30,00	\$ 46,25	\$ 62,50

Cuantía por tipo de falta reglamentaria			
Contribuyente	Tipo A	Tipo B	Tipo C
Estrato 1	\$ 83,25	\$ 166,50	\$ 333,00
Estrato 2	\$ 41,61	\$ 83,25	\$ 166,50
Estrato 3	\$ 35,81	\$ 41,62	\$ 83,25
Estrato 4	\$ 30,00	\$ 35,81	\$ 41,62

Cuantía por declaraciones tardías en cero			
Contribuyente	Antes de inicio de proceso sancionatorio	Después de iniciado el procedimiento, pero antes de su terminación	Después de notificado con resolución sancionatoria
Estrato 1	\$ 250,00	\$ 375,00	\$ 500,00
Estrato 2	\$ 125,00	\$ 187,50	\$ 250,00
Estrato 3	\$ 62,50	\$ 93,75	\$ 125,00
Estrato 4	\$ 31,25	\$ 46,88	\$ 62,50

3.1 Reporte de Planificación Preliminar

3.1.1 Objetivo de la Auditoría

Realizar una auditoría tributaria del Impuesto al Valor Agregado e Impuesto a la Renta la empresa Corey distribuciones para el ejercicio fiscal 2015 para determinar el grado de cumplimiento y veracidad de las declaraciones.

3.1.2 Reunión de planificación

El Sr. Hernán Coello, Gerente propietario de la empresa Corey Distribuciones y los señores auditores: María del Cisne Alvarez y Johnny Serpa, efectuaron una reunión el día 8 de febrero del 2017 para analizar y aprobar el plan de auditoría que se aplicará en la empresa.

3.1.3 Alcance de la Auditoría

A través de la realización de la auditoría tributaria, se pretende determinar el grado de cumplimiento y veracidad de la información presentada del ejercicio fiscal 2015.

Con el informe de auditoría presentado a la culminación del proceso, se plasmará todo el trabajo desarrollado en la empresa Corey Distribuciones conforme a los resultados obtenidos.

3.1.4 Procedimientos y Técnicas

Los procedimientos y técnicas que se utilizarán en la auditoría serán los siguientes: revisión documental, entrevistas con el gerente, observación directa, técnicas de muestreo, método inductivo-deductivo, muestreo de los registros y transacciones contables.

3.1.5 Plazos

Se estableció el siguiente plazo para el proceso de auditoría:

Ejercicio Fiscal	Inicio	Culminación	Días
2015	20/02/2017	19/05/2017	65

3.1.6 Designación del Equipo de Auditoría

El equipo de trabajo que desarrollará la auditoría tributaria del ejercicio fiscal 2015 está conformado por:

Nombre	Función
Ing. Miriam López	Auditor Supervisor
Johnny Serpa	Jefe de Equipo
María del Cisne Álvarez	Auxiliar

3.1.7 Marcas de Auditoría

Marca	Significado
√	Verificado
Σ	Sumatoria
↔	Valor Conciliado
∂	Verificación Física
≡	Sumas acorde al registro contable
≠	Diferencia entre registro contable y declaración

₣	Falta de existencias físicas
Δ	Cumple con todos los requisitos
¥	No cumple con todos los requisitos
£	Inspeccionado
☒	Punto pendiente por aclarar
μ	Punto aclarado, verificado y comprobado

3.1.8 Cronograma de Actividades

Actividades	FEBRERO							
VENTAS	20	21	22	23	24	27	28	
Verificación de Ventas y sus respaldos	X							
Realizar el muestreo de las facturas que serán objeto de estudio		X	X					
Realizar la comprobación de los documentos con el Reglamento de Comprobantes de Venta				X	X			
Realizar la comprobación entre Ats, Formularios y Balances						X	X	

Actividades	MARZO																													
COMPRAS	1	2	3	6	7	8	9	10	13	14	15	16	17	20	21	22	23	24	27	28	29	30	31							
Solicitar respaldos y mayor general de la cuenta	X																													
Realizar el muestreo de las facturas que serán objeto de estudio		X																												
Realizar la comprobación de los documentos con el Reglamento de Comprobantes de Venta			X	X																										
Realizar la comprobación entre Ats, Formularios y Balances					x	x	x																							
IVA																														
Analizar los valores de IVA Cobrado								x	x	x	x																			
Analizar los valores de IVA Pagado												x	x	x	x															
Retenciones en la Fuente																														
Realizar comprobaciones de Retenciones en Ventas																x	x	x	x											

[illegible]

ACTIVIDADES	ABRIL																											
CRÉDITO TRIBUTARIO	3	4	5	6	7	10	11	12	13	14	17	18	19	20	21	24	25	26	27	28								
Constatar los valores por concepto de crédito tributario	X	X																										
INTERESES Y MULTAS																												
Realizar la comprobación de los valores generados por intereses y multas			X																									
Revisar los formularios sustitutivos 104 y 103 que se generaron.				X																								
LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO MENSUAL																												
Constatar los registros contables de liquidación del Impuesto Mensual					X	X	X																					
IMPUESTO A LA RENTA																												
Verificar valores del Impuesto a la Renta presentados									X	X	X	X																
Verificar el Anticipo del Impuesto a la Renta													X	X	X	X												
Realizar la comparación entre el formulario 102 y los registros contables																	X	X	X	X	X							

ACTIVIDADES	MAYO																		
IMPUESTO A LA RENTA	1	2	3	4	5	8	9	10	11	12	15	16	17	18	19				
Revisión de Gastos deducibles	X	X																	
Revisar Intereses y Multas del formulario 102			X	X															
SUELDOS Y SALARIOS																			
Realizar la conciliación entre los roles de pago, planillas del IESS y declaración de impuesto a la renta					X	X	X	X											
Verificación de Roles de pago entregados a los empleados									X	X	X								
Informe de Auditoría																			
Realizar el informe de Auditoría Del período 2015												X	X						
Emitir conclusiones y recomendaciones																X	X		

3.2 FASE IA: CONOCIMIENTO PRELIMINAR

3.2.1 Reseña Histórica

En el 2010, el señor Hernán Coello encuentra una oportunidad de negocio en la compra y venta de productos varios y aunque ya existían empresas de similares características, tenía que sobresalir ofreciendo variedad de precios y sobre todo entrega oportuna.

Por esta razón el 13 de enero del 2011, Corey Distribuciones abre sus puertas en la ciudad de Cuenca dedicándose a la distribución de pañales a las principales farmacias y tiendas dentro del área urbana.

A partir del 2012 la empresa decide ampliar su mercado, introduciéndose en la comercialización de productos farmacéuticos como medicinas y vitaminas, además se dedica a la venta de insumos médicos distribuyendo guantes, jeringuillas, etc.

A finales del mismo año, el señor Coello decide tomar el mando en la distribución de varias marcas dedicadas a productos de bebé en general por lo que logra un alto posicionamiento en el mercado local.

Para el año 2013 la empresa tuvo un crecimiento notable ya que incursionaron en varios cantones del austro incluyendo también el Oriente y cierta parte de la provincia de El Oro.

3.2.2 Logotipo



3.2.3 Misión

“Distribuir responsablemente productos de alta calidad, a un precio competitivo, bajo estándares y certificaciones nacionales, a través de un equipo de trabajo comprometido con el desarrollo personal y colectivo de nuestra empresa”.

3.2.4 Visión

“Ser una empresa posicionada en el mercado nacional en la distribución y comercialización de productos farmacéuticos de excelente calidad, brindando servicios que contribuyan al bienestar de sus clientes”.

3.2.5 Objetivos

Objetivo General

Expandir la empresa a nivel nacional ofreciendo productos de alta calidad para satisfacer oportunamente a nuestros clientes a través de una innovación constante en nuestros procesos y actividades.

Objetivos Específicos

- Entregar de manera ágil y oportuna nuestros productos.
- Mantener controles previos y posteriores a la entrega y distribución de los productos.
- Tener una alta variedad de productos
- Innovar y mejorar continuamente nuestros métodos de distribución
- Mantener al personal motivado y comprometido con nuestra empresa

Organigrama

Cuadro 15 Organigrama de Corey Distribuciones



Fuente: Corey Distribuciones
Realizado por: Hernán Coello

Descripción de Funciones

Cuadro 16 Descripción de Funciones de Gerente General

	DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES COREY DISTRIBUCIONES	
I. INFORMACIÓN BÁSICA		
1. CARGO	GERENTE GENERAL	
2. TÍTULO REQUERIDO	ING. COMERCIAL / ECONOMISTA	
3. JEFE SUPERIOR	NINGUNO	
II. PERFIL DEL CARGO		
Emprendedor, con carácter firme, capaz de trabajar en grupo y dirigir al personal. Dispuesto a cumplir metas, con iniciativa para brindar nuevas ideas y opciones para lograr el crecimiento del negocio.		
III. FUNCIONES		
1. Ejercer la representación legal de la empresa. 2. Cumplir y hacer cumplir las leyes y reglamentos tanto internos como externos de la compañía. 3. Realizar y revisar planes de crecimiento y mejora continua 4. Firmar conjuntamente con contabilidad todos los cheques y movimientos de egreso de la empresa. 5. Aprobar y revisar el presupuesto anual y mensual de la compañía 6. Realizar contratos y convenios con empresas distribuidoras tanto nacionales como internacionales. 7. Controlar que se cumplan con obligaciones financieras de manera oportuna ante los organismos de control. 8. Dirigir y controlar las actividades de los funcionarios de la empresa 9. Mantener al personal capacitado y motivado alcanzar el logro de objetivos. 10. Controlar y hacer cumplir los contratos con los proveedores y distribuidores según lo estipulado en la contratación.		
Fuente: Corey Distribuciones	Realizado por: María del Cisne Álvarez Johnny Serpa	

Cuadro 17 Descripción de Funciones del Contador

	DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES COREY DISTRIBUCIONES
I. INFORMACIÓN BÁSICA	
1. CARGO	CONTADOR
2. TÍTULO REQUERIDO	ING. CONTABILIDAD
3. JEFE SUPERIOR	GERENTE GENERAL
II. PERFIL DEL CARGO	
Organizado, responsable, ágil, puntual, con capacidad de percibir oportunidades y brindar asesoramiento; que sea capaz de trabajar en equipo y de dirigir eficientemente los recursos de la empresa.	
III. FUNCIONES	
1. Administrar fondos de la organización. 2. Supervisar los registros contable y movimientos financieros de la empresa. 3. Realizar pagos respecto al giro de negocio, tomando en cuenta proveedores, empleados y clientes en general. 4. Realizar trámites, regularizaciones y pagos a los organismos de control. 5. Realizar el presupuesto anual y mensual de la compañía.	
Fuente: Guía de Funciones de Corey Distribuciones	Realizado por: María del Cisne Álvarez Johnny Serpa

Cuadro 18 Descripción de Funciones del Auxiliar Administrativo

	DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES COREY DISTRIBUCIONES	
I. INFORMACIÓN BÁSICA		
1. CARGO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	
2. TÍTULO REQUERIDO	ING. COMERCIAL	
3. JEFE SUPERIOR	GERENTE GENERAL	
II. PERFIL DEL CARGO		
Organizado, responsable, puntual, que sea de fácil aprendizaje y con agilidad para realizar los trabajaos encomendados, poseer además capacidad de negociación y trabajo en equipo		
III. FUNCIONES		
1. Llevar un control y registro de clientes y proveedores y clientes		
2. Realizar contratos y tablas de comisiones con los proveedores		
3. Mantener hojas de ruta de los vendedores y conductores.		
4. Revisar el inventario de productos constantemente para solicitar requerimientos		
5. Atención a clientes en general.		
Fuente: Guía de Funciones de Corey Distribuciones	Realizado por: María del Cisne Álvarez Johnny Serpa	

Cuadro 19 Descripción de Funciones de Bodega

	DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES COREY DISTRIBUCIONES	
I. INFORMACIÓN BÁSICA		
1. CARGO	BODEGA	
2. TÍTULO REQUERIDO	NO INDESPENSABLE	
3. JEFE SUPERIOR	AUX. ADMINISTRATIVO	
II. PERFIL DEL CARGO		
Ordenado, responsable, capaz de trabajar en equipo y ágil para responder ante requerimientos.		
III. FUNCIONES		
1. Mantener un registro de inventario de productos. 2. Despacho de productos a los clientes o vendedores. 3. Elaboración de informe de requerimientos. 4. Elaboración de registro de productos con respecto a fechas de elaboración y caducidad.		
Fuente: Guía de Funciones de Corey Distribuciones	Realizado por: María del Cisne Álvarez Johnny Serpa	

Cuadro 20 Descripción de Funciones del Conductor

		DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES COREY DISTRIBUCIONES	
I. INFORMACIÓN BÁSICA			
1. CARGO		CONDUCTOR	
2. TÍTULO REQUERIDO		LICENCIA PROFESIONAL	
3. JEFE SUPERIOR		AUX. ADMINISTRATIVO	
II. PERFIL DEL CARGO			
Responsable, que posea capacidad para resolver conflictos, atento ante requerimientos, conocimiento de direcciones, capacidad de trabajo en equipo			
III. FUNCIONES			
1. Llenado de guías de envío y recepción			
2. Despacho de productos a los clientes o vendedores en el destino indicado.			
3. Elaboración de informe de requerimientos.			
4. Conducir de una manera responsable y eficiente.			
Fuente: Guía de Funciones de Corey Distribuciones		Realizado por: María del Cisne Álvarez Johnny Serpa	

Cientes

Cuadro 21 Clientes Principales

			
CLIENTES PRINCIPALES			
RAZON SOCIAL	NÚMERO TELEFONO	CODIGO INTERNO	
FARMASOL	02 398-3000	CLFA-9096	
INFA	(04) 256-6142	CLES-0010	
APROFE	(04)2400888	CLAP-8150	
SANASANA	SUCURSAL	CLSA-2120	
CRUZ AZUL	SUCURSAL	CLAZ-1122	
BEBE MAGIC	4047977	CLBM-1212	

Fuente: Corey Distribuciones

Elaborado por: María del Cisne Álvarez y Johnny Serpa

Proveedores

Cuadro 22 Proveedores

				
PROVEEDORES				
RAZON SOCIAL	NOMBRE ENCARGADO/ GERENTE	NÚMERO TELEFONO	CODIGO INTERNO	
GRUPO DIFARE ECUADOR	ING. SANDRA MALDONADO	(593)4-3731390	DIF-65980	
BIDELSA SA ECUADOR	ECO. ANDREA GONZALEZ	(04) 256-6142	BPE-98530	
BABY'S NATURAL FLEX	ING. JAVIER RAMIREZ	(04)42100076	BBE-22689	
KIMBERLY CLARK DEL ECUADOR	ING. CESAR SERRANO	(593 2) 2 92 04 87	HUG-98453	
JOHNSON & JOHNSON ECUADOR	DR. EDWIN JARAMILLO	(04)-2599570	JJE-65421	
LABORATORIO BAGÓ	ING. DIEGO ANDRES ROSALES	(04)-2817-001	BAGE-85471	

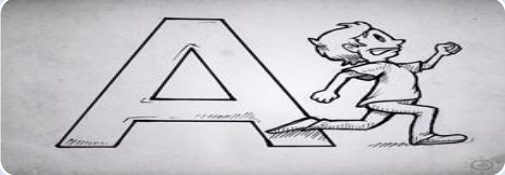
Fuente:

Corey Distribuciones

Elaborado por: María del Cisne Álvarez y Johnny Serpa

3.2.6 FODA

Cuadro 23 FODA

	
-Entrega oportuna de pedidos -Amplio stock de productos -Buen ambiente laboral -Buen control de Inventarios -Disponibilidad de expansión -Incentivo a los empleados a través de pago de bonos por metas cumplidas	-Contratos con el estado -Competencia débil -Mercado mal atendido -Ingreso de nuevos productos al mercado - Incentivos tributarios para compra de mecaduría
	
-Alta rotación de personal - Mala situación financiera - Falta de Motivación del personal - Mal manejo administrativo - Falta de Capacitación	-Alza de impuestos -Aumento constante de precios de insumos -Especulación de medicamentos e insumos -Incertidumbre por cambios políticos

Fuente: Corey Distribuciones

Elaborado por: María del Cisne Álvarez y Johnny Serpa

Análisis Interno

- **Fortalezas:**

La empresa cuenta con la capacidad de entregar oportunamente sus pedidos, contamos además con una gran variedad de productos en nuestro inventario, brindándole al cliente la posibilidad de escoger entre una gran variedad de precios.

Somos una empresa que brinda un excelente ambiente laboral e incentivo por metas cumplidas.

- **Debilidades:**

Dentro de nuestra empresa existe un alto índice de rotación de personal, lo que desencadena poca experiencia en los vendedores y poca capacitación por el poco tiempo de permanencia en la empresa.

Además nos hemos visto afectados por un mal manejo administrativo lo que provoca mala situación financiera y falta de liquidez.

Análisis Externo

- **Oportunidades:**

Dentro de los últimos años, se han presentado varias oportunidades para realizar contratos con el estado y la lista de productos que ofrecemos se ha incrementado, lo que es favorable para el crecimiento de la empresa, también es necesario tomar en cuenta que nuestra competencia es débil, ya que no cuenta con políticas bien establecidas y se han aplicado incentivos tributarios los cuales aplicamos a favor de la organización.

- **Amenazas:**

El incremento de impuestos, el alza constante de los precios en los productos debido a varios factores y la especulación de medicamentos, ha provocado incertidumbre lo que representa una amenaza para nuestra empresa.

1.13 Políticas de la Organización

La empresa ha establecido las siguientes políticas, las cuales deberán ser aplicadas por el responsable de cada puesto sin excepción alguna:

Cuadro 24 Políticas del Departamento Administrativo

	POLÍTICAS DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
QUIEN SEA RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO, DEBERÁ REGIRSE A LAS SIGUIENTES POLITICAS REVISADAS Y AUTORIZADAS PREVIAMENTE POR EL GERENTE GENERAL.	
1. Todos los oficios y documentos receptados deberán ser entregados a quien corresponda en un plazo máximo de 24 horas. 2. Las reuniones y citas deberán ser comunicadas al personal el mismo día en el cual fueron programadas. 3. Se receptorán pedidos por parte de los vendedores cuando ellos así lo requieran, además se deberá llenar el formulario de requerimientos respectivos. 4. Todos los convenios con proveedores y clientes deberán realizarse con la autorización del gerente general. 5. Los requerimientos de proveeduría como esferos, cartones, cinta, etc. deberán ser presentados por escrito y aprobados por el gerente general. 6. El cronograma de visitas y control de los vendedores deberá ser receptados todos los viernes de cada semana para su revisión y cumplimiento. 7. Los productos devueltos por bodega deberán ser notificados a los proveedores máximo 24 horas después de su recepción. 8. Los respaldos del sistema deberán ser realizados por este departamento mínimo una vez a la semana. 9. Toda modificación en el sistema deberá ser notificado a gerencia. 10. Las áreas de coordinación deberán orientar sus actividades a lograr una mayor interacción entre las distintas áreas de especialización de la compañía.	
Fuente: Corey Distribuciones	Realizado por: María del Cisne Álvarez y Johnny Serpa

Cuadro 25 Políticas del Departamento de Ventas

	POLÍTICAS DEL DEPARTAMENTO DE VENTAS
QUIEN SEA RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO DE VENTAS, DEBERÁ REGIRSE A LAS SIGUIENTES POLITICAS REVISADAS Y AUTORIZADAS PREVIAMENTE POR EL GERENTE GENERAL.	
1. Todo el personal que tenga el cargo de ventas deberá tener ventas mínimas de \$1200 mensuales. 2. Se pagará el 25% de comisión sobre el valor neto de las comisiones recibidas en la oficina. 3. Cada vendedor deberá llenar hojas de ruta para controlar las citas programadas con clientes. 4. Los informes de visitas realizadas deberán ser entregados los días viernes al departamento administrativo. 5. La solicitud de entrega de productos se deberá entregar a bodega, con aprobación del departamento administrativo. 6. El personal de bodega deberá llevar inventarios diarios de todos los productos en stock. 7. En caso de existir productos con fecha próxima a caducarse deberá ser entregados al departamento administrativo máximo 24 horas luego de receptados. 8. La solicitud de productos deberá realizarse al departamento administrativo para realizar la entrega 72 horas posteriores a dicha solicitud. 9. Todos los productos deberán ser despachados con guía de remisión. 10. Se deberá tener respaldo de todos los productos entregados a los clientes y estos informes deberán ser archivados por administración.	
Fuente: Corey Distribuciones	Realizado por: María del Cisne Álvarez y Johnny Serpa

Cuadro 26 Políticas del Departamento de Contabilidad

	POLÍTICAS DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
QUIEN SEA RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD, DEBERÁ REGIRSE A LAS SIGUIENTES POLÍTICAS REVISADAS Y AUTORIZADAS PREVIAMENTE POR EL GERENTE GENERAL. 1. Al receptar las facturas, se tiene máximo 24 horas para registrarlas en el sistema que se utilizará. 2. Todos los comprobantes de retención deberán ser emitidos y entregados máximo en 5 días hábiles luego de su recepción. 3. Los pagos a proveedores, se deberán realizar los días viernes de cada semana. 4. Los cheques deben ser emitidos previa autorización de gerencia. 5. Las declaraciones y trámites de los entes reguladores se deben realizar 24 horas antes de su vencimiento. 6. Los formularios presentados al SRI deberán ser impresos y archivados secuencialmente. 7. Los avisos de entrada y salida del personal deberán realizarse dentro de los 3 días posteriores al hecho. 8. El presupuesto mensual deberá ser presentado los últimos días del mes anterior para su aprobación. 9. Ningún documento puede ser emitido y entregado sin sello de respaldo y aprobación. 10. Las facturas de egresos deberán ser escaneadas y archivadas secuencialmente para su orden. Fuente: Corey Distribuciones Realizado por: María del Cisne Álvarez y Johnny Serpa	

3.2.7 Obligaciones Tributarias

Corey Distribuciones mantiene RUC como una persona natural, desde el año 2012 está obligada a llevar Contabilidad, por lo tanto debe cumplir con las siguientes obligaciones tributarias:

- Anexo Relación Dependencia
- Anexo Transaccional Simplificado
- Declaración de Retenciones en la Fuente
- Declaración Mensual del IVA
- Declaración del Impuesto a la Renta

3.3 FASE I.B: CONOCIMIENTO DE LA EMPRESA

Análisis Horizontal y Vertical

3.3.1 Análisis Vertical

De acuerdo a los valores porcentuales expresados en el Análisis Vertical se puede interpretar de la siguiente manera:

El Activo Corriente representa un 96,63% del total de Activos en el año 2015, lo que demuestra claramente una característica principal de las empresas comerciales, debido a que se encuentra más dinero presente en la empresa.

Pero este rubro de Activo Corriente puede ser engañoso, debido a que si bien es cierto que en papeles se dispone de liquidez, pero este efectivo está claramente identificado en Cuentas y Documentos por Cobrar que representa el 55,88% del total de Activos.

Aquí se puede identificar un inadecuado manejo de cartera, y esto hace que se tenga demasiados rubros por cobrar afectando claramente a la organización.

En cuanto a Inventarios este porcentaje del 28,10% del total de Activos es relativamente considerable teniendo en cuenta que se trata de una Distribuidora Farmacéutica, y obviamente

se debe tener un número razonable de productos para poder solventar las necesidades de los consumidores.

En cuanto al Pasivo, la cuenta que más relevancia tiene es la de cuentas y documentos por pagar representando el 94,41% del total de Pasivos. Esto es preocupante debido a que se tiene un alto nivel de endeudamiento con nuestros proveedores, lo que genera desconfianza y se pierde poco a poco la credibilidad con quienes proveen nuestros productos. Se debe tener cuidado con este aspecto debido a que el nivel de endeudamiento es demasiado alto.

Analizando de una manera global, el financiamiento de la organización se encuentra estructurado de la siguiente manera:

Pasivo 66,58%; Patrimonio el 33,42%. Esto nos indica que la empresa se encuentra financiada mayoritariamente con capital ajeno, ya que el capital propio es únicamente un tercio del total de Financiamiento. Esto tarde o temprano afectará al rendimiento operativo de la empresa ya que al tener demasiadas deudas con proveedores externos afecta y se pierden utilidades debido a intereses y costos de los diversos tipos de financiamiento que se generan.

El Estado de Resultados señala que se tiene un nivel de ventas relativamente alto, ya que sumando las ventas tanto de tarifa 12% como tarifa 0% supera el medio millón de dólares.

Pero esta cifra refleja un nivel de ventas brutas, pero si consideramos los costos alcanzan el 84,05%. Este nivel de costos es demasiado elevado, y los gastos reflejan el mismo problema. Al tener este nivel de costos y gastos se reflejan en la utilidad operacional que para el año 2015 reportó pérdidas llegando al -0,02%. Esto es muy preocupante ya que se trabaja simplemente para cubrir costos y gastos, lo cual tarde o temprano va a llevar a la ruina a la organización.

3.3.2 Análisis Horizontal

Tomando como base al año 2014 el aumento o disminución de las cuentas del Estado de Situación como del Estado de Resultados se llegan a las siguientes conclusiones.

Las cuentas del Activo en el 2015 tuvieron una disminución del 10,62%, viéndose involucradas prácticamente todas las cuentas del Activo.

Siendo una de las principales cuentas la de Inventarios, sufrió una disminución del 5,13%. Esto se debe analizar las causas ya que esta es la base de la empresa y se debe ver fortalecida constantemente al tener un alto flujo de Inventarios para poder proveer a todos y cada uno de los clientes.

Algo que se debe valorar es que ha habido una disminución en las cuentas y documentos por pagar del 20,20%, esto es favorable ya que se deja de pagar ciertas deudas a terceros y ese dinero permanece en la organización.

Al tener menos cuentas y documentos por pagar se ven reflejado en el aumento del patrimonio en un 11,73%. Aunque es un valor relativamente bajo es importante que este rubro vaya mejorando y que el financiamiento propio se equipare al financiamiento externo que es considerablemente mayor.

Con respecto al Estado de Resultados se obtiene lo siguiente:

Aunque se tiene un aumento del 2,52% en las Ventas que es un valor positivo, pero si se considera costos y gastos estos también aumentan: Costos en un 2,29% y Gastos en un 7,98% y esto es muy perjudicial debido a que afecta en la utilidad operacional que en este periodo se reportó pérdidas.

En términos generales la empresa está muy mal estructurada, ya que el financiamiento es mayoritariamente de proveedores externos y muy poco de patrimonio propio.

Aunque las ventas son grandes, los costos y gastos alcanzan el nivel de ventas lo que se refleja en pérdidas en la empresa. Esto se debe al alto nivel de rotación de empleados que inciden o se reflejan en el aumento de costos y gastos que perjudican notablemente en los resultados generales.

3.4 FASE II: PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA

3.4.1 Cuestionario de Control Preliminar

COREY DISTRIBUCIONES				
Área del Examen: Control Interno				
Encargado: Ing. Verónica González				
Cargo: Contador				
No.	Pregunta	Si	No	Observaciones
Ambiente de Control				
	¿Tiene la empresa un manual de procedimientos?	X		El manual de procedimientos no se encuentra debidamente detallado
	¿Existe un código de ética definido e incorporado a los procesos que realiza el personal?		X	Solo se toma en cuenta el manual de procedimientos
	¿Se tiene identificados los objetivos generales y específicos de la institución?	X		
	¿Se comunica el plan estratégico a todos los empleados de la empresa?		X	No se realiza un plan estratégico
	¿El número de empleados contratados está acorde al tamaño y funcionamiento de la empresa?	X		
	¿El tiempo de asistencia pactado con el contador es suficiente para ejercer sus labores correctamente?		x	El contador siempre debe llevar documentos para terminar el trabajo fuera de la empresa
	¿El personal que contratan tiene experiencia en el área a desempeñarse?		x	No siempre se contrata personal con experiencia
	¿Se realizan controles periódicos de las actividades realizadas por los funcionarios de la institución?	X		Se realizan controles semanales
	¿El personal que labora en la empresa presenta denuncias sin temor a represalias?		x	No se han presentado quejas o denuncias
Evaluación de Riesgos				
	¿Se tienen identificadas posibles áreas de riesgo para la empresa?		X	No se realiza ningún tipo de estudio de riesgos
	¿Dentro de la institución existen personas capacitadas para determinar factores de riesgo?		X	Solo se identifican las posibles áreas pero no existen personas capacitadas para eso
	¿Se tiene establecido un riesgo aceptable dentro del área de riesgo?		X	No se tiene calculado un riesgo aceptable
	¿Se realizan controles preventivos para intentar evitar posibles eventos?		X	No se toma en cuenta el control previo para evitar riesgos

	¿Los empleados de la empresa participan en la identificación de posibles eventos?		x	Solo participa la auxiliar administrativa
	¿Existen métodos para transferir o evitar riesgos dentro de la empresa como por ejemplo la contratación de seguros?		x	No se cuenta con ningún tipo de seguro
	¿La administración apoya al estudio de posibles alternativas para evitar o mitigar riesgos?	X		Solo realiza estudio de los clientes conjuntamente con el gerente
Actividades de Control				
	¿Se realizan controles entre los objetivos planteados y los objetivos realmente cumplidos?	X		Solo en el área de Ventas
	¿Existe apoyo por parte del Gerente para la implementación de políticas y medidas correctivas en las áreas de riesgo?	X		No se realizan en todas las áreas de la empresa.
	¿Existen controles relacionados con la revisión, autorización y emisión de documentos y contratos relevantes dentro de la institución?		X	Pocas veces se realizan controles sobre lo realizado en administración.
	¿Se han implementado planes de control sobre sistemas informáticos y bases de datos?		X	No se controla el sistema desde su adquisición
	¿Se han establecido políticas de mantenimiento, adquisición y seguridad de sistemas informáticos?		X	No se ha realizado compras de sistemas informáticos
Información y Comunicación				
	¿Existen políticas sobre la comunicación y difusión de información relevante en todos los niveles?	X		
	¿Existen procedimientos que permitan integrar e informar a toda la organización?	X		
	¿Se informa a los empleados a través de un comunicado sobre los cambios significativos que se generen en el departamento?	X		Se realizan reuniones semanales
	¿Se han implementado programas de motivación y capacitación para el personal?	X		Cada vez que ingresa personal
	¿Se han implementado incentivos por cumplimiento de ventas y objetivos para los vendedores de la empresa?	X		
	¿Se presentan informes periódicos de las actividades realizadas a los directivos correspondientes?	X		Se presentan informes semanales
	¿La información proporcionada es oportuna, suficiente, veraz y de fácil acceso?		X	No se comprueba que la información proporcionada sea verídica

	¿Se denuncian posibles sucesos incorrectos?		x	Nunca se han presentado dichas denuncias
Actividades de Seguimiento				
	¿Existe personal encargado de la supervisión de las actividades que se realiza dentro de la empresa?		X	Cada persona realiza su trabajo pero nadie supervisa
	¿Se han implementado formatos establecidos para presentar los informes de control de actividades que realiza el personal?		x	El formato no está actualizado
	¿Las posibles deficiencias dentro de la organización son puestas a consideración del Gerente para su debida supervisión?	X		
	¿La empresa realiza una autoevaluación de su nivel de su control interno?		X	Solo se realiza de forma verbal
	¿Se toma en consideración recomendaciones por parte de factores externos e internos?		X	Se receptan pero solo se analizan de forma verbal
	TOTAL	16	18	

Conclusión:

De acuerdo a las respuestas proporcionadas, se puede decir que la empresa no tiene un sistema de control que ayude a cumplir con las actividades de manera correcta y eficaz, además se observa que no existe personal para la supervisión de actividades, y la comunicación de información es deficiente.

CONFIANZA Y RIESGOS DE LA EMPRESA

CONFIANZA	BAJA	MODERADA	ALTA
	15-50	51-75	76-95
RIESGO	ALTO	MODERADO	BAJO

NIVEL DE CONFIANZA Y RIESGOS DE LA EMPRESA								
CÓDIGO	COMPONENTES	SI	NO	TOTAL	NIVEL DE CONFIANZA	CONFIANZA	RIESGO	ENFOQUE
200	AMBIENTE DE CONTROL	5	4	9	56%	MODERADO	MODERADO	Cumplimiento y Sustantivas
300	EVALUACIÓN DE RIESGOS	1	6	7	14%	BAJO	ALTO	Cumplimiento y Sustantivas
400	ACTIVIDADES DE CONTROL	2	3	5	40%	BAJO	ALTO	Cumplimiento y Sustantivas
500	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	6	2	8	75%	ALTO	BAJO	Cumplimiento
600	ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO	1	4	5	20%	BAJO	ALTO	Cumplimiento y Sustantivas
	TOTAL	15	19	34	44 %	BAJO	ALTO	Cumplimiento y Sustantivas

3.4.2 Cuestionario de Control Específico

COREY DISTRIBUCIONES				
Área del Examen: Área Tributaria				
Encargado del área: Ing. Verónica González				
Cargo: Contador				
No.	Pregunta	Si	No	Observaciones
Conocimiento General				
1.	¿La empresa se encuentra inscrita en el Registro Único de Contribuyentes?	X		
2.	¿La empresa es obligada a llevar contabilidad según lo estipulado por los organismos de control?	X		
3.	¿La empresa tiene sucursales dentro o fuera del país?		X	
4.	¿La empresa se rige a las normas internacionales de contabilidad para pymes?		X	Se utiliza pero no se rigen al 100%
5.	¿La empresa posee un sistema contable para el registro de sus transacciones?		X	Solo cuentan con Excel
6.	¿La empresa cuenta con auditores internos?		X	No se ha visto la necesidad de contratar auditores internos
7.	¿Se cuenta con sistemas de facturación electrónica?		X	Las facturas se realizan de forma manual
8.	¿La empresa figura como agente de retención?	X		
Control de Obligaciones Tributarias				
9.	¿El personal encargado se encuentra informado y capacitado continuamente sobre las modificaciones y actualizaciones de los organismos de control correspondientes?	X		
10.	¿Los documentos necesarios se archivan de manera ordenada con sus respectivos respaldos?	X		
11.	¿El contador tiene conocimiento claro de las obligaciones tributarias que posee la empresa?	X		

12.	¿La empresa presenta las declaraciones correspondientes de acuerdo a las fechas estimuladas por los organismos de control?	X		
13.	¿Las declaraciones son realizadas con anticipación y revisadas antes de ser presentadas respectivamente?		X	Se realizan el mismo día que deben ser presentadas
14.	¿Los valores declarados son comparados con los valores arrojados por el sistema contable?		X	No se verifican los valores por falta de tiempo
15.	¿Se realizan declaraciones sustitutivas continuamente?		X	No se realizan sustitutivas con frecuencia
16.	¿Se mantienen en archivos físicos las declaraciones y pagos realizados?		X	Solo se queda guardado en la computadora, no se imprimen
Proceso de Ventas				
17.	¿La empresa cuenta con una persona específica encargada de la elaboración y recepción de facturas?		X	Es realizado por 3 personas por lo general
18.	¿La empresa cuenta con un sistema de facturación secuencial?		X	Las facturas son pre impresas y secuenciales
19.	¿Las facturas se emiten y reciben bajo los Requisitos de Comprobantes de Venta?	X		
20.	¿La empresa cuenta con políticas establecidas para realizar el proceso de facturación?		X	No se dispone de políticas para hacer facturas
21.	¿Las facturas son respectivamente firmadas por los clientes?	X		

22.	¿Las copias para la empresa son debidamente archivadas de forma secuencial?	X		
23.	¿Se tiene tratamientos específicos para las facturas anuladas?		X	Solo se remarcan y se adjuntan con las demás.
24.	¿Se llenan todos los campos requeridos en las facturas?	X		
25.	¿Las facturas son llenadas de manera clara y legible?	X		
26.	¿Se clasifican las facturas según las tarifas del IVA (0 o 12)?		X	Las facturas se archivan en una sola carpeta
27.	¿Las ventas realizadas se registran en el sistema contable?		X	Solo se registra en Excel
28.	¿Las notas de crédito son registradas debidamente en el sistema contable?		X	Solo se registran en Excel
Proceso de Compras				
29.	¿Se tiene pactados condiciones de compra con los proveedores?	X		Se tienen contratos por escrito
30.	¿Las órdenes de compra son revisadas y aprobadas por un supervisor?	X		Son aprobadas por el gerente
31.	¿Se realizan guías de entrega-recepción de los productos?		X	Solo con algunos proveedores
32.	¿Existe un encargado de revisar los productos recibidos con las órdenes de compra?	X		
33.	¿Se informa sobre faltantes, productos en mal estado o rechazos?	X		
34.	¿Se tiene control sobre la caducidad de los productos?		X	Solo se verifica el momento de recepción
35.	¿Se lleva un control de inventario sistematizado?		X	Solo se maneja Excel
Impuesto a la Renta				

36.	¿El contador tiene conocimiento del anticipo del impuesto a la renta?	X		
37.	¿El sistema contable genera reportes de compras y ventas?		X	No se cuenta con sistema contable actualizado
38.	¿Existe un control sobre los gastos que genera la empresa?		X	Solo se archivan las facturas de gastos
39.	¿Se han presentado sustitutivas continuamente?		X	
40.	¿Se revisan los valores declarados contra los valores presentados en el Anexo Transaccional Simplificado?		X	No se realiza por falta de tiempo
41.	¿La empresa lleva un control y registro de las depreciaciones?	X		
42.	¿La empresa posee respaldos para sus activos y pasivos declarados?	X		
Retenciones				
43.	¿Las retenciones son emitidas por el sistema contable?		X	Son emitidas manualmente
44.	¿Se cuenta con políticas específicas para el tratamiento de retenciones?		X	Solo se guían de los manuales del SRI
45.	¿Las retenciones poseen serie numérica secuencial?	X		
46.	¿Las retenciones son emitidas y entregadas dentro de los plazos establecidos?		X	Se emiten con la fecha adecuada pero se entregan con retrasos por lo general
47.	¿Las retenciones son emitidas bajo el Reglamento de Comprobantes de Venta?	X		
48.	¿Las retenciones son firmadas por el cliente?	X		
49.	¿Las retenciones son llenadas de forma clara y legible?	X		
50.	¿El personal encargado de la emisión se encuentra actualizado sobre cambios y modificaciones de acuerdo a las disposiciones legales?	X		
Gastos				
51.	¿Se realiza una revisión de los gastos para comprobar que tengan que ver con el giro del negocio?		X	Los gastos solo son archivados y enviados a la contadora
52.	¿Los sueldos y salarios son revisados por la contadora y el gerente?		X	Son realizados por la auxiliar administrativa
53.	¿Los sueldos y salarios son pagados de acuerdo a la tabla sectorial?	X		
54.	¿Existen respaldos de firmas de entrega de los sueldos y salarios de los empleados?		X	No siempre firman todos

55.	¿Se realizan las declaraciones de los valores pagados por sueldos al organismo de control?	X		
TOTAL		26	29	

CONFIANZA Y RIESGOS DE LA EMPRESA

CONFIANZA	BAJA	MODERADA	ALTA
	15-50	51-75	76-95
RIESGO	ALTO	MODERADO	BAJO

NIVEL DE CONFIANZA Y RIESGOS DE LA EMPRESA								ENFOQUE
CÓDIGO	COMPONENTES	SI	NO	TOTAL	NIVEL DE CONFIANZA	CONFIANZA	RIESGO	
200	CONOCIMIENTO GENERAL	3	5	8	38%	BAJO	ALTO	CUMPLIMIENTO Y SUSTANTIVAS

300	CONTROL DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	4	4	8	50%	BAJO	ALTO	CUMPLIMIENTO Y SUSTANTIVAS
400	PROCESO DE VENTAS	5	7	12	42%	BAJO	ALTO	CUMPLIMIENTO Y SUSTANTIVAS
500	PROCESO DE COMPRAS	4	3	7	58%	MODERADO	MODERADO	CUMPLIMIENTO Y SUSTANTIVAS
600	IMPUESTO A LA RENTA	3	4	7	43%	BAJO	ALTO	CUMPLIMIENTO Y SUSTANTIVAS
700	RETENCIONES	5	3	8	63%	MODERADO	MODERADO	CUMPLIMIENTO Y SUSTANTIVAS
800	GASTOS	2	3	5	40%	BAJO	ALTO	CUMPLIMEINTO Y SUSTANTIVAS
	TOTAL	26	29	55	47%	BAJO	ALTO	CUMPLIMIENTO Y SUSTANTIVAS

Informe de Control Interno Específico

Proceso: Área Tributaria

Asunto: Evaluación integral del sistema de control interno de la empresa

Gerente,

Sr. Hernán Coello

COREY DISTRIBUCIONES

Presente.

De mi consideración:

Por medio del presente le informamos que según lo aprobado, se procedió a realizar la evaluación de Control Interno del Área Tributaria de la empresa con corte al 31 de diciembre del 2015.

El propósito general de la evaluación fue determinar el grado de confiabilidad de los controles establecidos por la entidad para el funcionamiento de sus procesos e identificar las debilidades o condiciones reportables que requieran acciones correctivas para mejorar su gestión y lograr los objetivos de la institución.

El trabajo desarrollado consistió básicamente en evaluar los controles existentes en la institución dentro del área tributaria y en función de los objetivos definidos para la evaluación, a continuación se exponen los resultados obtenidos por cada componente de control interno analizado:

Aplicación de Normas Internacionales para Pymes

Según lo que se pudo indagar, la empresa no aplica las Normas Internacionales de Contabilidad para Pymes en sus procesos contables.

Conclusión:

El no adoptar normas internacionales para el manejo contable dificulta la presentación de los estados financieros ante los organismos de control, además pone en desventaja al momento de una posible negociación con empresas o inversionistas internacionales.

Recomendaciones

Al gerente de Corey Distribuciones

En el menor tiempo posible, comenzar el proceso de adopción de las normas ya mencionadas.

Sistema Contable

No existe un sistema contable para el registro de las transacciones, pues únicamente utilizan Excel para el control de sus operaciones.

Conclusiones

Desde que se inició con el negocio, se utilizó este programa para el registro diario de transacciones, despreocupándose de conseguir un sistema contable que garantice el respaldo de la información.

Recomendaciones

Al Gerente y Departamento de Contabilidad

Adquirir un sistema contable basándose en las necesidades que posee la empresa.

Audidores Internos

Se observó que dentro de la institución no se cuenta con auditores internos debido al tamaño que tiene la empresa, por lo que no se tiene un control posterior a las actividades realizadas.

Conclusión

La empresa no está obligada a tener auditores internos, sin embargo es importante mencionar que no existen controles posteriores a los procesos realizados por lo que las deficiencias serían difíciles de detectar.

Recomendación

Al Gerente de Corey Distribuciones

Establecer medidas de revisión posterior a los procesos para verificar que se cumplan según los objetivos establecidos.

Deficiencia en Sistemas de Facturación

La empresa no cuenta con un sistema de facturación, por lo que el personal encargado debe realizarlo manualmente dando como consecuencia que se invierta más tiempo en la emisión de dichos comprobantes, incrementando la probabilidad de errores y pérdidas de documentos, esto se debe a que no existen sistemas que faciliten y aseguren la correcta emisión de los mismos.

Conclusión

No se ha priorizado la compra del sistema para emitir facturas o comprobantes de venta por lo que realizarlos manualmente quita mucho tiempo a la persona encargada e incrementa el riesgo de cometer errores.

Recomendación

Al Gerente de Corey Distribuciones

Adquirir sistemas para la emisión de documentos de venta y de esta forma poder evitar posibles errores que se producen al realizarlos a mano.

CONTROL DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Deficiencia de Procesos de Revisión en Declaraciones

Dentro del departamento de contabilidad, no existen controles posteriores para revisar las declaraciones presentadas a los respectivos organismos de control, esto se produce porque el gerente no presta atención a las actividades que realiza este departamento, pues únicamente se supone que todo está correcto.

Conclusión

La entidad no verifica la veracidad de las declaraciones presentadas ante los organismos de control.

Recomendaciones

Al Gerente de Corey Distribuciones

En coordinación con el departamento administrativo y la contadora, previo al análisis respectivo, se debe establecer una revisión periódica de las declaraciones y valores presentados a los respectivos organismos de control.

PROCESO DE VENTAS

Recepción de documentación

Se pudo observar que la empresa no cuenta con una persona específica para la recepción de facturas y otros documentos, esta actividad es realizada por cualquier persona que esté disponible, ya que la secretaria encargada constantemente se encuentra fuera de su puesto de trabajo.

Lo antes expuesto ocasiona confusiones, desorden y pérdida de documentos importantes, además de atrasos en el registro de dichos documentos en Excel.

Conclusión

La entidad no cuenta con medidas de protección para el manejo de los documentos importantes ocasionando pérdidas, confusiones y retrasos constantes en sus labores.

Recomendaciones

Al Gerente de Corey Distribuciones

Establecer responsables absolutos para el manejo de documentos tanto internos como externos de la empresa con el fin de mejorar el control y evitar inconvenientes.

Políticas y procedimientos para la emisión de Comprobantes

No existen políticas y procedimientos establecidos para la emisión y realización de los comprobantes tanto internos como externos de la empresa, esto se debe a que únicamente se

dispone de un manual pero no se encuentra detallado y al momento de realizar dichos documentos no se toma en cuenta la información ahí expuesta.

Conclusión

El manual de funciones no se encuentra debidamente detallado, además que no se han realizado políticas y procedimientos que apoyen a la emisión de dichos documentos.

Recomendaciones

Al Gerente de Corey Distribuciones

Preparar políticas para la elaboración de dichos documentos, además fomentar el uso de todos los manuales y descripción de procesos que la empresa dispone.

Archivo de Facturas y Comprobantes

Se pudo observar que aunque la empresa maneja productos con tarifa 0 y 12, las facturas emitidas se encuentran archivadas en una sola carpeta.

Esto se debe a que la persona encargada, no tiene conocimiento del manejo de dichos documentos y al momento de archivarlos únicamente se fija en la secuencia.

Conclusión

La institución no cuenta con pautas que indiquen el tratamiento de cada una de las facturas, y únicamente se rigen al criterio de la persona responsable de cada actividad.

Recomendaciones

Al Departamento de Administración de Corey Distribuciones

Establecer pautas sobre el manejo de los archivos y brindar apoyo para mantener un orden según sea necesario.

PROCESO DE COMPRAS

Entrega-Recepción de Documentos

Dentro del proceso de entrega y recepción de los productos a los proveedores, no existe un control a través de la utilización de guías, este método de control solo es utilizado con algunos proveedores y en algunas ocasiones.

La falta de control por parte de la administración ha generado que el personal encargado no se preocupe por la emisión de dichos documentos y la falta de manuales no permiten tener una referencia de cómo se deben desarrollar los procesos.

Conclusión

La entidad no dispone de procedimientos definidos que permitan brindar información sobre cómo se maneja la entrega- recepción de mercadería.

Recomendaciones

Al Departamento de Administración y Ventas

El departamento de administración, con el apoyo del área de bodega, debe establecer procesos mediante los cuales se incluya la realización de guías de toda la mercadería enviada y recibida, además se debe capacitar al personal sobre cómo se deben llenar estos documentos.

Control sobre Caducidad de los Productos

No existe un control periódico sobre la caducidad de los productos que distribuye la empresa, esto se debe a que solo se verifican los productos recibidos y posteriormente no se realiza ningún control.

Conclusión

La empresa no dispone de un sistema de control eficiente para el manejo de inventarios, por lo que esto puede provocar pérdidas por daños en los productos.

Recomendaciones

Al gerente de Corey Distribuciones

Implementar procedimientos que incluyan la revisión de fechas de caducidad para evitar devoluciones innecesarias a nuestros proveedores.

IMPUESTO A LA RENTA

Control sobre Gastos

La empresa no cuenta con una persona encargada de la revisión de gastos que se generan, únicamente se le entrega a la contadora para su respectivo trámite.

Al no mantener un control adecuado de los gastos, se pueden generar valores innecesarios los cuales no tienen ningún tipo de supervisión y únicamente son archivados por el personal encargado.

Conclusión

No existen controles por parte del personal al momento de incurrir en gastos, por lo que se tiene facilidad para realizar cualquier compra sin que tenga que ver con el giro del negocio.

Recomendación

Al departamento de Administración y Contabilidad

Asignar a una persona encargada del control y revisión de gastos para evitar incurrir en movimientos innecesarios.

Revisión Posterior de Declaraciones

Dentro del departamento de contabilidad, no existen controles posteriores para revisar las declaraciones presentadas a los respectivos organismos de control.

Esto se produce porque el gerente no presta atención a las actividades que realiza este departamento, pues se únicamente supone que todo está correcto.

Conclusión

La entidad no verifica la veracidad de las declaraciones presentadas ante los organismos de control.

Recomendaciones

Al Gerente de Corey Distribuciones

En coordinación con el departamento administrativo y la contadora, previo al análisis respectivo, se debe establecer una revisión periódica de las declaraciones y valores presentados a los respectivos organismos de control.

RETENCIONES

Emisión de Comprobantes de Retención

La emisión de comprobantes de retención se realiza de forma manual ya que la empresa no cuenta con un sistema contable, lo que provoca que exista mayor riesgo de errores y pérdida de tiempo.

Conclusión

No se ha tomado importancia al proceso de emisión de comprobantes por lo que no se tiene veracidad de la información y cálculo de los valores colocados.

Recomendación

Se recomienda realizar un análisis de los requerimientos que se necesitan para adoptar un sistema que permita calcular de manera automática los diferentes valores de los comprobantes.

Políticas y procedimientos para realizar Comprobantes de Retención

La empresa no cuenta con políticas y procedimientos para realizar retenciones, únicamente se guían por una tabla la cual fue realizada por la contadora.

Conclusión

No se tienen establecidas políticas para realizar comprobantes de retención ni guías actualizadas sobre porcentajes y tablas.

Recomendación

Al Departamento Administrativo y Contable

Implementar políticas y guías de porcentajes sobre los cuales se deberá realizar las retenciones con el apoyo del departamento administrativo y contable.

Entrega de Comprobantes de Retención

Los comprobantes de retención son emitidos con la fecha correspondiente según lo estipulado, sin embargo existe un retraso en la entrega de dichos documentos ya que por descuido o falta de coordinación, la encargada no envía puntualmente los comprobantes.

Conclusión

Los plazos de entrega de los comprobantes de retención no están siendo respetados por la empresa.

Recomendación

Al Departamento de Administración y Contabilidad

Supervisar que los documentos sean emitidos y entregados a las personas que correspondan dentro de los plazos establecidos por los organismos de control.

Gastos

Comprobación de Gastos

No se verifica que los gastos en los que incurre la empresa, estén relacionados al giro del negocio. Únicamente son archivados mensualmente por la contadora.

Conclusión

Los gastos son únicamente clasificados previos a la declaración correspondiente, lo que genera pérdidas de tiempo.

Recomendación

Al Departamento de Contabilidad

Implementar un proceso de clasificación de gastos para evitar la acumulación de papeles innecesarios.

Sueldos y Salarios

Los sueldos y salarios son realizados por la auxiliar, sin embargo no son revisados por el gerente o la contadora lo que provoca que no se tenga una certeza razonable de la veracidad de la información presentada, además se debe considerar que no todos los empleados tienen firma de recepción en los roles de pagos.

Conclusión

No existen controles posteriores a la realización de los roles de pago por parte del personal administrativo, esto es provocado por el exceso de confianza a la persona que realiza esta actividad, además de descuido por parte del gerente y la contadora.

Recomendaciones

Al Gerente de Corey Distribuciones y al Departamento de Contabilidad

Revisar los roles de pago antes y después de su emisión para evitar errores y asegurarse de la veracidad de los valores presentados.

4.3 Elaboración de Programas de Trabajo

Programa de Trabajo No.		1	
COREY DISTRIBUCIONES			
Periodo	Del 1 de Enero del 2015 al 31 de Diciembre del 2015		
Componente	VENTAS		
Objetivo	Comprobar que todos los documentos de ventas estén realizados bajo los reglamentos requeridos se encuentren debidamente respaldados y que hayan sido declarados correspondientemente.		
Descripción	Ref.	Realizado por:	Fecha
Solicitar facturas de ventas y el mayor general de la cuenta		Johnny Serpa	20 de Febrero del 2017
Verificar la secuencia de las facturas	001	María del Cisne Álvarez Johnny Serpa	20 de Febrero del 2017
Realizar un muestreo de facturas y comprobantes de venta	001	María del Cisne Álvarez Johnny Serpa	21 de Febrero del 2017
Verificar el cumplimiento de las facturas según el Reglamento de Comprobantes de Venta	002	María del Cisne Álvarez Johnny Serpa	23 de Febrero del 2017
Realizar la comparación entre el mayor general, las declaraciones y lo presentado al Ats.	003	Maria del Cisne Alvarez	27 de Febrero del 2017
Realizar las hojas de hallazgos necesarias		María del Cisne Álvarez Johnny Serpa	
Johnny Serpa	María del Cisne Álvarez Johnny Serpa		Ing. Miriam López

Programa de Trabajo No.		2	
COREY DISTRIBUCIONES			
Período	Del 1 de Enero del 2015 al 31 de Diciembre del 2015		
Componente	COMPRAS		
Objetivo	Comprobar que todos los documentos de compras estén realizados y recibidos bajo los reglamentos requeridos, se encuentren debidamente respaldados y hayan sido declarados correspondientemente.		
Descripción	Ref.	Realizado por:	Fecha
Solicitar facturas y mayor general de Compras		Johnny Serpa	1 de Marzo del 2017
Realizar un muestreo de los comprobantes de Compras	004	María del Cisne Álvarez Johnny Serpa	2 de Marzo del 2017
Realizar la verificación del cumplimiento según lo dispuesto en el Reglamento de Comprobantes de Venta.	005	María del Cisne Álvarez Johnny Serpa	3 de Marzo del 2017
Realizar la comparación entre el mayor general, las declaraciones y lo presentado al Ats	006	María del Cisne Álvarez Johnny Serpa	7 de Marzo del 2017
Realizar las hojas de hallazgos necesarias		María del Cisne Álvarez Johnny Serpa	
Johnny Serpa	María del Cisne Álvarez		Ing. Miriam López

Programa de Trabajo No.			3
COREY DISTRIBUCIONES			
Período	Del 1 de Enero del 2015 al 31 de Diciembre del 2015		
Componente	IVA COBRADO		
Objetivo	Analizar que todos los valores, tanto declarados como registrados en los libros según las ventas realizadas se encuentren en concordancia tomando en cuenta los respectivos respaldos.		
Descripción	Ref.	Realizado por:	Fecha
Solicitar los Mayores Generales y las declaraciones presentadas.		Johnny Serpa	10 de Marzo del 2017
Realizar la comparación de los valores de IVA Cobrado del mayor, con los del formulario 104 de cada mes y Ats.	007	María del Cisne Álvarez Johnny Serpa	10 de Marzo del 2017
Realizar las hojas de Hallazgo		María del Cisne Álvarez Johnny Serpa	
Johnny Serpa	María del Cisne Álvarez		Ing. Miriam López

Programa de Trabajo No.			4
COREY DISTRIBUCIONES			
Período	Del 1 de Enero del 2015 al 31 de Diciembre del 2015		
Componente	IVA PAGADO		
Objetivo	Analizar que todos los valores, tanto declarados como registrados en los libros según las compras realizadas se encuentren en concordancia según los respectivos respaldos.		
Descripción	Ref.	Realizado por:	Fecha
Solicitar los Mayores Generales y las declaraciones presentadas.		Johnny Serpa	16 de Marzo del 2017
Realizar la comparación de los valores de IVA Pagado del mayor, con los del formulario 104 de cada mes y Ats.	008	María del Cisne Álvarez Johnny Serpa	16 de Marzo del 2017
Realizar las hojas de Hallazgo		María del Cisne Álvarez Johnny Serpa	
Johnny Serpa	María del Cisne Álvarez		Ing. Miriam López

Programa de Trabajo No.		5	
COREY DISTRIBUCIONES			
Período	Del 1 de Enero del 2015 al 31 de Diciembre del 2015		
Componente	RETENCIONES EN LA FUENTE EN VENTAS		
Objetivo	Realizar el análisis de las retenciones, comparando con los respaldos físicos y los valores declarados.		
Descripción	Ref.	Realizado por:	Fecha
Solicitar las Retenciones Físicas de Ventas		Johnny Serpa	22 de Marzo del 2017
Realizar la comprobación de los respaldos de retenciones con el Reglamento de Comprobantes de Venta	009	María del Cisne Álvarez Johnny Serpa	22 de Marzo del 2017
Realizar el Muestreo de las Retenciones de Ventas.	0010	María del Cisne Álvarez Johnny Serpa	23 de Marzo del 2017
Realizar la comparación del Valor de las retenciones del Libro Mayor, Formulario 103 y los valores Presentados en el ATS.	0011	María del Cisne Álvarez Johnny Serpa	24 de Marzo del 2017
Realizar la comparación de los valores de Renta que han sido retenidos contra el Formulario 102	0011	María del Cisne Álvarez Johnny Serpa	27 de Marzo del 2017
Realizar las hojas de Hallazgo		María del Cisne Álvarez Johnny Serpa	
Johnny Serpa	María del Cisne Álvarez		Ing. Miriam López

Programa de Trabajo No.			6
COREY DISTRIBUCIONES			
Período	Del 1 de Enero del 2015 al 31 de Diciembre del 2015		
Componente	RETENCIONES EN LA FUENTE EN COMPRAS		
Objetivo	Realizar el análisis de las retenciones, comparando con los respaldos físicos y los valores declarados.		
Descripción	Ref.	Realizado por:	Fecha
Solicitar las Retenciones Físicas de Compras		Johnny Serpa	28 de Marzo del 2017
Realizar el muestreo de Retenciones en Compras.	0012	María del Cisne Álvarez Johnny Serpa	28 de Marzo del 2017
Realizar la Comparación de los respaldos de retenciones con el Reglamento de Comprobantes de Venta	0013 0014	María del Cisne Álvarez Johnny Serpa	29 de Marzo del 2017
Realizar la una conciliación tributaria entre los valores presentados del Ats	0015	María del Cisne Álvarez Johnny Serpa	30 de Marzo del 2017
Realizar la comparación entre los valores presentados del Formulario 103 y Ats.	0015	María del Cisne Álvarez Johnny Serpa	31 de Marzo del 2017
Realizar las hojas de Hallazgo		María del Cisne Álvarez Johnny Serpa	
Johnny Serpa	María del Cisne Álvarez		Ing. Miriam López

Programa de Trabajo No.			7
COREY DISTRIBUCIONES			
Período	Del 1 de Enero del 2015 al 31 de Diciembre del 2015		
Componente	CRÉDITO TRIBUTARIO		
Objetivo	Realizar la constatación de los cálculos de crédito tributario de cada mes para constatar la veracidad de la información presentada.		
Descripción	Ref.	Realizado por:	Fecha
Solicitar los formularios 104 de Impuesto a la Renta Mensual		Johnny Serpa	3 de Abril del 2017
Realizar un resumen mensual del crédito tributario de cada mes comparando con el formulario y mayores.	0016	María del Cisne Álvarez Johnny Serpa	3 de Abril del 2017
Realizar el desglose y cálculo del crédito tributario para cada mes	0017	María del Cisne Álvarez Johnny Serpa	4 de Abril del 2017
Realizar las hojas de Hallazgo	-	María del Cisne Álvarez Johnny Serpa	
Johnny Serpa	María del Cisne Álvarez		Ing. Miriam López

Programa de Trabajo No.			8
COREY DISTRIBUCIONES			
Período	Del 1 de Enero del 2015 al 31 de Diciembre del 2015		
Componente	LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO MENSUAL		
Objetivo	Realizar la revisión del cálculo de la liquidación de impuesto mensual con el fin de corroborar que los valores declarados el IVA Cobrado, IVA Pagado, Crédito Tributario y Retenciones se encuentran correctamente efectuados.		
Descripción	Ref.	Realizado por:	Fecha
Verificar los valores detallados en el asiento contable de liquidación de Impuesto Mensual.		María del Cisne Álvarez Johnny Serpa	7 de Abril del 2017
Verificar que el asiento contable esté debidamente cuadrado.	0022	María del Cisne Álvarez Johnny Serpa	10 de Abril del 2017
En caso de existir inconsistencias realizar las respectivas indagaciones.	-	María del Cisne Álvarez Johnny Serpa	11 de Abril del 2017
Realizar las hojas de Hallazgo	-	María del Cisne Álvarez Johnny Serpa	
Johnny Serpa	María del Cisne Álvarez		Ing. Miriam López

Programa de Trabajo No.			9
COREY DISTRIBUCIONES			
Período	Del 1 de Enero del 2015 al 31 de Diciembre del 2015		
Componente	IMPUESTO A LA RENTA		
Objetivo	Constatar la veracidad de los valores declarados por concepto del Impuesto a la Renta con los respectivos respaldos.		
Descripción	Ref.	Realizado por:	Fecha
Realizar la comparación entre los valores presentados en el ATS y Formulario 103	0023 0024	María del Cisne Álvarez Johnny Serpa	12 de Abril del 2017
Realizar las hojas de Hallazgo		María del Cisne Álvarez Johnny Serpa	
Johnny Serpa	María del Cisne Álvarez		Ing. Miriam López

Programa de Trabajo No.			10
COREY DISTRIBUCIONES			
Periodo	Del 1 de Enero del 2015 al 31 de Diciembre del 2015		
Componente	ANTICIPO DEL IMPUESTO A LA RENTA		
Objetivo	Comprobar que los valores calculados por Anticipo de Impuesto a la Renta sean los correctos según lo estipulado por el organismo de control.		
Descripción	Ref.	Realizado por:	Fecha
Realizar el Cálculo de Anticipo al Impuesto a la Renta	0025	María del Cisne Álvarez Johnny Serpa	18 de Abril del 2017
Realizar la comparación entre los cálculos realizados y los valores declarados.	0025	María del Cisne Álvarez Johnny Serpa	18 de Abril del 2017
Realizar las hojas de hallazgos necesarias		María del Cisne Álvarez Johnny Serpa	
Johnny Serpa	María del Cisne Álvarez		Ing. Miriam López

Programa de Trabajo No.		11	
COREY DISTRIBUCIONES			
Periodo	Del 1 de Enero del 2015 al 31 de Diciembre del 2015		
Componente	IMPUESTO A LA RENTA ANUAL		
Objetivo	Constatar la veracidad de los valores declarados por concepto del Impuesto a la Renta, además comprobar que todos los documentos se encuentran debidamente declarados según lo estipulado en Ley de Régimen Tributario, y verificar valores por revisar multas e intereses.		
Descripción	Ref.	Realizado por:	Fecha
Solicitar registros contables del año 2015		Johnny Serpa	24 de Abril del 2017
Realizar la comparación entre el formulario 102 y registros contables	0026	María del Cisne Álvarez Johnny Serpa	24 de Abril del 2017
Revisar los valores de Gastos deducibles	0027 0028	María del Cisne Álvarez Johnny Serpa	1 de Mayo del 2017
Revisar las fechas de declaración del formulario 102	0029	María del Cisne Álvarez Johnny Serpa	3 de Mayo 2017
Revisar los porcentajes de multa e interés por mor.	0029	María del Cisne Álvarez Johnny Serpa	3 de Mayo 2017
Realizar las hojas de hallazgos necesarias		María del Cisne Álvarez Johnny Serpa	
Johnny Serpa	María del Cisne Álvarez		Ing. Miriam López

Programa de Trabajo No.			12
COREY DISTRIBUCIONES			
Periodo	Del 1 de Enero del 2015 al 31 de Diciembre del 2015		
Componente	SUELDOS Y SALARIOS		
Objetivo	Realizar la revisión de los roles de pago de los empleados de la empresa que laboran bajo relación de dependencia, así como el cumplimiento de las normas legales según lo establecido en el ministerio de relaciones laborales.		
Descripción	Ref.	Realizado por:	Fecha
Solicitar el detalle de roles de pago		María del Cisne Álvarez Johnny Serpa	5 de Mayo del 2017
Realizar la comparación de los valores de los roles, con las Planillas del IESS.	0030	María del Cisne Álvarez Johnny Serpa	5 de Mayo del 2017
Realizar la comparación entre el formulario 103 y las Planillas del IESS	0031	María del Cisne Álvarez Johnny Serpa	8 de Mayo del 2017
Verificar firmas de recepción por parte de los empleados	0032	María del Cisne Álvarez Johnny Serpa	11 de Mayo del 2017
Redactar la hoja de hallazgos.		María del Cisne Álvarez Johnny Serpa	
Johnny Serpa	María del Cisne Álvarez		Ing. Miriam López

Programa de Trabajo No.		13	
COREY DISTRIBUCIONES			
Periodo	Del 1 de Enero del 2015 al 31 de Diciembre del 2015		
Componente	DEPRECIACIÓN PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO		
Objetivo	Comprobar que los valores calculados por Depreciación de Propiedad, Planta y Equipo sean los correctos según lo estipulado por el organismo de control.		
Descripción	Ref.	Realizado por:	Fecha
Realizar el Cálculo de Depreciación de Propiedad, Planta y Equipo	0035	María del Cisne Álvarez Johnny Serpa	15 de Mayo del 2017
Realizar la comparación entre los cálculos realizados y los valores declarados.	0035	María del Cisne Álvarez Johnny Serpa	18 de Mayo del 2017
Realizar las hojas de hallazgos necesarias		María del Cisne Álvarez Johnny Serpa	
Johnny Serpa	María del Cisne Álvarez		Ing. Miriam López

3.5 FASE III: EJECUCION

3.5.1 Elaboración de Papeles de Trabajo

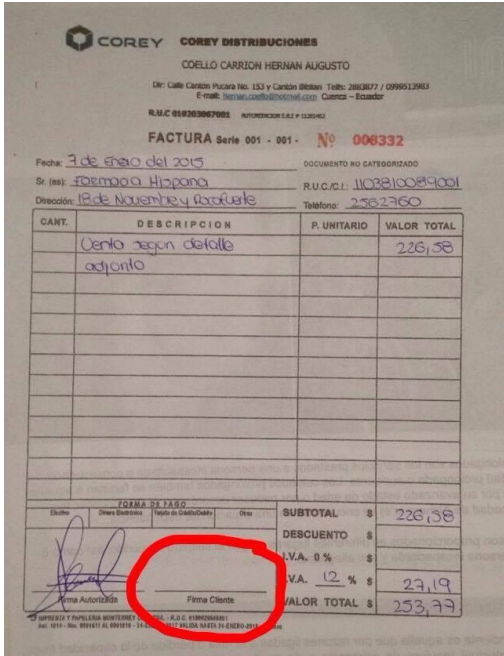
PAPEL DE TRABAJO NO.001 1 / 2	COREY DISTRIBUCIONES																																																													
Periodo: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2015 Componente: Ventas Detalle: Revisión de la Secuencia de los Comprobantes de Ventas																																																														
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">VENTAS 2015</th> </tr> <tr> <th>MES</th> <th>DESDE</th> <th>HASTA</th> <th>TOTAL DE COMPROBANTES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ENERO</td> <td>8293</td> <td>8567</td> <td>275</td> </tr> <tr> <td>FEBRERO</td> <td>8568</td> <td>8782</td> <td>215</td> </tr> <tr> <td>MARZO</td> <td>8783</td> <td>9067</td> <td>285</td> </tr> <tr> <td>ABRIL</td> <td>9068</td> <td>9338</td> <td>271</td> </tr> <tr> <td>MAYO</td> <td>9339</td> <td>9570</td> <td>232</td> </tr> <tr> <td>JUNIO</td> <td>9571</td> <td>9806</td> <td>236</td> </tr> <tr> <td>JULIO</td> <td>9807</td> <td>10032</td> <td>226</td> </tr> <tr> <td>AGOSTO</td> <td>10033</td> <td>10264</td> <td>233</td> </tr> <tr> <td>SEPIEMBRE</td> <td>10265</td> <td>10547</td> <td>263</td> </tr> <tr> <td>OCTUBRE</td> <td>10548</td> <td>10832</td> <td>285</td> </tr> <tr> <td>NOVIEMBRE</td> <td>10833</td> <td>11078</td> <td>246</td> </tr> <tr> <td>DICIEMBRE</td> <td>11079</td> <td>11321</td> <td>244</td> </tr> <tr> <td colspan="3">TOTAL</td> <td>3011</td> </tr> </tbody> </table>			VENTAS 2015				MES	DESDE	HASTA	TOTAL DE COMPROBANTES	ENERO	8293	8567	275	FEBRERO	8568	8782	215	MARZO	8783	9067	285	ABRIL	9068	9338	271	MAYO	9339	9570	232	JUNIO	9571	9806	236	JULIO	9807	10032	226	AGOSTO	10033	10264	233	SEPIEMBRE	10265	10547	263	OCTUBRE	10548	10832	285	NOVIEMBRE	10833	11078	246	DICIEMBRE	11079	11321	244	TOTAL			3011
VENTAS 2015																																																														
MES	DESDE	HASTA	TOTAL DE COMPROBANTES																																																											
ENERO	8293	8567	275																																																											
FEBRERO	8568	8782	215																																																											
MARZO	8783	9067	285																																																											
ABRIL	9068	9338	271																																																											
MAYO	9339	9570	232																																																											
JUNIO	9571	9806	236																																																											
JULIO	9807	10032	226																																																											
AGOSTO	10033	10264	233																																																											
SEPIEMBRE	10265	10547	263																																																											
OCTUBRE	10548	10832	285																																																											
NOVIEMBRE	10833	11078	246																																																											
DICIEMBRE	11079	11321	244																																																											
TOTAL			3011																																																											
Conclusión: Todas las secuencias de las facturas se encuentran correctas ✓ Verificado																																																														
Realizado por: Johnny Serpa – María del Cisne Álvarez Supervisado por: Miriam López		Fecha: 20 de Febrero del 2017																																																												

PAPEL DE TRABAJO NO.001 2/2	COREY DISTRIBUCIONES																		
Periodo: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2015 Componente: Ventas Detalle: Muestreo de Facturas																			
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Muestreo Aleatorio Simple</th><th></th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Población</td><td>3011</td><td></td></tr> <tr> <td>Nivel de Confianza</td><td>1,96</td><td></td></tr> <tr> <td>Probabilidad de Éxito</td><td>0,95</td><td rowspan="2"> $n = \frac{N * Z^2 * p * q}{e^2 * (N-1) + Z^2 * p * q}$ </td></tr> <tr> <td>Probabilidad de Fracaso</td><td>0,05</td></tr> <tr> <td>Margen de Error</td><td>0,05</td><td></td></tr> </tbody> </table> Conclusión: Para el proceso de auditoría se analizarán 71 facturas de venta			Muestreo Aleatorio Simple			Población	3011		Nivel de Confianza	1,96		Probabilidad de Éxito	0,95	$n = \frac{N * Z^2 * p * q}{e^2 * (N-1) + Z^2 * p * q}$	Probabilidad de Fracaso	0,05	Margen de Error	0,05	
Muestreo Aleatorio Simple																			
Población	3011																		
Nivel de Confianza	1,96																		
Probabilidad de Éxito	0,95	$n = \frac{N * Z^2 * p * q}{e^2 * (N-1) + Z^2 * p * q}$																	
Probabilidad de Fracaso	0,05																		
Margen de Error	0,05																		
Realizado por: Johnny Serpa – María del Cisne Álvarez Supervisado por: Miriam López		Fecha: 21 de Febrero del 2017																	

PAPEL DE TRABAJO NO.002 1 / 6	COREY DISTRIBUCIONES																																																																																																																																			
Periodo: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2015 Componente: Ventas Detalle: Revisar que los respaldos de Ventas estén llenados de acuerdo al Reglamento de Comprobantes de Venta.																																																																																																																																				
Comprobación de Facturas de Venta según el Reglamento de Comprobantes de Venta <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Fecha</th> <th>No. Factura</th> <th>Observación</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>06/01/2015</td><td>8312</td><td></td><td>△</td></tr> <tr><td>2</td><td>06/01/2015</td><td>8313</td><td></td><td>△</td></tr> <tr><td>3</td><td>06/01/2015</td><td>8314</td><td></td><td>△</td></tr> <tr><td>4</td><td>ANULADA</td><td>8330</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>5</td><td>07/01/2015</td><td>8331</td><td></td><td>△</td></tr> <tr><td>6</td><td>07/01/2015</td><td>8332</td><td>Falta firma del Cliente</td><td>¥</td></tr> <tr><td>7</td><td>08/01/2015</td><td>8352</td><td></td><td>△</td></tr> <tr><td>8</td><td>08/01/2015</td><td>8353</td><td></td><td>△</td></tr> <tr><td>9</td><td>09/01/2015</td><td>8459</td><td></td><td>△</td></tr> <tr><td>10</td><td>ANULADA</td><td>8460</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>11</td><td>ANULADA</td><td>8461</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>12</td><td>19/01/2015</td><td>8462</td><td></td><td>△</td></tr> <tr><td>13</td><td>03/02/2015</td><td>8590</td><td></td><td>△</td></tr> <tr><td>14</td><td>03/02/2015</td><td>8591</td><td>Falta dirección del Cliente</td><td>¥</td></tr> <tr><td>15</td><td>05/02/2015</td><td>8608</td><td></td><td>△</td></tr> <tr><td>16</td><td>05/02/2015</td><td>8609</td><td></td><td>△</td></tr> <tr><td>17</td><td>05/02/2015</td><td>8610</td><td></td><td>△</td></tr> <tr><td>18</td><td>ANULADA</td><td>8611</td><td></td><td>△</td></tr> <tr><td>19</td><td>23/02/2015</td><td>8724</td><td></td><td>△</td></tr> <tr><td>20</td><td>23/02/2015</td><td>8725</td><td></td><td>△</td></tr> <tr><td>21</td><td>23/02/2015</td><td>8726</td><td></td><td>△</td></tr> <tr><td>22</td><td>ANULADA</td><td>8876</td><td></td><td>△</td></tr> <tr><td>23</td><td>10/03/2015</td><td>8877</td><td></td><td>△</td></tr> <tr><td>24</td><td>10/03/2015</td><td>8878</td><td></td><td>△</td></tr> <tr><td>25</td><td>11/03/2015</td><td>8900</td><td></td><td>△</td></tr> </tbody> </table> △ Cumple con todos los requisitos ¥ No Cumple con todos los requisitos			No.	Fecha	No. Factura	Observación		1	06/01/2015	8312		△	2	06/01/2015	8313		△	3	06/01/2015	8314		△	4	ANULADA	8330			5	07/01/2015	8331		△	6	07/01/2015	8332	Falta firma del Cliente	¥	7	08/01/2015	8352		△	8	08/01/2015	8353		△	9	09/01/2015	8459		△	10	ANULADA	8460			11	ANULADA	8461			12	19/01/2015	8462		△	13	03/02/2015	8590		△	14	03/02/2015	8591	Falta dirección del Cliente	¥	15	05/02/2015	8608		△	16	05/02/2015	8609		△	17	05/02/2015	8610		△	18	ANULADA	8611		△	19	23/02/2015	8724		△	20	23/02/2015	8725		△	21	23/02/2015	8726		△	22	ANULADA	8876		△	23	10/03/2015	8877		△	24	10/03/2015	8878		△	25	11/03/2015	8900		△
No.	Fecha	No. Factura	Observación																																																																																																																																	
1	06/01/2015	8312		△																																																																																																																																
2	06/01/2015	8313		△																																																																																																																																
3	06/01/2015	8314		△																																																																																																																																
4	ANULADA	8330																																																																																																																																		
5	07/01/2015	8331		△																																																																																																																																
6	07/01/2015	8332	Falta firma del Cliente	¥																																																																																																																																
7	08/01/2015	8352		△																																																																																																																																
8	08/01/2015	8353		△																																																																																																																																
9	09/01/2015	8459		△																																																																																																																																
10	ANULADA	8460																																																																																																																																		
11	ANULADA	8461																																																																																																																																		
12	19/01/2015	8462		△																																																																																																																																
13	03/02/2015	8590		△																																																																																																																																
14	03/02/2015	8591	Falta dirección del Cliente	¥																																																																																																																																
15	05/02/2015	8608		△																																																																																																																																
16	05/02/2015	8609		△																																																																																																																																
17	05/02/2015	8610		△																																																																																																																																
18	ANULADA	8611		△																																																																																																																																
19	23/02/2015	8724		△																																																																																																																																
20	23/02/2015	8725		△																																																																																																																																
21	23/02/2015	8726		△																																																																																																																																
22	ANULADA	8876		△																																																																																																																																
23	10/03/2015	8877		△																																																																																																																																
24	10/03/2015	8878		△																																																																																																																																
25	11/03/2015	8900		△																																																																																																																																
Realizado por: Johnny Serpa – María del Cisne Álvarez Supervisado por: Miriam López		Fecha: 23 de Febrero del 2017																																																																																																																																		

PAPEL DE TRABAJO NO.002 2 / 6	COREY DISTRIBUCIONES																																																																																																																																													
Periodo: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2015 Componente: Ventas																																																																																																																																														
Comprobación de Facturas de Venta según el Reglamento de Comprobantes de Venta <table border="1"> <tr><td>26</td><td>11/03/2015</td><td>8901</td><td></td><td>△</td></tr> <tr><td>27</td><td>11/03/2015</td><td>8902</td><td></td><td>△</td></tr> <tr><td>28</td><td>ANULADA</td><td>8942</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>29</td><td>16/03/2015</td><td>8943</td><td></td><td>△</td></tr> <tr><td>30</td><td>16/03/2015</td><td>8944</td><td></td><td>△</td></tr> <tr><td>31</td><td>25/03/2015</td><td>9032</td><td></td><td>△</td></tr> <tr><td>32</td><td>25/03/2015</td><td>9033</td><td>Falta firma del Cliente</td><td>¥</td></tr> <tr><td>33</td><td>30/03/2015</td><td>9051</td><td></td><td>△</td></tr> <tr><td>34</td><td>30/03/2015</td><td>9052</td><td></td><td>△</td></tr> <tr><td>35</td><td>ANULADA</td><td>9053</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>36</td><td>14/04/2015</td><td>9194</td><td></td><td>△</td></tr> <tr><td>37</td><td>14/04/2015</td><td>9195</td><td></td><td>△</td></tr> <tr><td>38</td><td>17/04/2015</td><td>9218</td><td></td><td>△</td></tr> <tr><td>3</td><td>17/04/2015</td><td>9219</td><td></td><td>△</td></tr> <tr><td>40</td><td>17/04/2015</td><td>9220</td><td></td><td>△</td></tr> <tr><td>41</td><td>27/04/2015</td><td>9308</td><td>Falta teléfono del Cliente</td><td>¥</td></tr> <tr><td>42</td><td>ANULADA</td><td>9309</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>43</td><td>27/04/2015</td><td>9310</td><td></td><td>△</td></tr> <tr><td>44</td><td>30/04/2015</td><td>9332</td><td></td><td>△</td></tr> <tr><td>45</td><td>30/04/2015</td><td>9333</td><td></td><td>△</td></tr> <tr><td>46</td><td>ANULADA</td><td>9364</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>47</td><td>07/05/2015</td><td>9386</td><td></td><td>△</td></tr> <tr><td>48</td><td>07/05/2015</td><td>9387</td><td></td><td>△</td></tr> <tr><td>49</td><td>07/05/2015</td><td>9388</td><td></td><td>△</td></tr> <tr><td>50</td><td>11/05/2015</td><td>9400</td><td></td><td>△</td></tr> <tr><td>51</td><td>18/05/2015</td><td>9477</td><td></td><td>△</td></tr> <tr><td>52</td><td>ANULADA</td><td>9608</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>53</td><td>03/06/2015</td><td>9609</td><td></td><td>△</td></tr> </table> △ Cumple con todos los requisitos ¥ No Cumple con todos los requisitos			26	11/03/2015	8901		△	27	11/03/2015	8902		△	28	ANULADA	8942			29	16/03/2015	8943		△	30	16/03/2015	8944		△	31	25/03/2015	9032		△	32	25/03/2015	9033	Falta firma del Cliente	¥	33	30/03/2015	9051		△	34	30/03/2015	9052		△	35	ANULADA	9053			36	14/04/2015	9194		△	37	14/04/2015	9195		△	38	17/04/2015	9218		△	3	17/04/2015	9219		△	40	17/04/2015	9220		△	41	27/04/2015	9308	Falta teléfono del Cliente	¥	42	ANULADA	9309			43	27/04/2015	9310		△	44	30/04/2015	9332		△	45	30/04/2015	9333		△	46	ANULADA	9364			47	07/05/2015	9386		△	48	07/05/2015	9387		△	49	07/05/2015	9388		△	50	11/05/2015	9400		△	51	18/05/2015	9477		△	52	ANULADA	9608			53	03/06/2015	9609		△
26	11/03/2015	8901		△																																																																																																																																										
27	11/03/2015	8902		△																																																																																																																																										
28	ANULADA	8942																																																																																																																																												
29	16/03/2015	8943		△																																																																																																																																										
30	16/03/2015	8944		△																																																																																																																																										
31	25/03/2015	9032		△																																																																																																																																										
32	25/03/2015	9033	Falta firma del Cliente	¥																																																																																																																																										
33	30/03/2015	9051		△																																																																																																																																										
34	30/03/2015	9052		△																																																																																																																																										
35	ANULADA	9053																																																																																																																																												
36	14/04/2015	9194		△																																																																																																																																										
37	14/04/2015	9195		△																																																																																																																																										
38	17/04/2015	9218		△																																																																																																																																										
3	17/04/2015	9219		△																																																																																																																																										
40	17/04/2015	9220		△																																																																																																																																										
41	27/04/2015	9308	Falta teléfono del Cliente	¥																																																																																																																																										
42	ANULADA	9309																																																																																																																																												
43	27/04/2015	9310		△																																																																																																																																										
44	30/04/2015	9332		△																																																																																																																																										
45	30/04/2015	9333		△																																																																																																																																										
46	ANULADA	9364																																																																																																																																												
47	07/05/2015	9386		△																																																																																																																																										
48	07/05/2015	9387		△																																																																																																																																										
49	07/05/2015	9388		△																																																																																																																																										
50	11/05/2015	9400		△																																																																																																																																										
51	18/05/2015	9477		△																																																																																																																																										
52	ANULADA	9608																																																																																																																																												
53	03/06/2015	9609		△																																																																																																																																										
Realizado por: Johnny Serpa – María del Cisne Álvarez Supervizado por: Miriam López		Fecha: 23 de Febrero del 2017																																																																																																																																												

PAPEL DE TRABAJO NO.002 3 / 6	COREY DISTRIBUCIONES			
Periodo: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2015 Componente: Ventas				
Comprobación de Facturas de Venta según el Reglamento de Comprobantes de Venta Muestra Aleatoria: 71 Facturas				
54	07/07/2015	9854		Δ
55	27/07/2015	10003		Δ
56	ANULADA	10004		
57	04/08/2015	10056		Δ
58	ANULADA	10057		
59	18/08/2015	10149		Δ
60	25/08/2015	10191		Δ
61	25/08/2015	10192		Δ
62	ANULADA	10274		
63	11/09/2015	10345		Δ
64	21/09/2015	10429		Δ
65	08/10/2015	10630		Δ
66	ANULADA	10716		
67	09/11/2015	10878		Δ
68	09/11/2015	10879		Δ
69	14/12/2015	11191		Δ
70	21/12/2015	11247		Δ
71	24/12/2015	11282		Δ
Δ Cumple con todos los requisitos ¥ No Cumple con todos los requisitos				
Realizado por: Johnny Serpa – María del Cisne Álvarez Supervisado por: Miriam López			Fecha: 24 de Febrero del 2017	

PAPEL DE TRABAJO NO.002 4 / 6	COREY DISTRIBUCIONES	
Periodo: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2015 Componente: Ventas		
Se realizó la comprobación de los siguientes detalles: - Número y fecha de Autorización del SRI - Fecha de Caducidad - Información de la imprenta - Datos del encabezado - Porcentaje de IVA - Firmas Receptoras y Emisoras - Facturas Anuladas		
Factura 001-001-008332 		
Realizado por: Johnny Serpa – María del Cisne Álvarez Supervisado por: Miriam López		Fecha: 24 de Febrero del 2017

PAPEL DE TRABAJO NO.002 5 / 6	COREY DISTRIBUCIONES	
----------------------------------	----------------------	--

Periodo: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2015
Componente: Ventas

Factura No. 001-001-008591

COREY DISTRIBUCIONES
CORREO CARLOS HERMAN AUGUSTO
DNI: CARLOS CARLOS FLORES No. 123 y Carlos Herma. Telf: 2860177 / 286017800
E-mail: carlos@coreydistribuciones.com Ecuador
R.U.C. 09030087001

FACTURA Serie 001 - 001 - N° 008591

Fecha: 23 de Enero del 2017 Documento no controlado

Si se: 09030087001 R.U.C. 09030087001

Descripción: 2806393

CANT	DESCRIPCION	P. UNITARIO	VALOR TOTAL
	Venta de Bienes según detalle adjunto	40,98	109,22

CONFIRMADO 04 FEB 2017

Subtotal: 109,22
DESCUENTO: 0
I.V.A. 12 %: 13,11
VALOR TOTAL: 122,33

Factura No. 001-001-009033

COREY DISTRIBUCIONES
CORREO CARLOS HERMAN AUGUSTO
DNI: CARLOS CARLOS FLORES No. 123 y Carlos Herma. Telf: 2860177 / 286017800
E-mail: carlos@coreydistribuciones.com Ecuador
R.U.C. 09030087001

FACTURA Serie 001 - 001 - N° 009033

Fecha: 25 de Enero del 2017 Documento no controlado

Si se: 09030087001 R.U.C. 09030087001

Descripción: 2806393

CANT	DESCRIPCION	P. UNITARIO	VALOR TOTAL
	Venta de Bienes según detalle adjunto	23,54	23,54

CONFIRMADO 04 FEB 2017

Subtotal: 23,54
DESCUENTO: 0
I.V.A. 12 %: 2,82
VALOR TOTAL: 26,36

Realizado por: Johnny Serpa – María del Cisne Álvarez
Supervisado por: Miriam López

Fecha: 24 de Febrero del 2017

PAPEL DE TRABAJO NO.002 6 / 6	COREY DISTRIBUCIONES	
----------------------------------	----------------------	--

Periodo: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2015

Componente: Ventas

Factura No. 001-001-009308

COREY DISTRIBUCIONES
COELLO CARRION HERNAN AUGUSTO
Dir: Calle Caratón Pucara No. 153 y Caratón Itaiten Telef: 2883877 / 0999512983
E-mail: hernan.coello@hotmail.com Cuenca - Ecuador
R.U.C 010203067001 AUTORIZACION S.R.L # 11201462

FACTURA Serie 001 - 001 - **Nº 009308**

Fecha: 22 de Abril del 2015 DOCUMENTO No. 1311535803
Sr. (es): Cecilia Delgado R.C.U.C.: 1311535803
Dirección: Cecilia la paya Teléfono:

CANT.	DESCRIPCION	P. UNITARIO	VALOR TOTAL
2	Biberones #004582	21,94	43,88

FORMA DE PAGO

Efectivo	Chèque	Transferencia	Otro

SUBTOTAL \$ 43,88
DESCUENTO \$
I.V.A. 0 % \$
I.V.A. 12 % \$ 5,27
VALOR TOTAL \$ 49,15

RECIBIDO
Firma Autorizada
Firma Cliente

APROVEDA Y PUBLICA MONTERREY S.A. DE C.V. - R.U.C. 1500000000
Año 1994 - Sól. 0001011 AL 0001011 - 24-ENERO-2017 VALIDA HASTA 24-ENERO-2018 - Cuenca

Conclusión:

Luego de haber revisado los puntos ya mencionados se pudo observar que las irregularidades en las facturas son mínimas, sin embargo la falta de firmas en las facturas es el error que se comete con más frecuencia.

Realizado por: Johnny Serpa – María del Cisne Álvarez
Supervisado por: Miriam López

Fecha: 24 de Febrero del 2017

PAPEL DE TRABAJO NO.003 1/2	COREY DISTRIBUCIONES	
--------------------------------	----------------------	--

Periodo: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2015

Componente: Ventas Tarifa 12%

Detalle: Comparación entre el Mayor, Formulario y ATS de las Ventas con Tarifa 12%

Mes	Mayor General	Formulario 104		ATS			Obs.
	Ventas Tarifa 12%	Ventas Tarifa 12% Valor Bruto	Ventas Tarifa 12% Menos Notas Crédito	Ventas Tarifa 12% Valor Bruto	Notas de Crédito	Ventas Tarifa 12%	
Enero	17431,80	17748,85	17431,80	17748,85	317,05	17431,80	↔
Febrero	14422,76	14758,50	14422,76	14758,50	335,74	14422,76	↔
Marzo	21939,87	22555,07	21939,87	22555,07	615,20	21939,87	↔
Abril	23035,43	24150,89	23035,43	24150,89	1115,46	23035,43	↔
Mayo	19633,07	20091,75	19633,07	20091,75	458,68	19633,07	↔
Junio	19956,91	20787,11	19956,91	20787,11	830,20	19956,91	↔
Julio	19220,53	19597,37	19220,53	19597,37	376,84	19220,53	↔
Agosto	17297,04	17490,38	17297,04	17490,38	193,34	17297,04	↔
Septiembre	21436,07	21764,42	21436,07	21764,40	328,33	21436,07	≠
Octubre	25529,28	25917,80	25529,28	25917,80	388,52	25529,28	↔
Noviembre	21562,22	22173,05	21562,22	22173,05	610,83	21562,22	↔
Diciembre	18928,34	19523,65	18928,34	19523,65	595,31	18928,34	↔

Conclusión: Se pudo constatar que todos los valores se encuentran correctos, a excepción del mes de Septiembre, en donde existe una diferencia significativa de \$200.17 por lo que se puede decir que existe una inconsistencia grande que afecta económicamente a la empresa.

↔ Valor Conciliado

≠ Diferencia entre registro contable y declaración

Realizado por: Johnny Serpa – María del Cisne Álvarez Supervisado por: Miriam López	Fecha: 27 de Febrero del 2017
--	-------------------------------

PAPEL DE TRABAJO NO.003 2/2		COREY DISTRIBUCIONES						
Periodo: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2015 Componente: Ventas Tarifa 0% Detalle: Comparación entre el Mayor, Formulario y ATS de las Ventas con Tarifa 0%								
Mes	Mayor General	Formulario 104		ATS			Observaciones	
	Ventas Tarifa 0%	Ventas Tarifa 0% Valor Bruto	Ventas Tarifa 0% Valor Menos Notas de Crédito	Ventas Tarifa 0%	Valor de Notas de Crédito	Ventas Tarifa 0% Menos Notas Crédito		
Enero	30182,27	31359,55	30182,27	31246,33	1064,06	30182,27		↔
Febrero	27003,43	28498	27003,43	28498	1494,57	27003,43		↔
Marzo	28653,92	29542,99	28653,92	29542,99	889,07	28653,92		↔
Abril	32386,14			32918,02	531,88	32386,14	Error en declaración 104	≠
Mayo	21485,29	21920,08	21485,29	21920,08	434,79	21485,29		↔
Junio	25902,51	26646,09	25902,51	26646,09	743,58	25902,51		↔
Julio	26169,74	26317,94	26169,74	26317,94	148,20	26169,74		↔
Agosto	24796,67	25185,07		25185,07	388,40	24796,67	Error en declaración 104	↔
Septiembre	26547,55	27338,41		27338,41	790,86	26547,55	Error en declaración 104	≠
Octubre	28288,46	28906,98	28288,46	28906,98	618,52	28288,46		↔
Noviembre	24412,16	25776,44	24412,16	25776,44	1364,28	24412,16		↔
Diciembre	28289,68	29007,38	28289,68	29007,38	717,70	28289,68		↔
Conclusión: Existe diferencias poco significativas en la comparación de los tres valores, sin embargo se debe tratar de evitar posibles errores de digitación pues pueden alterar los resultados finales, estos errores a su vez no afectan económicamente a la empresa. ↔ Valor Conciliado ≠ Diferencia entre registro contable y declaración								
Realizado por: Johnny Serpa – María del Cisne Álvarez Supervisado por: Miriam López					Fecha: 27 de Febrero del 2017			

PAPEL DE TRABAJO NO.004 1 / 1	COREY DISTRIBUCIONES													
Periodo: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2015 Componente: Compras Detalle: Realizar el muestreo de los comprobantes de Compras que se realizaron en el año 2015														
El Total de Compras realizadas fue de 1779														
<table><tr><td colspan="2">Muestreo Aleatorio Simple</td></tr><tr><td>Población</td><td>1779</td></tr><tr><td>Nivel de Confianza</td><td>1,96</td></tr><tr><td>Probabilidad de Éxito</td><td>0,95</td></tr><tr><td>Probabilidad de Fracaso</td><td>0,05</td></tr><tr><td>Margen de Error</td><td>0,05</td></tr></table>			Muestreo Aleatorio Simple		Población	1779	Nivel de Confianza	1,96	Probabilidad de Éxito	0,95	Probabilidad de Fracaso	0,05	Margen de Error	0,05
Muestreo Aleatorio Simple														
Población	1779													
Nivel de Confianza	1,96													
Probabilidad de Éxito	0,95													
Probabilidad de Fracaso	0,05													
Margen de Error	0,05													
$n = \frac{N * Z^2 * p * q}{e^2 * (N-1) + Z^2 * p * q}$														
Conclusión: Para el proceso de auditoría se analizarán 70 factura de compra.														
Realizado por: Johnny Serpa – María del Cisne Álvarez Supervisado por: Miriam López		Fecha: 2 de Marzo del 2017												

PAPEL DE TRABAJO NO.005		COREY DISTRIBUCIONES			
1 / 3					
Periodo: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2015					
Componente: Compras					
Detalle: Revisar que los respaldos de compras estén llenados bajo El Reglamento de Comprobantes de Venta					
Verificación del Cumplimiento con El Reglamento de Comprobantes de Compras					
No.	Fecha	RUC	No. de Comprobante	Observación	
1	06/01/2015	0190334325001	001-001-16184		Δ∂
2	06/01/2015	1790085503001	001-95531		Δ∂
3	06/01/2015	1190081105001	001-002-234		Δ∂
4	15/01/2015	0990858322001	182518		Δ∂
5	15/01/2015	09 0858322001	182519		Δ∂
6	30/01/2015	1190081105001	001-002-265	Falta firma autorizada	¥∂
7	30/01/2015	0990858322001	199513		Δ∂
8	31/01/2015	990858322001	199741		Δ∂
9	09/02/2015	0990858322001	199742		Δ∂
10	09/02/2015	0190146596001	001-001-8836		Δ∂
11	20/02/2015	0991449485001	001-002-396		Δ∂
12	21/02/2015	0991449485001	001-002-398		Δ∂
13	21/02/2015	0991449485001	001-002-399		Δ∂
14	03/03/2015	0190146596001	7923	No posee firma e recepción	¥∂
15	03/03/2015	0990858322001	221659		Δ∂
16	1 /03/2015	0990917388001	37153		Δ∂
17	11/03/2015	0990917388001	37154		Δ∂
18	13/03/2015	09909173 8 01	37204		Δ∂
19	02/04/2015	0990917388001	37547		Δ∂
20	02/04/2015	0990917388001	57549		Δ∂
21	08/04/2015	0190146596001	12925	No posee firma de recepción	¥∂
22	09/04/2015	0990858322001	247586		Δ∂
23	13/04/2015	0990917388001	37658		Δ∂
24	14/04/2015	1790462676001	47566		Δ∂
25	14/04/2015	1790462676001	47567		Δ∂

Δ Cumple con todos los requisitos

¥ No cumple con todos los requisitos

∂ Verificación Física

Realizado por: Johnny Serpa – María del Cisne Álvarez Supervisado por: Miriam López		Fecha: 03 de Marzo del 2017																																																																																																																														
PAPEL DE TRABAJO NO.005 2 / 3		COREY DISTRIBUCIONES																																																																																																																														
Periodo: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2015 Componente: Compras Detalle: Revisar que los respaldos de compras estén llenados bajo El Reglamento de Comprobantes de Venta																																																																																																																																
<table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Fecha</th> <th>RUC</th> <th>No. de Comprobante</th> <th>Observación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>26</td><td>07/05/2015</td><td>0990917388001</td><td>380407</td><td>Δ∂</td></tr> <tr><td>27</td><td>07/05/2015</td><td>0990917388001</td><td>380408</td><td>Δ∂</td></tr> <tr><td>28</td><td>08/05/2015</td><td>0990858322001</td><td>267503</td><td>Δ∂</td></tr> <tr><td>29</td><td>08/05/2015</td><td>0190395804001</td><td>1722</td><td>Δ∂</td></tr> <tr><td>30</td><td>11/05/2015</td><td>0990858322001</td><td>97837</td><td>Δ∂</td></tr> <tr><td>31</td><td>11/05/2015</td><td>1790085503001</td><td>268253</td><td>Δ∂</td></tr> <tr><td>32</td><td>29/05/2015</td><td>1790462676001</td><td>49715</td><td>Δ∂</td></tr> <tr><td>33</td><td>04/06/2015</td><td>0990808322001</td><td>289407</td><td>Δ∂</td></tr> <tr><td>34</td><td>04/06/2015</td><td>07900855030</td><td>98310</td><td>Δ∂</td></tr> <tr><td>35</td><td>09/06/2015</td><td>0990858322001</td><td>287985</td><td>Δ∂</td></tr> <tr><td>36</td><td>09/06/2015</td><td>0990858322001</td><td>288160</td><td>Δ∂</td></tr> <tr><td>37</td><td>12/06/2015</td><td>0190401316001</td><td>269</td><td>Δ∂</td></tr> <tr><td>38</td><td>08/07/2015</td><td>0190995804001</td><td>3712</td><td>Δ∂</td></tr> <tr><td>39</td><td>10/07/2015</td><td>099091728800</td><td>39071</td><td>Δ∂</td></tr> <tr><td>40</td><td>21/07/2015</td><td>1790462676001</td><td>51894</td><td>Δ∂</td></tr> <tr><td>41</td><td>29/07/2015</td><td>0990858322001</td><td>320024</td><td>Δ∂</td></tr> <tr><td>42</td><td>03/08/2015</td><td>0990858322001</td><td>322647</td><td>Δ∂</td></tr> <tr><td>43</td><td>06/08/2015</td><td>0991449485001</td><td>38501</td><td>Δ∂</td></tr> <tr><td>44</td><td>17/08/2015</td><td>1891736270001</td><td>1004310</td><td>Δ∂</td></tr> <tr><td>45</td><td>26/08/2015</td><td>0990858322001</td><td>336583</td><td>Δ∂</td></tr> <tr><td>46</td><td>31/08/2015</td><td>0990858322001</td><td>339792</td><td>Δ∂</td></tr> <tr><td>47</td><td>06/09/2015</td><td>0991449485001</td><td>38694</td><td>Δ∂</td></tr> <tr><td>48</td><td>11/09/2015</td><td>0990917388001</td><td>40071</td><td>Δ∂</td></tr> <tr><td>49</td><td>16/09/2015</td><td>0990858322001</td><td>350100</td><td>Δ∂</td></tr> </tbody> </table>				No.	Fecha	RUC	No. de Comprobante	Observación	26	07/05/2015	0990917388001	380407	Δ∂	27	07/05/2015	0990917388001	380408	Δ∂	28	08/05/2015	0990858322001	267503	Δ∂	29	08/05/2015	0190395804001	1722	Δ∂	30	11/05/2015	0990858322001	97837	Δ∂	31	11/05/2015	1790085503001	268253	Δ∂	32	29/05/2015	1790462676001	49715	Δ∂	33	04/06/2015	0990808322001	289407	Δ∂	34	04/06/2015	07900855030	98310	Δ∂	35	09/06/2015	0990858322001	287985	Δ∂	36	09/06/2015	0990858322001	288160	Δ∂	37	12/06/2015	0190401316001	269	Δ∂	38	08/07/2015	0190995804001	3712	Δ∂	39	10/07/2015	099091728800	39071	Δ∂	40	21/07/2015	1790462676001	51894	Δ∂	41	29/07/2015	0990858322001	320024	Δ∂	42	03/08/2015	0990858322001	322647	Δ∂	43	06/08/2015	0991449485001	38501	Δ∂	44	17/08/2015	1891736270001	1004310	Δ∂	45	26/08/2015	0990858322001	336583	Δ∂	46	31/08/2015	0990858322001	339792	Δ∂	47	06/09/2015	0991449485001	38694	Δ∂	48	11/09/2015	0990917388001	40071	Δ∂	49	16/09/2015	0990858322001	350100	Δ∂
No.	Fecha	RUC	No. de Comprobante	Observación																																																																																																																												
26	07/05/2015	0990917388001	380407	Δ∂																																																																																																																												
27	07/05/2015	0990917388001	380408	Δ∂																																																																																																																												
28	08/05/2015	0990858322001	267503	Δ∂																																																																																																																												
29	08/05/2015	0190395804001	1722	Δ∂																																																																																																																												
30	11/05/2015	0990858322001	97837	Δ∂																																																																																																																												
31	11/05/2015	1790085503001	268253	Δ∂																																																																																																																												
32	29/05/2015	1790462676001	49715	Δ∂																																																																																																																												
33	04/06/2015	0990808322001	289407	Δ∂																																																																																																																												
34	04/06/2015	07900855030	98310	Δ∂																																																																																																																												
35	09/06/2015	0990858322001	287985	Δ∂																																																																																																																												
36	09/06/2015	0990858322001	288160	Δ∂																																																																																																																												
37	12/06/2015	0190401316001	269	Δ∂																																																																																																																												
38	08/07/2015	0190995804001	3712	Δ∂																																																																																																																												
39	10/07/2015	099091728800	39071	Δ∂																																																																																																																												
40	21/07/2015	1790462676001	51894	Δ∂																																																																																																																												
41	29/07/2015	0990858322001	320024	Δ∂																																																																																																																												
42	03/08/2015	0990858322001	322647	Δ∂																																																																																																																												
43	06/08/2015	0991449485001	38501	Δ∂																																																																																																																												
44	17/08/2015	1891736270001	1004310	Δ∂																																																																																																																												
45	26/08/2015	0990858322001	336583	Δ∂																																																																																																																												
46	31/08/2015	0990858322001	339792	Δ∂																																																																																																																												
47	06/09/2015	0991449485001	38694	Δ∂																																																																																																																												
48	11/09/2015	0990917388001	40071	Δ∂																																																																																																																												
49	16/09/2015	0990858322001	350100	Δ∂																																																																																																																												
Δ Cumple con todos los requisitos ¥ No cumple con todos los requisitos ∂ Verificación Física																																																																																																																																

Realizado por: Johnny Serpa – María del Cisne Álvarez Supervisado por: Miriam López		Fecha: 03 de Marzo del 2017																																																																																																															
PAPEL DE TRABAJO NO.005 3 / 3		COREY DISTRIBUCIONES																																																																																																															
Periodo: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2015 Componente: Compras Detalle: Revisar que los respaldos de compras estén llenados bajo El Reglamento de Comprobantes de Venta																																																																																																																	
Verificación del Cumplimiento con El Reglamento de Comprobantes de Ventas <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Fecha</th> <th>RUC</th> <th>No. de Comprobante</th> <th>Observación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>50</td><td>05/10/2015</td><td>0990858322001</td><td>361184</td><td>Δ∂</td></tr> <tr><td>51</td><td>14/10/2015</td><td>0990858322001</td><td>366630</td><td>Δ∂</td></tr> <tr><td>52</td><td>22/10/2015</td><td>0992124857001</td><td>316476</td><td>Δ∂</td></tr> <tr><td>53</td><td>28/10/2015</td><td>0990917388001</td><td>41999</td><td>Δ∂</td></tr> <tr><td>54</td><td>06/11/2015</td><td>0990917388001</td><td>42170</td><td>Δ∂</td></tr> <tr><td>55</td><td>17/10/2015</td><td>0990917388001</td><td>42338</td><td>Δ∂</td></tr> <tr><td>56</td><td>18/10/2015</td><td>0190412245001</td><td>14</td><td>Δ∂</td></tr> <tr><td>57</td><td>25/10/201</td><td>0990858322001</td><td>391556</td><td>Δ∂</td></tr> <tr><td>58</td><td>27/10/2015</td><td>1790462676001</td><td>55844</td><td>Δ∂</td></tr> <tr><td>59</td><td>30/10/2015</td><td>0990917388001</td><td>42565</td><td>Δ∂</td></tr> <tr><td>60</td><td>02/12/2015</td><td>0990917388001</td><td>42594</td><td>Δ∂</td></tr> <tr><td>61</td><td>02/12/2015</td><td>0990917388001</td><td>42596</td><td>Δ∂</td></tr> <tr><td>62</td><td>03/12/2015</td><td>1790085503001</td><td>101423</td><td>Δ∂</td></tr> <tr><td>63</td><td>08/12/2015</td><td>099091738800</td><td>41697</td><td>Δ∂</td></tr> <tr><td>64</td><td>09/12/2015</td><td>0190395804001</td><td>8415</td><td>Δ∂</td></tr> <tr><td>65</td><td>16/12/2015</td><td>0992124857001</td><td>402077</td><td>Δ∂</td></tr> <tr><td>66</td><td>17/12/2015</td><td>0190412245001</td><td>43</td><td>Δ∂</td></tr> <tr><td>67</td><td>24/12/2015</td><td>1790462676001</td><td>56787</td><td>Δ∂</td></tr> <tr><td>68</td><td>28/12/2015</td><td>0990858322001</td><td>410309</td><td>Δ∂</td></tr> <tr><td>69</td><td>28/12/2015</td><td>0990858322001</td><td>41063</td><td>Δ∂</td></tr> <tr><td>70</td><td>29/12/2015</td><td>0990858322001</td><td>410609</td><td>Δ∂</td></tr> </tbody> </table>				No.	Fecha	RUC	No. de Comprobante	Observación	50	05/10/2015	0990858322001	361184	Δ∂	51	14/10/2015	0990858322001	366630	Δ∂	52	22/10/2015	0992124857001	316476	Δ∂	53	28/10/2015	0990917388001	41999	Δ∂	54	06/11/2015	0990917388001	42170	Δ∂	55	17/10/2015	0990917388001	42338	Δ∂	56	18/10/2015	0190412245001	14	Δ∂	57	25/10/201	0990858322001	391556	Δ∂	58	27/10/2015	1790462676001	55844	Δ∂	59	30/10/2015	0990917388001	42565	Δ∂	60	02/12/2015	0990917388001	42594	Δ∂	61	02/12/2015	0990917388001	42596	Δ∂	62	03/12/2015	1790085503001	101423	Δ∂	63	08/12/2015	099091738800	41697	Δ∂	64	09/12/2015	0190395804001	8415	Δ∂	65	16/12/2015	0992124857001	402077	Δ∂	66	17/12/2015	0190412245001	43	Δ∂	67	24/12/2015	1790462676001	56787	Δ∂	68	28/12/2015	0990858322001	410309	Δ∂	69	28/12/2015	0990858322001	41063	Δ∂	70	29/12/2015	0990858322001	410609	Δ∂
No.	Fecha	RUC	No. de Comprobante	Observación																																																																																																													
50	05/10/2015	0990858322001	361184	Δ∂																																																																																																													
51	14/10/2015	0990858322001	366630	Δ∂																																																																																																													
52	22/10/2015	0992124857001	316476	Δ∂																																																																																																													
53	28/10/2015	0990917388001	41999	Δ∂																																																																																																													
54	06/11/2015	0990917388001	42170	Δ∂																																																																																																													
55	17/10/2015	0990917388001	42338	Δ∂																																																																																																													
56	18/10/2015	0190412245001	14	Δ∂																																																																																																													
57	25/10/201	0990858322001	391556	Δ∂																																																																																																													
58	27/10/2015	1790462676001	55844	Δ∂																																																																																																													
59	30/10/2015	0990917388001	42565	Δ∂																																																																																																													
60	02/12/2015	0990917388001	42594	Δ∂																																																																																																													
61	02/12/2015	0990917388001	42596	Δ∂																																																																																																													
62	03/12/2015	1790085503001	101423	Δ∂																																																																																																													
63	08/12/2015	099091738800	41697	Δ∂																																																																																																													
64	09/12/2015	0190395804001	8415	Δ∂																																																																																																													
65	16/12/2015	0992124857001	402077	Δ∂																																																																																																													
66	17/12/2015	0190412245001	43	Δ∂																																																																																																													
67	24/12/2015	1790462676001	56787	Δ∂																																																																																																													
68	28/12/2015	0990858322001	410309	Δ∂																																																																																																													
69	28/12/2015	0990858322001	41063	Δ∂																																																																																																													
70	29/12/2015	0990858322001	410609	Δ∂																																																																																																													
Datos Revisados 1. Información de la entidad en el comprobante 2. Conciliar valores de factura con comprobantes de egreso 3. Verificar el detalle de las facturas 4. Fecha de caducidad 5. Información del establecimiento gráfico que realizó la impresión 6. Correcto llenado del comprobante Δ Cumple con todos los requisitos ¥ No cumple con todos los requisitos ∂ Verificación Física																																																																																																																	

Realizado por: Johnny Serpa – María del Cisne Álvarez Supervisado por: Miriam López			Fecha: 06 de Marzo del 2017				
PAPEL DE TRABAJO NO.006 1 / 2		COREY DISTRIBUCIONES					
Periodo: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2015 Componente: Compras Tarifa 12% Detalle: Comparación entre el Mayor, Formulario y ATS de las Compras con Tarifa 12%							
Comparación entre el Mayor General, Formularios y ATS en Compras Tarifa 12%							
Mes	Mayor General	Formulario 104	ATS		Notas de Crédito	Valor Total Compras	↔
	Compras 12%	Compras 12% Valor Bruto	Compras 12% Menos Notas Crédito	Compras 12%			
Enero	16874,47	17435,74	16874,47	17435,74	561,27	16874,47	↔
Febrero	13084,96	13205,27	13084,96	13205,27	120,31	13084,96	↔
Marzo	15221,44	15579,79	15221,44	15579,79	358,35	15221,44	↔
Abril	23035,43	29064,09	23035,43	29064,09	6028,66	23035,43	↔
Mayo	17251,44	17262,89	17251,44	17262,89	11,45	17251,44	↔
Junio	1455,81	14698,60	1455,81	14695,62	13239,81	1455,81	↔
Julio	16389,60	16487,96	16389,60	16487,96	98,36	16389,60	↔
Agosto	12174,89	12400,87	12174,89	12400,87	225,98	12174,89	↔
Septiembre	19276,97	20301,85	19276,97	20297,39	1020,42	19276,97	↔
Octubre	27323,70	27868,65	27323,70	27818,56	494,86	27323,70	↔
Noviembre	16743,51	16766,89	16743,51	16766,89	23,38	16743,51	↔
Diciembre	16216,83	16465,16	16216,83	16465,16	248,33	16216,83	↔
Conclusión: Luego de realizar dicha comparación podemos decir que existen pequeñas diferencias en los meses de Junio y Agosto. ↔ Valor Conciliado ≠ Diferencia entre registro contable y declaración							
Realizado por: Johnny Serpa – María del Cisne Álvarez Supervisado por: Miriam López					Fecha: 07 de Marzo del 2017		

PAPEL DE TRABAJO NO.006 2 / 2	COREY DISTRIBUCIONES					
Periodo: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2015 Componente: Compras Tarifa 0% Detalle: Comparación entre el Mayor, Formulario y ATS de las Compras con Tarifa 0%						
Comparación entre Libro Mayor, Formulario y Ats Compras con Tarifa 0%						
Mes	Mayor General	Formulario 104		ATS		
	Compras 0%	Compras Brutas 0%	Compras 0%Menos Notas Crédito	Compras Brutas 0%	Notas de Crédito	Compras 0% Menos Notas Crédito
Enero	25637,21	25637,21	23538,18	25637,21	2099,03	23538,18 ↔
Febrero	19996,81	19996,81	19465,50	19996,81	531,31	19465,50 ↔
Marzo	26678,31	26678,31	26242,67	26678,31	435,64	26242,67 ↔
Abril	30534,16	30534,61	27557,37	30534,61	2977,24	27557,37 ↔
Mayo	24647,77	24647,77	22778,76	24647,77	1869,01	22778,76 ↔
Junio	29377,86	29377,86	28225	29377,86	1152,86	28225 ↔
Julio	2669,58	12669,58	10859,68	12669,58	1809,90	10859,68 ↔
Agosto	18841,33	18841,33	18147,36	18841,33	693,97	18147,36 ↔
Septiembre	26046,27	26046,27	25204,53	26046,27	841,74	25204,53 ↔
Octubre	35394,79	35394,79	34261,65	35394,79	1133,14	34261,65 ↔
Noviembre	17595,55	17595,55	17595,53	17595,55	0,02	17595,53 ↔
Diciembre	21347,33	21347,33	21083,97	21347,33	263,36	21083,97 ↔
Observación: Todos los valores en Compras con tarifa 0% se encuentran en concordancia sin ninguna diferencia.						
↔ Valor Conciliado						
≠ Diferencia entre registro contable y declaración						
Realizado por: Johnny Serpa – María del Cisne Álvarez Supervisado por: Miriam López				Fecha: 07 de Marzo del 2017		

PAPEL DE TRABAJO NO.007 1 / 1		COREY DISTRIBUCIONES				
Periodo: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2015 Componente: IVA COBRADO Detalle: Realizar la comparación de IVA Cobrado con los valores del Mayor, Ats, y Formulario 104						
Mes	IVA COBRADO 12%			Diferencia	Observación	
	Mayor General	Formulario 104	ATS			
Enero	2091,82	2091,82	2091,77	0,05	Diferencia de Valores	≠
Febrero	1730,73	1730,73	1730,80	0,07	Diferencia de Valores	≠
Marzo	2632,78	2632,78	2632,78	0,00		↔
Abril	2764,25	2764,25	2764,24	0,01	Diferencia de Valores	≠
Mayo	2355,97	2355,97	2355,97	0,00		↔
Junio	2394,83	2394,83	2394,82	0,01	Diferencia de Valores	≠
Julio	2306,46	2306,46	2306,48	0,02	Diferencia de Valores	≠
Agosto	2075,64	2075,64	2075,61	0,03	Diferencia de Valores	≠
Septiembre	2548,31	2572,33	2572,37	0,04	Diferencia de Valores	≠
Octubre	3063,51	3063,51	3063,50	0,01	Diferencia de Valores	≠
Noviembre	2587,47	2587,47	2587,49	0,02	Diferencia de Valores	≠
Diciembre	2271,40	2271,40	2271,36	0,04	Diferencia de Valores	≠
↔ Valor Conciliado ≠ Diferencia entre registro contable y declaración						
Conclusión: Existen diferencias de valores del formulario 104 y las declaraciones del Ats. en la mayoría de meses, pero los valores que descuadran son por centavos, así que no influyen considerablemente en la economía de la empresa.						
Realizado por: Johnny Serpa – María del Cisne Álvarez Supervisado por: Miriam López				Fecha: 10 de Marzo del 2017		

PAPEL DE TRABAJO NO.008 1 / 1	COREY DISTRIBUCIONES	
-------------------------------------	----------------------	--

Periodo: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2015

Componente: IVA PAGADO

Detalle: Realizar la comparación de IVA pagado con los valores del Mayor, Ats, y Formulario 104

Mes	IVA PAGADO 12%			Diferencia	Observación	
	Mayor General	Formulario 104	ATS			
Enero	2024,94	2024,94	2024,89	0,05	Diferencia en valores	≠
Febrero	1570,20	1570,20	1570,21	0,01	Diferencia en valores	≠
Marzo	1826,57	1826,57	1826,56	0,01	Diferencia en valores	≠
Abril	3469,59	3469,59	3469,59	0		↔
Mayo	2070,17	2070,17	2070,17	0		↔
Junio	1686,70	1686,70	1686,73	0,03	Diferencia en valores	≠
Julio	1966,75	1966,75	1966,75	0		↔
Agosto	1460,99	1460,99	1461,00	0,01	Diferencia en valores	≠
Septiembre	2312,70	2313,24	2313,21	0,03	Diferencia en valores	≠
Octubre	3272,82	3278,84	3278,82	0,02	Diferencia en valores	≠
Noviembre	2009,22	2009,22	2009,27	0,05	Diferencia en valores	≠
Diciembre	1946,02	1946,02	1946,02	0		↔

↔ Valor Conciliado

≠ Diferencia entre registro contable y declaración

Conclusión: Existen diferencias de valores del formulario 104 y las declaraciones del Ats. en la mayoría de declaraciones mensuales, pero se tratan que valores pequeños que no afectan considerablemente a la empresa.

Realizado por: Johnny Serpa – María del Cisne Álvarez
Supervisado por: Miriam López

Fecha: 16 de Marzo del 2017

PAPEL DE TRABAJO NO.009 1 / 6	COREY DISTRIBUCIONES																			
Periodo: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2015 Componente: RETENCIÓN EN LA FUENTE IMPUESTO A LA RENTA PAGADA. Detalle: Comprobar que los comprobantes de Retención de Ventas se encuentren realizados bajo el Reglamento de Comprobantes de Venta.																				
<table> <tr> <th colspan="2">Muestreo Aleatorio Simple</th><td></td></tr> <tr> <td>Población</td><td>766</td><td></td></tr> <tr> <td>Nivel de Confianza</td><td>1,96</td><td></td></tr> <tr> <td>Probabilidad de Éxito</td><td>0,95</td><td></td></tr> <tr> <td>Probabilidad de Fracaso</td><td>0,05</td><td></td></tr> <tr> <td>Margen de Error</td><td>0,05</td><td></td></tr> </table> $n = \frac{N * Z^2 * p * q}{e^2 * (N-1) + Z^2 * p * q}$ Conclusión: Para el proceso de auditoría se analizarán 66 retenciones en de Ventas			Muestreo Aleatorio Simple			Población	766		Nivel de Confianza	1,96		Probabilidad de Éxito	0,95		Probabilidad de Fracaso	0,05		Margen de Error	0,05	
Muestreo Aleatorio Simple																				
Población	766																			
Nivel de Confianza	1,96																			
Probabilidad de Éxito	0,95																			
Probabilidad de Fracaso	0,05																			
Margen de Error	0,05																			
Realizado por: Johnny Serpa – María del Cisne Álvarez Supervisado por: Miriam López		Fecha: 21 de Marzo del 2017																		

PAPEL DE TRABAJO NO.009 2 / 6			COREY DISTRIBUCIONES			
Periodo: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2015 Componente: RETENCIÓN EN LA FUENTE IMPUESTO A LA RENTA PAGADA. Detalle: Comprobar que los comprobantes de Retención de Ventas se encuentren realizados bajo el Reglamento de Comprobantes de Venta.						
No.	Fecha	COD RET.	Descripción	%	Valor Retenido	Observación
1	07/01/2015	312	Transferencia de Bienes Muebles de Naturaleza Corporal	1	1,24	
2	09/01/2015	312	Transferencia de Bienes Muebles de Naturaleza Corporal	1	0,75	
3	16/01/2015	312	Transferencia de Bienes Muebles de Naturaleza Corporal	1	4,82	
4	22/01/2015	312	Transferencia de Bienes Muebles de Naturaleza Corporal	1	1,30	Falta porcentaje
5	27/01/2015	312	Transferencia de Bienes Muebles de Naturaleza Corporal	1	0,99	
6	28/01/2015	312	Transferencia de Bienes Muebles de Naturaleza Corporal	1	2,20	
7	03/02/2015	312	Transferencia de Bienes Muebles de Naturaleza Corporal	1	0,92	
8	06/02/2015	312	Transferencia de Bienes Muebles de Naturaleza Corporal	1	0,43	
9	08/02/2015	312	Transferencia de Bienes Muebles de Naturaleza Corporal	1	1,56	
10	09/02/2015	312	Transferencia de Bienes Muebles de Naturaleza Corporal	1	7,11	
11	11/02/ 015	31	Transferencia de Bienes Muebles de Naturaleza Corporal	1	2,10	
12	13/02/2015	312	Transferencia de Bienes Muebles de Naturaleza Corporal	1	3,92	
13	23/02/2015	312	Transferencia de Bienes Muebles de Naturaleza Corporal	1	1,12	
14	25/02/2015	312	Transferencia de Bienes Muebles de Naturaleza Corporal	1	1,85	
15	05/03/2015	312	Transferencia de Bienes Muebles de Naturaleza Corporal	1	0,99	
16	06/03/2015	312	Transferencia de Bienes Muebles de Naturaleza Corporal	1	0,47	
Δ Cumple con todos los requisitos ¥ No cumple con todos los requisitos ∂ Verificación Física						

Realizado por: Johnny Serpa – María del Cisne Álvarez Supervisado por: Miriam López						Fecha: 21 de Marzo del 2017	
PAPEL DE TRABAJO NO.009 3 / 6			COREY DISTRIBUCIONES				
Periodo: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2015 Componente: RETENCIÓN EN LA FUENTE IMPUESTO A LA RENTA PAGADA. Detalle: Comprobar que los comprobantes de Retención de Ventas se encuentren realizados bajo el Reglamento de Comprobantes de Venta.							
No.	Fecha	COD RET.	Descripción	%	Valor Retenido	Observación	
17	10/03/2015	312	Transferencia de Bienes Muebles de Naturaleza Corporal	1	3,05		Δ ∂
18	16/03/2015	312	Transferencia de Bienes Muebles de Naturaleza Corporal	1	5,25		Δ ∂
19	22/03/2015	312	Transferencia de Bienes Muebles de Naturaleza Corporal	1	0,38		Δ ∂
20	25/03/2015	312	Transferencia de Bienes Muebles de Naturaleza Corporal	1	0,94		Δ ∂
21	27/03/2015	312	Transferencia de Bienes Muebles de Naturaleza Corporal	1	2,18		Δ ∂
22	30/04/2015	312	Transferencia de Bienes Muebles de Naturaleza Corporal	1	6,61		Δ ∂
23	02/04/2015	312	Transferencia de Bienes Muebles de Naturaleza Corporal	1	2,24		Δ ∂
24	07/04/2015	312	Transferencia de Bienes Muebles de Naturaleza Corporal	1	0,92		Δ ∂
25	16/04/2015	312	Transferencia de Bienes Muebles de Naturaleza Corporal	1	15,51		Δ ∂
26	23/04/2015	312	Transferencia de Bienes Muebles de Naturaleza Corporal	1	0,67	Falta firma	¥∂
27	24/04/2015	312	Transferencia de Bienes Muebles de Naturaleza Corporal	1	1,39		Δ ∂
28	11/05/2015	312	Transferencia de Bienes Muebles de Naturaleza Corporal	1	0,90		Δ ∂
29	13/05/2015	312	Transferencia de Bienes Muebles de Naturaleza Corporal	1	1,45		Δ ∂
30	18/06/2015	312	Transferencia de Bienes Muebles de Naturaleza Corporal	1	2,14		Δ ∂
31	21/06/2015	312	Transferencia de Bienes Muebles de Naturaleza Corporal	1	4,43		Δ ∂
32	25/06/2015	312	Transferencia de Bienes Muebles de Naturaleza Corporal	1	5,88		Δ ∂

Δ Cumple con todos los requisitos

¥ No cumple con todos los requisitos

∂ Verificación Física

PAPEL DE TRABAJO NO.009 4 / 6	COREY DISTRIBUCIONES
----------------------------------	----------------------

Periodo: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2015

Componente: RETENCIÓN EN LA FUENTE IMPUESTO A LA RENTA PAGADA.

Detalle: Comprobar que los comprobantes de Retención de Ventas se encuentren realizados bajo el Reglamento de Comprobantes de Venta.

No.	Fecha	COD RET.	Descripción	%	Valor Retenido	Observación
33	02/07/2015	312	Transferencia de Bienes Muebles de Naturaleza Corporal	1	6,94	Δ ∂
34	03/07/2015	312	Transferencia de Bienes Muebles de Naturaleza Corporal	1	10,00	Δ ∂
35	12/07/2015	312	Transferencia de Bienes Muebles de Naturaleza Corporal	1	2,25	Δ ∂
36	17/07/2015	312	Transferencia de Bienes Muebles de Naturaleza Corporal	1	1,07	Δ ∂
37	29/07/2015	312	Transferencia de Bienes Muebles de Naturaleza Corporal	1	8,57	Δ ∂
38	30/07/2015	312	Transferencia de Bienes Muebles de Naturaleza Corporal	1	2,45	Δ ∂
39	07/08/2015	312	Transferencia de Bienes Muebles de Naturaleza Corporal	1	1,46	Δ ∂
40	08/08/2015	312	Transferencia de Bienes Muebles de Naturaleza Corporal	1	2,60	Δ ∂
41	18/08/2015	312	Transferencia de Bienes Muebles de Naturaleza Corporal	1	0,98	Δ ∂
42	23/08/2015	312	Transferencia de Bienes Muebles de Naturaleza Corporal	1	1,57	Δ ∂
43	25/08/2015	312	Transferencia de Bienes Muebles de Naturaleza Corporal	1	4,01	Δ ∂
44	11/09/2015	312	Transferencia de Bienes Muebles de Naturaleza Corporal	1	2,72	Δ ∂
45	15/09/2015	312	Transferencia de Bienes Muebles de Naturaleza Corporal	1	1,53	Δ ∂
46	18/09/2015	312	Transferencia de Bienes Muebles de Naturaleza Corporal	1	2,86	Δ ∂
47	21/09/2015	312	Transferencia de Bienes Muebles de Naturaleza Corporal	1	3,00	Δ ∂
48	29/09/2015	312	Transferencia de Bienes Muebles de Naturaleza Corporal	1	0,71	Δ ∂

Δ Cumple con todos los requisitos

¥ No cumple con todos los requisitos

∂ Verificación Física

Realizado por: Johnny Serpa – María del Cisne Álvarez Supervisado por: Miriam López	Fecha: 21 de Marzo del 2017
--	-----------------------------------

PAPEL DE TRABAJO NO.009 5 / 6	COREY DISTRIBUCIONES	
-------------------------------------	----------------------	--

Periodo: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2015

Componente: RETENCIÓN EN LA FUENTE IMPUESTO A LA RENTA PAGADA.

Detalle: Comprobar que los comprobantes de Retención de Ventas se encuentren realizados bajo el Reglamento de Comprobantes de Venta.

No.	Fecha	COD RET.	Descripción	%	Valor Retenido	Observación
49	06/10/2015	312	Transferencia de Bienes Muebles de Naturaleza Corporal	1	8,48	
50	08/10/2015	312	Transferencia de Bienes Muebles de Naturaleza Corporal	1	2,66	
51	14/10/2015	312	Transferencia de Bienes Muebles de Naturaleza Corporal	1	5,17	
52	15/10/2015	312	Transferencia de Bienes Muebles de Naturaleza Corporal	1	4,01	
53	22/10/2015	312	Transferencia de Bienes Muebles de Naturaleza Corporal	1	2,39	
54	26/10/2015	312	Transferencia de Bienes Muebles de Naturaleza Corporal	1	6,21	
55	04/11/2015	312	Transferencia de Bienes Muebles de Naturaleza Corporal	1	0,97	
56	10/11/2015	312	Transferencia de Bienes Muebles de Naturaleza Corporal	1	5,35	
57	13/11/2015	312	Transferencia de Bienes Muebles de Naturaleza Corporal	1	2,73	
58	16/11/2015	312	Transferencia de Bienes Muebles de Naturaleza Corporal	1	2,28	
59	25/11/2015	312	Transferencia de Bienes Muebles de Naturaleza Corporal	1	13,70	
60	01/12/2015	312	Transferencia de Bienes Muebles de Naturaleza Corporal	1	3,53	
61	03/12/2015	312	Transferencia de Bienes Muebles de Naturaleza Corporal	1	2,45	
62	10/12/2015	312	Transferencia de Bienes Muebles de Naturaleza Corporal	1	1,34	
63	14/12/2015	312	Transferencia de Bienes Muebles de Naturaleza Corporal	1	4,29	
64	21/12/2015	312	Transferencia de Bienes Muebles de Naturaleza Corporal	1	0,90	

Δ Cumple con todos los requisitos

¥ No cumple con todos los requisitos

∂ Verificación Física

Realizado por: Johnny Serpa – María del Cisne Álvarez
Supervisado por: Miriam López

Fecha: 21 de Marzo del 2017

PAPEL DE TRABAJO

NO.009

6 / 6

COREY DISTRIBUCIONES

Periodo: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2015

Componente: RETENCIÓN EN LA FUENTE IMPUESTO A LA RENTA PAGADA.

Detalle: Comprobar que los comprobantes de Retención de Ventas se encuentren realizados bajo el Reglamento de Comprobantes de Venta.

Verificación del Cumplimiento con El Reglamento de Comprobantes de Ventas

No.	Fecha	COD RET.	Descripción	%	Valor Retenido	Observación
65	31/12/2015	312	Transferencia de Bienes Muebles de Naturaleza Corporal	1	0,44	Δ ∂
66	31/12/2015	312	Transferencia de Bienes Muebles de Naturaleza Corporal	1	10,98	Δ ∂

Datos Revisados

1. Información de la entidad en el comprobante
- 2 Verificar el detalle y porcentajes
- 3 Fecha de caducidad
- 4 Información del establecimiento gráfico que realizó la impresión
- 5 Correcto llenado del comprobante

Δ Cumple con todos los requisitos

¥ No cumple con todos los requisitos

∂ Verificación Física

Conclusión: Los valores revisados se encuentran en concordancia.

Realizado por: Johnny Serpa – María del Cisne Álvarez
Supervisado por: Miriam López

Fecha: 21 de Marzo del 2017

PAPEL DE TRABAJO NO.010 1 / 1	COREY DISTRIBUCIONES	
-------------------------------------	----------------------	--

Periodo: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2015
Componente: RETENCIÓN EN LA FUENTE IVA PAGADO.
Detalle: Realizar la comparación entre la suma de las retenciones que han sido efectuados con el valor presentado en el casillero 609 del formulario 104.

Verificación de Retenciones en la Fuente				
Ventas				
Mes	Suma de Retenciones Efectuadas	Formulario 104 Casillero 609	Diferencia	Observación
Enero	19,44	19,44	0,00	↔
Febrero	60,97	60,95	0,02	≠
Marzo	61,66	61,66	0,00	↔
Abril	128,77	128,77	0,00	↔
Mayo	18,23	18,23	0,00	↔
Junio	18,74	18,74	0,00	↔
Julio	71,44	71,41	0,03	≠
Agosto	41,60	41,60	0,00	↔
Septiembre	52,84	52,84	0,00	↔
Octubre	235,45	235,45	0,00	↔
Noviembre	66,90	66,90	0,00	↔
Diciembre	119,18	119,18	0,00	↔

Conclusión: Según la comparación realizada, los valores se encuentran en concordancia, con excepción de los meses de febrero y julio en donde existen variaciones poco significativas.

↔ Valor Conciliado

≠ Diferencia entre registro contable y declaración

Realizado por: Johnny Serpa – María del Cisne Álvarez Supervisado por: Miriam López	Fecha: 27 de Marzo del 2017
--	-----------------------------

PAPEL DE TRABAJO NO.0011 1 / 1	COREY DISTRIBUCIONES	
---	----------------------	--

Periodo: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2015

Componente: RETENCIÓN EN LA FUENTE IMPUESTO A LA RENTA PAGADA.

Detalle: Comparar los valores presentados en el ATS Retenciones en la fuente que han sido efectuados con el Formulario 102 casillero 845.

**Verificación de Retenciones en la Fuente
Ventas**

Mes	Ats. Retenciones en la Fuente que han sido efectuadas	Ret. Por Tarjetas de Crédito	Formulario 102 Casillero 845	Diferencia	Observación
Enero	136,14	25,6	1809,76	3,08	Diferencia entre valores ≠
Febrero	131,94	0			
Marzo	209,66	42,30			
Abril	281,11	22,90			
Mayo	115,05	41,60			
Junio	148,58	38,66			
Julio	178,81	35,60			
Agosto	147,35	5,81			
Septiembre	176,94	16,88			
Octubre	204,52	0			
Noviembre	184,59	25,81			
Diciembre	162,66	9,35			
TOTAL	2077,35	264,51	1812,84		

Conclusión: Al realizar la comparación entre los valores declarados por retenciones en la fuente que han sido efectuados, las retenciones por tarjetas de crédito y el valor declarado en el formulario 102 se obtuvo una diferencia de \$3.08

↔ Valor Conciliado

≠ Diferencia entre registro contable y declaración

Realizado por: Johnny Serpa – María del Cisne Álvarez
Supervisado por: Miriam López

Fecha: 27 de Marzo del 2017

PAPEL DE TRABAJO NO.012 1 / 6	COREY DISTRIBUCIONES																			
Periodo: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2015 Componente: RETENCIONES EN LA FUENTE IMPUESTO A LA RENTA COBRADA. Detalle: Revisar que las retenciones se encuentren emitidas bajo el Reglamento de Comprobantes																				
<table border="1"> <tr> <th colspan="2">Muestreo Aleatorio Simple</th> <th></th> </tr> <tr> <td>Población</td> <td>1380</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Nivel de Confianza</td> <td>1,96</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Probabilidad de Éxito</td> <td>0,95</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Probabilidad de Fracaso</td> <td>0,05</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Margen de Error</td> <td>0,05</td> <td></td> </tr> </table> $n = \frac{N * Z^2 * p * q}{e^2 * (N-1) + Z^2 * p * q}$ Conclusión: Para el proceso de auditoría se analizarán 69 retenciones en de Compras			Muestreo Aleatorio Simple			Población	1380		Nivel de Confianza	1,96		Probabilidad de Éxito	0,95		Probabilidad de Fracaso	0,05		Margen de Error	0,05	
Muestreo Aleatorio Simple																				
Población	1380																			
Nivel de Confianza	1,96																			
Probabilidad de Éxito	0,95																			
Probabilidad de Fracaso	0,05																			
Margen de Error	0,05																			
Realizado por: Johnny Serpa – María del Cisne Álvarez Supervisado por: Miriam López		Fecha: 31 de Marzo																		

PAPEL DE TRABAJO NO.012 2 / 6		COREY DISTRIBUCIONES					
Periodo: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2015 Componente: RETENCIONES EN LA FUENTE IMPUESTO A LA RENTA COBRADA. Detalle: Revisar que las retenciones se encuentren emitidas bajo el Reglamento de Comprobantes							
Verificación del Cumplimiento con El Reglamento de Comprobantes de Ventas							
No.	Fecha	COD RET.	Descripción	%	Valor Retenido	Observación	
1	06/01/2015	312	Transferencia de Bienes Muebles de Naturaleza Corporal	1	2,21		Δ ∂
2	10/01/2015	312	Transferencia de Bienes Muebles de Naturaleza Corporal	1	1,81		Δ ∂
3	12/01/2015	312	Transferencia de Bienes Muebles de Naturaleza Corporal	1	0,32	Falta porcentaje	¥ ∂
4	13/01/2015	312	Transferencia de Bienes Muebles de Naturaleza Corporal	1	22,55		Δ ∂
5	14/01/2015	312	Transferencia de Bienes Muebles de Naturaleza Corporal	1	2,94		Δ ∂
6	15/01/2015	312	Transferencia de Bienes Muebles de Naturaleza Corporal	1	1,35		Δ ∂
7	16/01/2015	312	Transferencia de Bienes Muebles de Naturaleza Corporal	1	0,47		Δ ∂
8	19/01/2015	312	Transferencia de Bienes Muebles de Naturaleza Corporal	1	1,62	Falta firma de recepción	¥ ∂
9	20/01/201	312	Transferencia de Bienes Muebles de Naturaleza Corporal	1	0.01		Δ ∂
10	21/01/2015	312	Transferencia de Bienes Muebles de Naturaleza Corporal	1	7,47		Δ ∂
11	06/02/2015	312	Transferencia de Bienes Muebles de Naturaleza Corporal	1	5,60		Δ ∂
12	09/02/2015	312	Transferencia de Bienes Muebles de Naturaleza Corporal	1	0,24		Δ ∂
13	11/02/2015	312	Transferencia de Bienes Muebles de Naturaleza Corporal	1	2,57		Δ ∂
14	12/02/2015	312	Transferencia de Bienes Muebles de Naturaleza Corporal	1	1,80	Falta firma de recepción	¥ ∂
15	13/02/2015	312	Transferencia de Bienes Muebles de Naturaleza Corporal	1	0,71		Δ ∂
16	18/02/2015	312	Transferencia de Bienes Muebles de Naturaleza Corporal	1	0.04		Δ ∂
Δ Cumple con todos los requisitos ¥ No cumple con todos los requisitos ∂ Verificación Física							
Realizado por: Johnny Serpa – María del Cisne Álvarez Supervisado por: Miriam López					Fecha:31 de Marzo del 2017		

PAPEL DE TRABAJO NO.012 3 / 6		COREY DISTRIBUCIONES					
Periodo: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2015 Componente: RETENCIONES EN LA FUENTE IMPUESTO A LA RENTA COBRADA. Detalle: Revisar que las retenciones se encuentren emitidas bajo el Reglamento de Comprobantes							
Verificación del Cumplimiento con El Reglamento de Comprobantes de Ventas							
No.	Fecha	COD RET.	Descripción	%	Valor Retenido	Observación	
17	16/03/2015	340	Otras retenciones aplicables al 1%	1	12,77		Δ ∂
18	17/03/2015	312	Transferencia de Bienes Muebles de Naturaleza Corporal	1	0,15		Δ ∂
19	18/03/2015	312	Transferencia de Bienes Muebles de Naturaleza Corporal	1	0,18		Δ ∂
20	20/03/2015	312	Transferencia de Bienes Muebles de Naturaleza Corporal		2,89		Δ ∂
21	25/03/2015	340	Otras retenciones aplicables al 1%	1	10,26	Falta porcentaje	¥ ∂
22	01/04/2015	312	Transferencia de Bienes Muebles de Naturaleza Corporal	1	0,06		Δ ∂
23	06/04/2015	31	Transferencia de Bienes Muebles de Naturaleza Corporal	1	7,59		Δ ∂
24	07/04/2015	312	Transferencia de Bienes Muebles de Naturaleza Corporal	1	0,43		Δ ∂
25	14/04/2015	340	Otras retenciones aplicables al 1%	1	3,80		Δ ∂
26	15/04/2015	312	Transferencia de Bienes Muebles de Naturaleza Corporal		0,32		Δ ∂
27	24/04/2015	312	Transferencia de Bienes Muebles de Naturaleza Corporal	1	0,06		Δ ∂
28	05/05/2015	312	Transferencia de Bienes Muebles de Naturaleza Corporal	1	1,15		Δ ∂
29	07/05/2015	31	Transferencia de Bienes Muebles de Naturaleza Corporal	1	3,10		Δ ∂
30	13/05/2015	340	Otras retenciones aplicables al 1%	1	10,56		Δ ∂
31	14/05/2015	312	Transferencia de Bienes Muebles de Naturaleza Corporal	1	4,44		Δ ∂
32	15/05/2015	312	Transferencia de Bienes Muebles de Naturaleza Corporal	1	35,98		Δ ∂
Δ Cumple con todos los requisitos ¥ No cumple con todos los requisitos ∂ Verificación Física							
Realizado por: Johnny Serpa – María del Cisne Álvarez Supervisado por: Miriam López						Fecha: 16 de Marzo del 2017	

PAPEL DE TRABAJO NO.012 4 / 6		COREY DISTRIBUCIONES					
Periodo: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2015 Componente: RETENCIONES EN LA FUENTE IMPUESTO A LA RENTA COBRADA. Detalle: Revisar que las retenciones se encuentren emitidas bajo el Reglamento de Comprobantes							
Verificación del Cumplimiento con El Reglamento de Comprobantes de Ventas							
No.	Fecha	COD RET.	Descripción	%	Valor Retenido	Observación	
33	01/06/2015	312	Transferencia de Bienes Muebles de Naturaleza Corporal	1	0,75		Δ ∂
34	02/06/2015	312	Transferencia de Bienes Muebles de Naturaleza Corporal	1	1,24		Δ ∂
35	04/06/2015	312	Transferencia de Bienes Muebles de Naturaleza Corporal	1	0,30		Δ ∂
36	05/06/2015	312	Transferencia de Bienes Muebles de Naturaleza Corporal	1	10,66		Δ ∂
37	25/06/2015	312	Transferencia de Bienes Muebles de Naturaleza Corporal	1	19,85	Falta Ruc	¥ ∂
38	03/07/2015	312	Transferencia de Bienes Muebles de Naturaleza Corporal	1	0,03		Δ ∂
39	06/07/2015	312	Transferencia de Bienes Muebles de Naturaleza Corporal	1	27,48		Δ ∂
40	14/07/2015	312	Transferencia de Bienes Muebles de Naturaleza Corporal	1	10,71		Δ ∂
41	20/07/2015	312	Transferencia de Bienes Muebles de Naturaleza Corporal	1	1,00		Δ ∂
42	06/08/2015	312	Transferencia de Bienes Muebles de Naturaleza Corporal	1	1,35		Δ ∂
43	11/08/2015	312	Transferencia de Bienes Muebles de Naturaleza Corporal	1	0,28		Δ ∂
44	14/08/2015	312	Transferencia de Bienes Muebles de Naturaleza Corporal	1	6,23		Δ ∂
45	21/08/2015	312	Transferencia de Bienes Muebles de Naturaleza Corporal	1	6,31		Δ ∂
46	08/09/2015	312	Transferencia de Bienes Muebles de Naturaleza Corporal	1	0,08		Δ ∂
47	09/09/2015	312	Transferencia de Bienes Muebles de Naturaleza Corporal	1	4,67		Δ ∂
48	10/09/2015	312	Transferencia de Bienes Muebles de Naturaleza Corporal	1	1,79		Δ ∂
Δ Cumple con todos los requisitos ¥ No cumple con todos los requisitos ∂ Verificación Física							
Realizado por: Johnny Serpa – María del Cisne Álvarez Supervisado por: Miriam López					Fecha:31 de Marzo del 2017		

PAPEL DE TRABAJO NO.012 5 / 6			COREY DISTRIBUCIONES				
Periodo: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2015 Componente: RETENCIONES EN LA FUENTE IMPUESTO A LA RENTA COBRADA. Detalle: Revisar que las retenciones se encuentren emitidas bajo el Reglamento de Comprobantes							
Verificación del Cumplimiento con El Reglamento de Comprobantes de Ventas							
No.	Fecha	COD RET.	Descripción	%	Valor Retenido	Observación	
49	17/09/2015	312	Transferencia de Bienes Muebles de Naturaleza Corporal	1	1,65		
50	18/09/2015	312	Transferencia de Bienes Muebles de Naturaleza Corporal	1	5,92		
51	22/09/2015	312	Transferencia de Bienes Muebles de Naturaleza Corporal	1	4,18		
52	23/09/2015	312	Transferencia de Bienes Muebles de Naturaleza Corporal	1	14,71		
53	24/09/2015	312	Transferencia de Bienes Muebles de Naturaleza Corporal	1	0,05		
54	25/09/2015	312	Transferencia de Bienes Muebles de Naturaleza Corporal	1	15,22		
55	27/09/2015	312	Transferencia de Bienes Muebles de Naturaleza Corporal	1	7,05		
56	02/10/2015	340	Otras retenciones aplicables al 1%	1	6,88		
57	03/10/2015	312	Transferencia de Bienes Muebles de Naturaleza Corporal	1	0,99	Falta porcentaje	
58	05/10/2015	312	Transferencia de Bienes Muebles de Naturaleza Corporal	1	3,25		
59	08/10/2015	312	Transferencia de Bienes Muebles de Naturaleza Corporal	1	2,91		
60	13/10/2015	312	Transferencia de Bienes Muebles de Naturaleza Corporal	1	0,16		
61	12/11/2015	312	Transferencia de Bienes Muebles de Naturaleza Corporal	1	0,45		
62	23/11/2015	312	Transferencia de Bienes Muebles de Naturaleza Corporal	1	0,50		
63	17/11/2015	312	Transferencia de Bienes Muebles de Naturaleza Corporal	1	0,06		
64	23/11/2015	312	Transferencia de Bienes Muebles de Naturaleza Corporal	1	4,00		
Δ Cumple con todos los requisitos ¥ No cumple con todos los requisitos ∂ Verificación Física							
Realizado por: Johnny Serpa – María del Cisne Álvarez Supervisado por: Miriam López					Fecha: 31 de Marzo del 2017		

PAPEL DE TRABAJO NO.012 6 / 6	COREY DISTRIBUCIONES																																											
Periodo: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2015 Componente: RETENCIONES EN LA FUENTE IMPUESTO A LA RENTA COBRADA. Detalle: Revisar que las retenciones se encuentren emitidas bajo el Reglamento de Comprobantes																																												
Verificación del Cumplimiento con El Reglamento de Comprobantes de Ventas <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Fecha</th> <th>COD RET.</th> <th>Descripción</th> <th>%</th> <th>Valor Retenido</th> <th>Observación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>65</td> <td>27/11/2015</td> <td>312</td> <td>Transferencia de Bienes Muebles de Naturaleza Corporal</td> <td>1</td> <td>11,93</td> <td>Δ ∂</td> </tr> <tr> <td>66</td> <td>10/12/2015</td> <td>312</td> <td>Transferencia de Bienes Muebles de Naturaleza Corporal</td> <td>1</td> <td>0,63</td> <td>Δ ∂</td> </tr> <tr> <td>67</td> <td>13/12/2015</td> <td>312</td> <td>Transferencia de Bienes Muebles de Naturaleza Corporal</td> <td>1</td> <td>1,02</td> <td>Δ ∂</td> </tr> <tr> <td>68</td> <td>15/12/2015</td> <td>312</td> <td>Transferencia de Bienes Muebles de Naturaleza Corporal</td> <td>1</td> <td>15,99</td> <td>Δ ∂</td> </tr> <tr> <td>69</td> <td>23/12/2015</td> <td>312</td> <td>Transferencia de Bienes Muebles de Naturaleza Corporal</td> <td>1</td> <td>0,04</td> <td>Δ ∂</td> </tr> </tbody> </table> Datos Revisados 1. Información de la entidad en el comprobante 2. Verificar el detalle y porcentajes 3. Fecha de caducidad 4. Información del establecimiento gráfico que realizó la impresión 5. Correcto llenado del comprobante Δ Cumple con todos los requisitos ¥ No cumple con todos los requisitos ∂ Verificación Física Conclusión: Existen campos sin llenar en los documentos de retenciones.			No.	Fecha	COD RET.	Descripción	%	Valor Retenido	Observación	65	27/11/2015	312	Transferencia de Bienes Muebles de Naturaleza Corporal	1	11,93	Δ ∂	66	10/12/2015	312	Transferencia de Bienes Muebles de Naturaleza Corporal	1	0,63	Δ ∂	67	13/12/2015	312	Transferencia de Bienes Muebles de Naturaleza Corporal	1	1,02	Δ ∂	68	15/12/2015	312	Transferencia de Bienes Muebles de Naturaleza Corporal	1	15,99	Δ ∂	69	23/12/2015	312	Transferencia de Bienes Muebles de Naturaleza Corporal	1	0,04	Δ ∂
No.	Fecha	COD RET.	Descripción	%	Valor Retenido	Observación																																						
65	27/11/2015	312	Transferencia de Bienes Muebles de Naturaleza Corporal	1	11,93	Δ ∂																																						
66	10/12/2015	312	Transferencia de Bienes Muebles de Naturaleza Corporal	1	0,63	Δ ∂																																						
67	13/12/2015	312	Transferencia de Bienes Muebles de Naturaleza Corporal	1	1,02	Δ ∂																																						
68	15/12/2015	312	Transferencia de Bienes Muebles de Naturaleza Corporal	1	15,99	Δ ∂																																						
69	23/12/2015	312	Transferencia de Bienes Muebles de Naturaleza Corporal	1	0,04	Δ ∂																																						
Realizado por: Johnny Serpa – María del Cisne Álvarez Supervisado por: Miriam López		Fecha: 31 de Marzo del 2017																																										

PAPEL DE TRABAJO NO.0013 1 / 1		COREY DISTRIBUCIONES				
Periodo: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2015 Componente: RETENCIONES EN LA FUENTE IMPUESTO A LA RENTA COBRADA. Detalle: Realizar la conciliación de los valores de Compras 0% y 12% comprados con la Base Imponible presentada en el Ats.						
Verificación de Retenciones en la Fuente de Compras						
Mes	Compras 0% Ats.	Compras 12% Ats.	Total Compras	Valor en Base Imponible Ats.	Diferencia	Observación
Enero	25637,21	17435,74	43072,95	43072,95	0,00	↔
Febrero	19996,81	13205,27	33202,08	33202,08	0,00	↔
Marzo	26678,31	15579,79	42258,10	42258,10	0,00	↔
Abril	30534,61	29064,09	59598,70	59598,70	0,00	↔
4Mayo	24647,77	17262,89	41910,66	41910,66	0,00	↔
Junio	29377,86	14695,62	44073,48	44073,48	0,00	↔
Julio	12669,58	16487,96	29157,54	29157,54	0,00	↔
Agosto	18841,33	12400,87	31242,20	31242,20	0,00	↔
Septiembre	26046,27	20301,85	46348,12	46348,10	0,00	↔
Octubre	35394,79	27868,75	63263,54	63263,54	0,00	↔
Noviembre	17595,55	16766,89	34362,44	34362,44	0,00	↔
Diciembre	21347,33	16465,16	37812,49	37812,49	0,00	↔
Conclusión: Al realizar los valores declarados en el Ats. Se pudo observar que todos se encuentran en concordancia con la base imponible expuesta en el mismo.						
↔ Valor Conciliado						
≠ Diferencia entre registro contable y declaración						
Realizado por: Johnny Serpa – María del Cisne Álvarez Supervisado por: Miriam López				Fecha: 28 de Marzo del 2017		

PAPEL DE TRABAJO NO.0014 1 / 5	COREY DISTRIBUCIONES	
--------------------------------------	----------------------	--

Periodo: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2015

Componente: RETENCIONES EN LA FUENTE IMPUESTO A LA RENTA COBRADA.

Detalle: Realizar la conciliación de los valores declarados por Base Imponible del Ats y Formulario 103 Casillero 349.

Verificación de Retenciones en la Fuente de Compras

Mes	Base Imponible Ats	Formulario 103 Casillero 349	Form. 103 Casillero 302 Relación de Dependencia.	Total (349-302)	Diferencia	Observación	
Enero	43072,95	43072,95	0	43072,95	0,00		↔
Febrero	33202,08	36700,52	3498,44	33202,08	0,00		↔
Marzo	42258,10	45669,75	3411,65	42258,10	0,00		↔
Abril	59598,70	63080,36	3481,66	59598,70	0,00		↔
Mayo	41910,66	45781,71	3871,05	41910,66	0,00		↔
Junio	44073,48	47356,13	3282,65	44073,48	0,00		↔
Julio	29157,54	32416,97	3259,43	29157,54	0,00		↔
Agosto	31242,20	34272,19	3029,99	31242,20	0,00		↔
Septiembre	46343,66	49809,85	3466,19	46343,66	0,00		↔
Octubre	63263,54	66713,42	3500,07	63213,35	50,19	Diferencia de Valores	≠
Noviembre	34362,44	38131,12	3768,68	34362,44	0,00		↔
Diciembre	37812,49	41365,4	3552,91	37812,49	0,00		↔

Conclusión: Todos los valores se encuentran correctos, sin embargo se pudo observar que existe una diferencia de \$50.19 en el mes de octubre que afecta económicamente a la empresa.

↔ Valor Conciliado

≠ Diferencia entre registro contable y declaración

Realizado por: Johnny Serpa – María del Cisne Álvarez
Supervisado por: Miriam López

Fecha: 28 de Marzo del 2017

PAPEL DE TRABAJO NO.0014 2 / 5	COREY DISTRIBUCIONES	
---	----------------------	--

Periodo: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2015

Componente: RETENCIONES EN LA FUENTE IMPUESTO A LA RENTA COBRADA.

Detalle: Realizar la conciliación de los valores declarados por Base Imponible del Ats y Formulario 103 Casillero 349.

Verificación de Retenciones en la Fuente Impuesto a la Renta Cobrada.

Ats. Octubre 2015

Formulario 103 Octubre 2015

IMPUESTO A LA RENTA			
	No. Registros	Base Imponible	Valor Retenido
SERVICIOS	1	133.33	13.33
TRANSPORTE	6	235.50	2.36
CORPORAL	99	62373.27	623.65
RETENCIÓN	61	521.44	0.00
TOTAL:		63263.54	639.34
DE IVA			
	Valor Retenido		
	0.00		
	0.00		
	10.68		
	0.00		
	16.00		

343	+	0.00	393	+
344	+	0.00	394	+
345	+	0.00	395	+
346	+	0.00	396	+
349	=	66713.42	399	=
A NO RESIDENTES				
402	+	0.00	452	+
403	+	0.00	453	+
404	+	0.00	454	+
405	+	0.00		
406	+	0.00	456	+
407	+	0.00	457	+
408	+	0.00	458	+
409	+	0.00	459	+
410	+	0.00	460	+
411	+	0.00	461	+
412	+	0.00		

Conclusión: Todos los valores se encuentran correctos, sin embargo se pudo observar que existe una diferencia de \$50.19 en el mes de octubre.

↔ Valor Conciliado

≠ Diferencia entre registro contable y declaración

Realizado por: Johnny Serpa – María del Cisne Álvarez
Supervisado por: Miriam López

Fecha: 28 de Marzo del 2017

PAPEL DE TRABAJO NO.0014 3 / 5	COREY DISTRIBUCIONES																																								
Periodo: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2015 Componente: RETENCIONES EN LA FUENTE IMPUESTO A LA RENTA COBRADA. Detalle: Verificar la diferencia que existió en el mes de Octubre del 2015																																									
Verificación de Retenciones en la Fuente Impuesto a la Renta Cobrada.																																									
Octubre	63263,54	66713,42	3500,07	63213,35	50,19	Diferencia de Valores ≠																																			
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">Valores Ats.</th> <th>Formulario 103</th> <th>Diferencia</th> <th>Observación</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>303</td> <td>Honorarios Profesionales y demás pagos por servicios</td> <td>133,33</td> <td>133,33</td> <td>0</td> <td></td> <td>↔</td> </tr> <tr> <td>310</td> <td>Servicios de Transporte Privado de Pasajeros o Transporte Público o Privado de Carga</td> <td>235,50</td> <td>235,50</td> <td>0</td> <td></td> <td>↔</td> </tr> <tr> <td>312</td> <td>Transferencia de Bienes Muebles de Naturaleza Corporal</td> <td>62373,27</td> <td>62323,08</td> <td>50,19</td> <td>DIFERENCIA DE VALORES</td> <td>≠</td> </tr> <tr> <td>332</td> <td>Otras Compras de Bienes y Servicios no sujetas a retención</td> <td>521,44</td> <td>521,44</td> <td>0</td> <td></td> <td>↔</td> </tr> </tbody> </table>							Valores Ats.			Formulario 103	Diferencia	Observación		303	Honorarios Profesionales y demás pagos por servicios	133,33	133,33	0		↔	310	Servicios de Transporte Privado de Pasajeros o Transporte Público o Privado de Carga	235,50	235,50	0		↔	312	Transferencia de Bienes Muebles de Naturaleza Corporal	62373,27	62323,08	50,19	DIFERENCIA DE VALORES	≠	332	Otras Compras de Bienes y Servicios no sujetas a retención	521,44	521,44	0		↔
Valores Ats.			Formulario 103	Diferencia	Observación																																				
303	Honorarios Profesionales y demás pagos por servicios	133,33	133,33	0		↔																																			
310	Servicios de Transporte Privado de Pasajeros o Transporte Público o Privado de Carga	235,50	235,50	0		↔																																			
312	Transferencia de Bienes Muebles de Naturaleza Corporal	62373,27	62323,08	50,19	DIFERENCIA DE VALORES	≠																																			
332	Otras Compras de Bienes y Servicios no sujetas a retención	521,44	521,44	0		↔																																			
Conclusión: La variación en el mes de octubre se debió a la diferencia entre los valores declarados por concepto de Transferencia de Bienes Muebles de Naturaleza Corporal. ↔ Valor Conciliado ≠ Diferencia entre registro contable y declaración																																									
Realizado por: Johnny Serpa – María del Cisne Álvarez Supervisado por: Miriam López					Fecha: 28 de Marzo del 2017																																				

PAPEL DE TRABAJO NO.0014 4 / 5	COREY DISTRIBUCIONES	
--------------------------------------	----------------------	--

Periodo: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2015

Componente: RETENCIONES EN LA FUENTE IMPUESTO A LA RENTA COBRADA.

Detalle: Realizar la conciliación de los valores declarados por Base Imponible del Ats y Formulario 103 Casillero 349.

Verificación de Retenciones en la Fuente Impuesto a la Renta Cobrada.

Ats. Octubre 2015

Retenciones en el periodo informado (no incluye los datos de baja)				13
RESUMEN DE RETENCIONES - AGENTE DE RETENCION				
RETENCION EN LA FUENTE DE IMPUESTO A LA RENTA				
Cod.	Concepto de Retención	No. Registros	Base Imponible	Valor Retenido
303	HONORARIOS PROFESIONALES Y DEMÁS PAGOS POR SERVICIOS RELACIONADOS CON EL TÍTULO PROFESIONAL	1	133.33	13.33
310	SERVICIO DE TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS O TRANSPORTE PÚBLICO O PRIVADO DE CARGA	6	235.50	2.36
312	TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES DE NATURALEZA CORPORAL	99	62373.27	623.65
332	OTRAS COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS NO SUJETAS A RETENCIÓN	61	521.44	0.00
TOTAL:			63263.54	639.34
RETENCION EN LA FUENTE DE IVA				
Operación	Concepto de Retención	Valor Retenido		
COMPRA	Retencion IVA 10%	0.00		
COMPRA	Retencion IVA 20%	0.00		
COMPRA	Retencion IVA 30%	10.68		
COMPRA	Retencion IVA 70%	0.00		

Conclusión: Todos los valores se encuentran correctos, sin embargo se pudo observar que existe una diferencia de \$50.19 en el mes de octubre.

↔ Valor Conciliado

≠ Diferencia entre registro contable y declaración

Realizado por: Johnny Serpa – María del Cisne Álvarez
Supervisado por: Miriam López

Fecha: 28 de Marzo del 2017

PAPEL DE TRABAJO NO.0014 5 / 5	COREY DISTRIBUCIONES	
--------------------------------------	----------------------	--

Periodo: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2015

Componente: RETENCIONES EN LA FUENTE IMPUESTO A LA RENTA COBRADA.

Detalle: Realizar la conciliación de los valores declarados por Base Imponible del Ats y Formulario 103 Casillero 349.

Verificación de Retenciones en la Fuente Impuesto a la Renta Cobrada.

Formulario 103 Octubre 2015

CUAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS					
BARRON HERNAN AUGUSTO					
DECLARACIÓN POR IMPUESTO A LA RENTA					
SITUACIONES Y ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES					
		BASE IMPONIBLE		VALOR RETENIDO	
352	+	3520.07	352	+	
353	+	133.33	353	+	
354	+	0.00	354	+	
357	+	0.00	357	+	
358	+	0.00	358	+	
359	+	0.00	359	+	
360	+	235.50	360	+	
361	+	0.00	361	+	
362	+	62323.08	362	+	
364	+	0.00	364	+	
369	+	0.00	369	+	
370	+	0.00	370	+	
372	+	0.00	372	+	
373	+	0.00	373	+	
374	+	0.00	374	+	
375	+	0.00	375	+	
376	+	0.00	376	+	
377	+	0.00	377	+	
378	+	0.00	378	+	
379	+	0.00	379	+	
380	+	0.00	380	+	
381	+	0.00			
382	+	521.44			
383	+	0.00	383	+	
384	+	0.00	384	+	
385	+	0.00	385	+	
386	+	0.00	386	+	

Conclusión: Todos los valores se encuentran correctos, sin embargo se pudo observar que existe una diferencia de \$50.19 en el mes de octubre.

↔ Valor Conciliado

≠ Diferencia entre registro contable y declaración

Realizado por: Johnny Serpa – María del Cisne Álvarez
Supervisado por: Miriam López

Fecha: 28 de Marzo del 2017

PAPEL DE TRABAJO NO.0015 1 / 1	COREY DISTRIBUCIONES	
--------------------------------------	----------------------	--

Periodo: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2015

Componente: RETENCIONES EN LA FUENTE IVA COBRADO.

Detalle: Realizar la conciliación de los valores de Retenciones de IVA del Formulario 104 con los declarados en el Ats.

Verificación de Retenciones en la Fuente IVA Cobrado.

Mes	Formulario 104			Ats			Diferencia	
	Casillero 721	Casillero 723	Casillero 725					
	Retención 30%	Retención 70%	Retención 100%	Retención 30%	Retención 70%	Retención 100%		
Enero	9,65	0,00	13,33	9,65	0,00	13,33	0,00	↔
Febrero	6,99	0,00	0,00	6,99	0,00	0	0,00	↔
Marzo	9,94	0,00	26,67	9,97	0,00	26,67	0,00	↔
Abril	11,58	0,00	16,00	11,58	0,00	16,00	0,00	↔
Mayo	7,41	0,00	16,00	7,41	0,00	16,00	0,00	↔
Junio	7,79	0,00	16,00	7,79	0,00	16,00	0,00	↔
Julio	9,99	0,00	37,84	9,99	0,00	37,84	0,00	↔
Agosto	8,98	0,00	25,60	8,98	0,00	25,60	0,00	↔
Septiembre	8,04	0,00	16,00	8,04	0,00	16,00	0,00	↔
Octubre	10,68	0,00	16,00	10,68	0,00	16,00	0,00	↔
Noviembre	9,62	0,00	16,00	9,62	0,00	16,00	0,00	↔
Diciembre	8,44	0,00	16,00	8,44	0,00	16,00	0,00	↔

Conclusión: Todos los valores declarados tanto en el formulario 104 como en el Ats se encuentran conciliados.

↔ Valor Conciliado

≠ Diferencia entre registro contable y declaración

Realizado por: Johnny Serpa – María del Cisne Álvarez
Supervisado por: Miriam López

Fecha: 29 de Marzo del 2017

PAPEL DE TRABAJO NO.0016 1 / 2	COREY DISTRIBUCIONES	
---	-----------------------------	--

Periodo: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2015

Componente: CRÉDITO TRIBUTARIO IMPUESTO AL VALOR AGREGADO FORMULARIO 104

Detalle: Verificar en que mes existió Crédito Tributario en el formulario 104.

Mes	Formulario 104	Observación
Enero	NO	✓
Febrero	NO	✓
Marzo	NO	✓
Abril	SI	□
Mayo	SI	□
Junio	NO	✓
Julio	NO	✓
Agosto	NO	✓
Septiembre	NO	✓
Octubre	SI	□
Noviembre	NO	✓
Diciembre	NO	✓

Conclusión: Existió Crédito Tributario en los meses de Abril, Mayo y Octubre por lo tanto se realizará el cálculo de dichos valores para comprobar que se encuentren correctos.

✓ Verificado

☒ Punto Pendiente por Aclarar

Realizado por: Johnny Serpa – María del Cisne Álvarez
Supervisado por: Miriam López

Fecha: 13 de Abril del 2017

PAPEL DE TRABAJO NO.0016				COREY DISTRIBUCIONES							
2 / 2											
Periodo: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2015											
Componente: CRÉDITO TRIBUTARIO IMPUESTO AL VALOR AGREGADO											
Detalle: Recalcular los valores de Crédito Tributario para comprobar que estén correctos											
Crédito Tributario											
Mes	IVA Ventas	IVA Compras	Impuesto Causado 601	Crédito Tributario 602	Ret. Que han sido efectuadas 609	605	607	615	617	Valor a Pagar	
Abril	2764,25	3469,59	0,00	705,34	128,77	0,00	000	705,34	128,77	0,00	✓
Mayo	2355,97	2070,17	285,80	0,00	18,23	705,34	128,77	419,54	147,00	0,00	✓
Junio	2394,83	1686,70	708,13	0,00	18,74	419,54	147,00	0,00	0,00	122,85	✓
Octubre	3063,51	3272,82	0,00	209,31	235,45	0,00	0,00	209,31	235,45	0,00	✓
Noviembre	2587,47	20,09	578,25	0,00	66,90	209,31	235,45	0,00	0,00	66,59	✓
Conclusión: Luego de haber recalculado los valores de Crédito Tributario se puede concluir que todos se encuentran correctos											
✓ Verificado											
Realizado por: Johnny Serpa – María del Cisne Álvarez									Fecha: 3 de Abril del 2017		
Supervisado por: Miriam López											

PAPEL DE TRABAJO NO.0017 1 / 1	COREY DISTRIBUCIONES	
--------------------------------------	----------------------	--

Periodo: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2015

Componente: INTERESES Y MULTAS FORMULARIO 104 DECLARACION DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

Detalle: Verificar que las declaraciones del formulario 104 se hayan realizado bajo los plazos establecidos, caso contrario que se encuentren con las multas e intereses respectivos.

Intereses y Multas Formulario 104

Mes	Fecha Máxima de Declaración	Fecha de Declaración	
Enero	12 /02/ 2015	11/02/2015	Δ
Febrero	12 /03/ 2015	11/03/2015	Δ
Marzo	12 /04/ 2015	11/04/2015	Δ
Abril	12 /05/ 2015	11/05/2015	Δ
Mayo	12 /06/ 2015	11/06/2015	Δ
Junio	12 /07/ 2015	11/07/2015	Δ
Julio	12 /08/ 2015	11/08/201	Δ
Agosto	12 /09/ 2015	11/09/2015	Δ
Septiembre	12 /10/ 2015	12/10/2015	Δ
Octubre	12 /11/ 2015	12/11/2015	Δ
Noviembre	12 /12/ 2015	12/01/2016	Δ
Diciembre	12 /01/ 2016	11/01/2016	Δ

Conclusión: La declaración de todos los meses fueron efectuadas de acuerdo a los plazos establecidos. No se registra ningún retraso en la fecha de presentación de las declaraciones.

Δ Cumple con todos los requisitos

Realizado por: Johnny Serpa – María del Cisne Álvarez
Supervisado por: Miriam López

Fecha: 5 de Abril del 2017

PAPEL DE TRABAJO NO.0021 1 / 3	COREY DISTRIBUCIONES																																								
Periodo: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2015 Componente: RETENCION EN LA FUENTE IMPUESTO A LA RENTA. PRESENTACION DE SUSTITUTIVAS. Detalle: Realizar la verificación del formulario 103 de las sustitutivas que se han realizado.																																									
Formularios Sustitutivos <table border="1"> <thead> <tr> <th>Mes</th> <th>Formulario 103</th> <th>Observación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Enero</td> <td>No se realiza</td> <td>✓</td> </tr> <tr> <td>Febrero</td> <td>No se realiza</td> <td>✓</td> </tr> <tr> <td>Marzo</td> <td>No se realiza</td> <td>✓</td> </tr> <tr> <td>Abril</td> <td>No se realiza</td> <td>✓</td> </tr> <tr> <td>Mayo</td> <td>No se realiza</td> <td>✓</td> </tr> <tr> <td>Junio</td> <td>No se realiza</td> <td>✓</td> </tr> <tr> <td>Julio</td> <td>No se realiza</td> <td>✓</td> </tr> <tr> <td>Agosto</td> <td>No se realiza</td> <td>✓</td> </tr> <tr> <td>Septiembre</td> <td>Si se realiza</td> <td>Se realiza 2 meses después. ✓</td> </tr> <tr> <td>Octubre</td> <td>Si se realiza</td> <td>Se realiza 1 mes y medio después. ✓</td> </tr> <tr> <td>Noviembre</td> <td>No se realiza</td> <td>✓</td> </tr> <tr> <td>Diciembre</td> <td>No se realiza</td> <td>✓</td> </tr> </tbody> </table> Conclusión: Se realizan sustitutivas de dos declaraciones en el ejercicio fiscal. ✓ Verificado			Mes	Formulario 103	Observación	Enero	No se realiza	✓	Febrero	No se realiza	✓	Marzo	No se realiza	✓	Abril	No se realiza	✓	Mayo	No se realiza	✓	Junio	No se realiza	✓	Julio	No se realiza	✓	Agosto	No se realiza	✓	Septiembre	Si se realiza	Se realiza 2 meses después. ✓	Octubre	Si se realiza	Se realiza 1 mes y medio después. ✓	Noviembre	No se realiza	✓	Diciembre	No se realiza	✓
Mes	Formulario 103	Observación																																							
Enero	No se realiza	✓																																							
Febrero	No se realiza	✓																																							
Marzo	No se realiza	✓																																							
Abril	No se realiza	✓																																							
Mayo	No se realiza	✓																																							
Junio	No se realiza	✓																																							
Julio	No se realiza	✓																																							
Agosto	No se realiza	✓																																							
Septiembre	Si se realiza	Se realiza 2 meses después. ✓																																							
Octubre	Si se realiza	Se realiza 1 mes y medio después. ✓																																							
Noviembre	No se realiza	✓																																							
Diciembre	No se realiza	✓																																							
Realizado por: Johnny Serpa – María del Cisne Álvarez Supervisado por: Miriam López		Fecha: 6 de Abril del 2017																																							

PAPEL DE TRABAJO NO.0021 2 / 3	COREY DISTRIBUCIONES																																																						
Periodo: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2015 Componente: IMUESTO AL VALOR AGREGADO. PRESENTACION DE SUSTITUTIVAS Detalle: Realizar la verificación de los formularios 104 de las sustitutivas que se han realizado.																																																							
Formularios Sustitutivos <table border="1"> <thead> <tr> <th>Mes</th> <th>Formulario 104</th> <th>Observación</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Enero</td> <td>Si se realiza</td> <td>Se realiza un mes después.</td> <td>✓</td> </tr> <tr> <td>Febrero</td> <td>No se realiza</td> <td></td> <td>✓</td> </tr> <tr> <td>Marzo</td> <td>No se realiza</td> <td></td> <td>✓</td> </tr> <tr> <td>Abril</td> <td>No se realiza</td> <td></td> <td>✓</td> </tr> <tr> <td>Mayo</td> <td>No se realiza</td> <td></td> <td>✓</td> </tr> <tr> <td>Junio</td> <td>No se realiza</td> <td></td> <td>✓</td> </tr> <tr> <td>Julio</td> <td>No se realiza</td> <td></td> <td>✓</td> </tr> <tr> <td>Agosto</td> <td>No se realiza</td> <td></td> <td>✓</td> </tr> <tr> <td>Septiembre</td> <td>Si se realiza</td> <td>Se realiza 2 meses y medio después.</td> <td>✓</td> </tr> <tr> <td>Octubre</td> <td>Si se realiza</td> <td>Se realiza 1 mes y medio después.</td> <td>✓</td> </tr> <tr> <td>Noviembre</td> <td>Si se realiza</td> <td>Se realiza 2 meses y medio después.</td> <td>✓</td> </tr> <tr> <td>Diciembre</td> <td>No se realiza</td> <td></td> <td>✓</td> </tr> </tbody> </table> Conclusión: Se realizan sustitutivas de 4 meses en el ejercicio fiscal. ✓ Verificado				Mes	Formulario 104	Observación		Enero	Si se realiza	Se realiza un mes después.	✓	Febrero	No se realiza		✓	Marzo	No se realiza		✓	Abril	No se realiza		✓	Mayo	No se realiza		✓	Junio	No se realiza		✓	Julio	No se realiza		✓	Agosto	No se realiza		✓	Septiembre	Si se realiza	Se realiza 2 meses y medio después.	✓	Octubre	Si se realiza	Se realiza 1 mes y medio después.	✓	Noviembre	Si se realiza	Se realiza 2 meses y medio después.	✓	Diciembre	No se realiza		✓
Mes	Formulario 104	Observación																																																					
Enero	Si se realiza	Se realiza un mes después.	✓																																																				
Febrero	No se realiza		✓																																																				
Marzo	No se realiza		✓																																																				
Abril	No se realiza		✓																																																				
Mayo	No se realiza		✓																																																				
Junio	No se realiza		✓																																																				
Julio	No se realiza		✓																																																				
Agosto	No se realiza		✓																																																				
Septiembre	Si se realiza	Se realiza 2 meses y medio después.	✓																																																				
Octubre	Si se realiza	Se realiza 1 mes y medio después.	✓																																																				
Noviembre	Si se realiza	Se realiza 2 meses y medio después.	✓																																																				
Diciembre	No se realiza		✓																																																				
Realizado por: Johnny Serpa – María del Cisne Álvarez Supervisado por: Miriam López			Fecha: 6 de Abril del 2017																																																				

PAPEL DE TRABAJO NO.0021 3 / 3	COREY DISTRIBUCIONES	
--------------------------------------	----------------------	--

Periodo: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2015

Componente: IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. PRESENTACION DE SUSTITUTIVAS

Detalle: Realizar la verificación de los formularios 104 de las sustitutivas que se han realizado.

VENTAS														
Resumen de ventas y otras operaciones del periodo que declara	Campo	TOTAL	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
			Valor Neto											
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa 12%	411	240.393,33	17.431,81	14.422,76	21.939,87	23.035,43	19.633,07	19.956,91	19.220,53	17.297,04	21.436,07	25.529,28	21.562,22	18.928,34
Ventas de activos fijos gravadas tarifa 12%	412	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa 0% que no dan derecho a crédito tributario	413	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ventas de activos fijos gravadas tarifa 0% que no dan derecho a crédito tributario	414	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa 0% que dan derecho a crédito tributario	415	240.387,46	30.182,27	27.003,43	28.653,92	0,00	21.485,29	25.902,51	26.169,74	0,00	0,00	28.288,46	24.412,16	28.289,68
Ventas de activos fijos gravadas tarifa 0% que dan derecho a crédito tributario	416	83.730,36	0,00	0,00	0,00	32.386,14	0,00	0,00	0,00	24.796,67	26.547,55	0,00	0,00	0,00
Exportaciones de bienes	417	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Exportaciones de servicios	418	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES	419	564.511,15	47.614,08	41.426,19	50.593,79	55.421,57	41.118,36	45.859,42	45.390,27	42.093,71	47.983,62	53.817,74	45.974,38	47.218,02
Transferencias no objeto o exentas de IVA	441	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Conclusión: La razón principal por la que se realizan sustitutivas es debido a que al momento de la declaración se confunde las Ventas locales gravadas con tarifa 0% con las Ventas de Activos Fijos Casillero 416, y aunque se hacen las sustitutivas no se toma en cuenta este detalle y se dejan los mismos valores de Venta de Activos, lo cual es muy grave debido a que en el periodo no se vendió ningún Activo Fijo Gravado con tarifa 0%.

✓ Verificado

Realizado por: Johnny Serpa – María del Cisne Álvarez Supervisado por: Miriam López	Fecha: 6 de Abril del 2017
--	----------------------------

PAPEL DE TRABAJO NO.0022 1 / 6	COREY DISTRIBUCIONES	
--------------------------------------	----------------------	--

Periodo: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2015

Componente: IMPUESTO AL VALOR AGREGADO LIQUIDACIÓN MENSUAL.

Detalle: Realizar la verificación de la transacción por concepto de Liquidación del Impuesto Mensual con los valores a pagar del formulario 104 casillero 859.

ENERO			
	CREDITO TRIBUTARIO MES ANTERIOR		
+	IVA PAGADO		2.024,94
+	RET EN LA FUENTE IVA PAGADO		19,44
-	IVA COBRADO		2.091,82
=	IMPUESTO A PAGAR /		47,44
+	RET IVA COBRADO O POR PAGAR		22,98
=	TOTAL IMPUESTO POR PAGAR SRI		70,42

FEBRERO			
	CREDITO TRIBUTARIO MES ANTERIOR		
+	IVA PAGADO		1.570,20
+	RET EN LA FUENTE IVA PAGADO		60,97
-	IVA COBRADO		1.730,73
=	IMPUESTO A PAGAR		99,56
+	RET IVA COBRADO O POR PAGAR		6,99
=	TOTAL IMPUESTO POR PAGAR SRI		106,55

MARZO			
	CREDITO TRIBUTARIO MES ANTERIOR		
+	IVA PAGADO		1.826,57
+	RET EN LA FUENTE IVA PAGADO		61,66
-	IVA COBRADO		2.632,78
=	IMPUESTO A PAGAR		744,55
+	RET IVA COBRADO O POR PAGAR		36,61
=	TOTAL IMPUESTO POR PAGAR SRI		781,16

ABRIL			
	CREDITO TRIBUTARIO MES ANTERIOR		
+	IVA PAGADO		3.469,59
+	RET EN LA FUENTE IVA PAGADO		128,77
-	IVA COBRADO		2.764,25
=	CREDITO TRIBUTARIO		834,11
+	RET IVA COBRADO O POR PAGAR		27,58

=	TOTAL IMPUESTO POR PAGAR SRI	27,58
---	-------------------------------------	-------

MAYO		
	CREDITO TRIBUTARIO MES ANTERIOR	834,11
+	IVA PAGADO	2.070,17
+	RET EN LA FUENTE IVA PAGADO	18,23
-	IVA COBRADO	2.355,97
=	CREDITO TRIBUTARIO	566,54
+	RET IVA COBRADO O POR PAGAR	23,41
=	TOTAL IMPUESTO POR PAGAR SRI	23,41

JUNIO		
	CREDITO TRIBUTARIO MES ANTERIOR	566,54
+	IVA PAGADO	1.686,70
+	RET EN LA FUENTE IVA PAGADO	18,74
-	IVA COBRADO	2.394,83
=	IMPUESTO A PAGAR	122,85
+	RET IVA COBRADO O POR PAGAR	23,79
=	TOTAL IMPUESTO POR PAGAR SRI	146,64

JULIO		
	CREDITO TRIBUTARIO MES ANTERIOR	
+	IVA PAGADO	1.966,75
+	RET EN LA FUENTE IVA PAGADO	71,44
-	IVA COBRADO	2.306,46
=	IMPUESTO A PAGAR	268,27
+	RET IVA COBRADO O POR PAGAR	47,83
=	TOTAL IMPUESTO POR PAGAR SRI	316,10

AGOSTO		
	CREDITO TRIBUTARIO MES ANTERIOR	
+	IVA PAGADO	1.460,99
+	RET EN LA FUENTE IVA PAGADO	41,60
-	IVA COBRADO	2.075,64
=	IMPUESTO A PAGAR	573,05
+	RET IVA COBRADO O POR PAGAR	34,58
=	TOTAL IMPUESTO POR PAGAR SRI	607,63

SEPTIEMBRE		
	CREDITO TRIBUTARIO MES ANTERIOR	
+	IVA PAGADO	2.313,24
+	RET EN LA FUENTE IVA PAGADO	38,14

-	IVA COBRADO			2.572,33
=	IMPUESTO A PAGAR			220,95
+	RET IVA COBRADO O POR PAGAR			24,04
=	TOTAL IMPUESTO POR PAGAR SRI			244,99

OCTUBRE				
	CREDITO TRIBUTARIO MES ANTERIOR			
+	IVA PAGADO			3.278,84
+	RET EN LA FUENTE IVA PAGADO			235,45
-	IVA COBRADO			3.063,51
=	CREDITO TRIBUTARIO			450,78
+	RET IVA COBRADO O POR PAGAR			26,68
=	TOTAL IMPUESTO POR PAGAR SRI			26,68

NOVIEMBRE				
	CREDITO TRIBUTARIO MES ANTERIOR			450,78
+	IVA PAGADO			2.009,22
+	RET EN LA FUENTE IVA PAGADO			66,90
-	IVA COBRADO			2.587,47
=	IMPUESTO A PAGAR			60,57
+	RET IVA COBRADO O POR PAGAR			25,62
=	TOTAL IMPUESTO POR PAGAR SRI			86,19

DICIEMBRE				
	CREDITO TRIBUTARIO MES ANTERIOR			
+	IVA PAGADO			1.946,02
+	RET EN LA FUENTE IVA PAGADO			119,18
-	IVA COBRADO			2.271,40
=	IMPUESTO A PAGAR			206,20
+	RET IVA COBRADO O POR PAGAR			24,44
=	TOTAL IMPUESTO POR PAGAR SRI			230,64

CONTABILIZACION DE LA LIQUIDACION SEGÚN AUDITORIA

Enero	Debe	Haber	Formulario 104 Casillero 859	
IVA COBRADO	2.091,82		70,42	↔
IVA PAGADO		2.024,94		
Ret. Fte IVA Pagado		19,44		
Ret. Fte IVA Cobrado	22,98			
SRI x Pagar		70,42		
	2.114,80	2.114,80		
Febrero	Debe	Haber		
IVA COBRADO	1.730,73		106,55	↔
IVA PAGADO		1.570,20		
Ret. Fte IVA Pagado		60,97		
Ret. Fte IVA Cobrado	6,99			
SRI x Pagar		106,55		
	1.737,72	1.737,72		
Marzo	Debe	Haber		
IVA COBRADO	2.632,78		781,16	↔
IVA PAGADO		1.826,57		
Ret. Fte IVA Pagado		61,66		
Ret. Fte IVA Cobrado	36,61			
SRI x Pagar		781,16		
	2.669,39	2.669,39		

Abril	Debe	Haber		
IVA COBRADO	2.764,25		27,58	↔
IVA PAGADO		3.469,59		
Crédito Tributario en Compras	705,34			
Crédito Tributario Ret. Fte. IVA	128,77			
Ret. Fte IVA Pagado		128,77		
Ret. Fte IVA Cobrado	27,58			
SRI x Pagar		27,58		
	3.625,94	3.625,94		
Mayo	Debe	Haber		
IVA COBRADO	2.355,97		23,41	↔
IVA PAGADO		2.070,17		
Crédito Tributario en Compras	419,54			
Crédito Tributario en Compras Mes Anterior		705,34		
Crédito Tributario Ret. Fte. IVA	147			
Ret. Fte IVA Pagado		147		
Ret. Fte IVA Cobrado	23,41			
SRI x Pagar		23,41		
	2.945,92	2.945,92		

Junio	Debe	Haber		
IVA COBRADO	2.394,83			
IVA PAGADO		1.686,70		
Crédito Tributario en Compras Mes Anterior		566,54		
Ret. Fte IVA Pagado		18,74		
Ret. Fte IVA Cobrado	23,79			
SRI x Pagar		146,64	146,64	↔
	2.418,62	2.418,62		

Julio	Debe	Haber		
IVA COBRADO	2.306,46			
IVA PAGADO		1.966,75		
Ret. Fte IVA Pagado		71,44		
Ret. Fte IVA Cobrado	47,83			
SRI x Pagar		316,10		
	2.354,29	2.354,29	316,10	↔
Agosto	Debe	Haber		
IVA COBRADO	2.075,64			
IVA PAGADO		1.460,99		
Ret. Fte IVA Pagado		41,60		
Ret. Fte IVA Cobrado	34,58			
SRI x Pagar		607,63		
	2.110,22	2.110,22	607,63	↔
Septiembre	Debe	Haber		
IVA COBRADO	2.572,33			
IVA PAGADO		2.313,24		
Ret. Fte IVA Pagado		38,14		
Ret. Fte IVA Cobrado	24,04			
SRI x Pagar		244,99		
	2.596,37	2.596,37	244,99	↔

↔ Valor Conciliado

Realizado por: Johnny Serpa – María del Cisne Álvarez
Supervisado por: Miriam López

Fecha: 7de Abril del 2017

PAPEL DE TRABAJO NO.0022 6 / 6	COREY DISTRIBUCIONES	
---	----------------------	--

Periodo: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2015

Componente: IMPUESTO AL VALOR AGREGADO LIQUIDACIÓN MENSUAL

Detalle: Realizar la verificación de la transacción por concepto de Liquidación del Impuesto Mensual con los valores a pagar del formulario 104 casillero 859.

Octubre	Debe	Haber		
IVA COBRADO	3.063,51			
IVA PAGADO		3.278,84		
Crédito Tributario en Compras	215,33			
Crédito Tributario Ret. Fte. IVA	235,45			
Ret. Fte IVA Pagado		235,45		
Ret. Fte IVA Cobrado	26,68			
SRI x Pagar		26,68		
	3.540,97	3.540,97	26,68	↔
Noviembre	Debe	Haber		
IVA COBRADO	2.587,47			
IVA PAGADO		2.009,22		
Crédito Tributario en Compras Mes Anterior		450,78		
Ret. Fte IVA Pagado		66,90		
Ret. Fte IVA Cobrado	25,62			
SRI x Pagar		86,19		
	2.613,09	2.613,09	86,19	↔
Diciembre	Debe	Haber		
IVA COBRADO	2.271,40			
IVA PAGADO		1.946,02		
Ret. Fte IVA Pagado		119,18		
Ret. Fte IVA Cobrado	24,44			
SRI x Pagar		230,64		
	2.295,84	2.295,84	230,64	↔

↔ Valor Conciliado

Realizado por: Johnny Serpa – María del Cisne Álvarez Supervisado por: Miriam López	Fecha: 7 de Abril del 2017

PAPEL DE TRABAJO NO.0023 1 / 1	COREY DISTRIBUCIONES	
---	----------------------	--

Periodo: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2015

Componente: RETENCIONES EN LA FUENTE IMPUESTO A LA RENTA COBRADA

Detalle: Conciliar los valores Retenidos según los mayores, Formulario 103 Casillero 399 y los valores Retenidos en el Ats.

Mes	Libro Mayor	Formulario 103 Casillero 399	Ats.	Diferencia	Observación
Enero	436,61	436,61	436,66	0,05	Diferencia de Valores ≠
Febrero	329,59	329,59	329,64	0,05	Diferencia de Valores ≠
Marzo	437,70	437,70	437,71	0,01	Diferencia de Valores ≠
Abril	601,21	601,21	601,24	0,03	Diferencia de Valores ≠
Mayo	426,48	426,48	426,49	0,01	Diferencia de Valores ≠
Junio	444,80	444,80	444,82	0,02	Diferencia de Valores ≠
Julio	311,53	311,53	311,54	0,01	Diferencia de Valores ≠
Agosto	327,73	327,73	327,68	0,05	Diferencia de Valores ≠
Septiembre	470,66	470,66	470,68	0,02	Diferencia de Valores ≠
Octubre	638,92	638,92	639,34	0,42	Diferencia de Valores ≠
Noviembre	350,24	350,24	350,27	0,03	Diferencia de Valores ≠
Diciembre	383,23	383,23	383,29	0,06	Diferencia de Valores ≠

≠ Diferencia entre registro contable y declaración

↔ Valor Conciliado

Conclusión: Existen diferencias por centavos en todas las declaraciones efectuadas entre el formulario 104 y el Ats

Realizado por: Johnny Serpa – María del Cisne Álvarez
Supervisado por: Miriam López

Fecha: 12 de Abril del 2017

PAPEL DE TRABAJO NO.0024 1 / 1	COREY DISTRIBUCIONES																																																																		
Periodo: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2015 Componente: RETENCIONES EN LA FUENTE IMPUESTO A LA RENTA PAGADA Detalle: Conciliar los valores del formulario 102 Casillero 845 con el Ats y el Libro Mayor.																																																																			
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Mes</th> <th>Ats</th> <th></th> <th>Libro Mayor</th> <th>Formulario 102 Casillero 845</th> <th>Observación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Enero</td> <td>136.14</td> <td>↔</td> <td>136.14</td> <td rowspan="12">1809.76</td> <td rowspan="12">Diferencia de Valores ≠</td> </tr> <tr> <td>Febrero</td> <td>131.94</td> <td>↔</td> <td>131.94</td> </tr> <tr> <td>Marzo</td> <td>209.66</td> <td>↔</td> <td>209.66</td> </tr> <tr> <td>Abril</td> <td>281.11</td> <td>↔</td> <td>281.11</td> </tr> <tr> <td>Mayo</td> <td>115.05</td> <td>↔</td> <td>115.05</td> </tr> <tr> <td>Junio</td> <td>148.58</td> <td>↔</td> <td>148.58</td> </tr> <tr> <td>Julio</td> <td>178.81</td> <td>↔</td> <td>178.81</td> </tr> <tr> <td>Agosto</td> <td>147.35</td> <td>↔</td> <td>147.35</td> </tr> <tr> <td>Septiembre</td> <td>176.94</td> <td>↔</td> <td>176.94</td> </tr> <tr> <td>Octubre</td> <td>204.52</td> <td>↔</td> <td>204.52</td> </tr> <tr> <td>Noviembre</td> <td>184.59</td> <td>↔</td> <td>184.59</td> </tr> <tr> <td>Diciembre</td> <td>162.66</td> <td>↔</td> <td>162.66</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>2077.35</td> <td></td> <td>2077.35</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>						Mes	Ats		Libro Mayor	Formulario 102 Casillero 845	Observación	Enero	136.14	↔	136.14	1809.76	Diferencia de Valores ≠	Febrero	131.94	↔	131.94	Marzo	209.66	↔	209.66	Abril	281.11	↔	281.11	Mayo	115.05	↔	115.05	Junio	148.58	↔	148.58	Julio	178.81	↔	178.81	Agosto	147.35	↔	147.35	Septiembre	176.94	↔	176.94	Octubre	204.52	↔	204.52	Noviembre	184.59	↔	184.59	Diciembre	162.66	↔	162.66	Total	2077.35		2077.35		
Mes	Ats		Libro Mayor	Formulario 102 Casillero 845	Observación																																																														
Enero	136.14	↔	136.14	1809.76	Diferencia de Valores ≠																																																														
Febrero	131.94	↔	131.94																																																																
Marzo	209.66	↔	209.66																																																																
Abril	281.11	↔	281.11																																																																
Mayo	115.05	↔	115.05																																																																
Junio	148.58	↔	148.58																																																																
Julio	178.81	↔	178.81																																																																
Agosto	147.35	↔	147.35																																																																
Septiembre	176.94	↔	176.94																																																																
Octubre	204.52	↔	204.52																																																																
Noviembre	184.59	↔	184.59																																																																
Diciembre	162.66	↔	162.66																																																																
Total	2077.35		2077.35																																																																
≠ Diferencia entre registro contable y declaración ↔ Valor Conciliado Conclusión: Existe una diferencia significativa entre los valores declarados en el Anexo Transaccional Mensual, el Libro Mayor y el valor presentado en el casillero 845 del formulario 102. La diferencia es de \$267,59 lo cual afecta económicamente a la empresa.																																																																			
Realizado por: Johnny Serpa – María del Cisne Álvarez Supervisado por: Miriam López				Fecha: 13 de Abril del 2017																																																															

PAPEL DE TRABAJO		
NO.0025	COREY DISTRIBUCIONES	
1 / 1		

Periodo: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2015

Componente: ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA

Detalle: Verificar que los valores declarados por Anticipo de Impuesto a la Renta se encuentren calculados correctamente.

Anticipo del Impuesto a la Renta

TOTAL ACTIVOS	187.673,59		
(-) CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADAS LOCALES	(104.880,20)		
(-) CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADAS DEL EXTERIOR	-		
(-) OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADAS DEL EXTERIOR	0,00		
(-) CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (IVA)	0,00		
(-) CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (RENTA)	(3.998,48)		
(+) PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES	2.493,12		
(-) CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CLIENTES L/P NO RELACIONADAS LOCALES	0,00		
(-) CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CLIENTES L/P NO RELACIONADAS EXTERIOR	0,00		
(-) OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CLIENTES L/P NO RELACIONADAS LOCALES	0,00		
(-) OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CLIENTES L/P NO RELACIONADAS EXTERIOR	0,00		
SUBTOTAL	81.288,03	0,40%	325,15

TOTAL INGRESOS	564.511,15		
(-) OTRAS RENTAS EXENTAS			
(-) DIVIDENDOS PERCIBIDOS EXENTOS			
SUBTOTAL	564.511,15	0,40%	2.258,04
TOTAL COSTOS Y GASTOS	564.609,35		
(+) 15% PARTICIPACIÓN TRABAJADORES	0,00		
(+) GASTOS DEDUCIBLES EN RELACION DE DEPENDENCIA	0,00		
(+) GASTOS DEDUCIBLES PERSONALES	0,00		
(-) GASTOS NO DEDUCIBLES	20.416,42		
SUBTOTAL	585.025,77	0,20%	1.170,05
TOTAL PATRIMONIO	62.724,34	0,20%	125,45
TOTAL ANTICIPO			3.878,70
RETENCIONES DEL 2015			2.143,28
ANTICIPO 1 CUOTA			867,71
ANTICIPO 2 CUOTA			867,71
ANTICIPO A LIQUIDARSE EN EL 2015			2.143,28

Valor Declarado Formulario 102 Casillero 879	Diferencia	Observación	
3797,03	81,67	Diferencia de Valores	¥

Formulario 102 Casillero 879

848	-	0.00
849	-	0.00
850	-	3499.03
851	-	0.00
852	-	0.00
855	=	0.00
856	=	3998.48
857	+	0.00
858	-	0.00
859	=	0.00
869	=	3998.48
880	=	3797.03
879	=	3797.03

conforme la declaración realizada por el contribuyente

FECHA RECAUDACIÓN
13/03/2016

Conclusión: Según los cálculos realizados, el valor del Anticipo del Impuesto a la Renta contiene una variación de \$81,67, lo cual significa que la empresa pagó menos de lo que debía, lo cual provoca llamados de atención por parte del Servicio de Rentas Internas.

¥ No cumple con los Requisitos

Realizado por: Johnny Serpa – María del Cisne Álvarez
Supervisado por: Miriam López

Fecha: 18 de Abril del 2017

PAPEL DE TRABAJO NO.0026 1 / 3	COREY DISTRIBUCIONES				
Periodo: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2015 Componente: IMPUESTO A LA RENTA Detalle: Re1.67alizar la conciliación entre los valores declarados en el formulario 102 y los registros contables					
FORMULARIO 102		REGISTROS CONTABLES			
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA		ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA			
ACTIVO					
ACTIVOS CORRIENTES					
Efectivo y equivalentes al efectivo	21878,59	Efectivo y equivalentes al efectivo	21878,59	↔✓	
Cuentas y Doc. por Cobrar No Relacionados/ Locales	104880,20	Cuentas y Doc. por cobrar No Relacionados/ Locales	104880,20	↔✓	
Provisión Cuentas Incobrables y Deterioro	(-2493,12)	Provisión Cuentas Incobrables y Deterioro	(-2493,12)	↔✓	
Activos pagados por anticipado	338,84	Activos pagados por anticipado	338,84	↔✓	
Inventario de Productos Terminados	52743,40	Inventario de Productos Terminados	52743,40	↔✓	
Crédito Tributario a favor del sujeto pasivo (RENTA)	3998,48	Crédito Tributario a favor del sujeto pasivo (RENTA)	3998,48	↔✓	
TOTAL CORRIENTES	181346,40	TOTAL CORRIENTES	181346,39	↔✓	
ACTIVOS NO CORRIENTE					
Equipo de Computación y software	1697,37	Equipo de Computación y software	1697,37	↔✓	
Vehículos, equipo de transporte y caminero móvil	13000	Vehículos, equipo de transporte y caminero móvil	13000	↔✓	
Muebles y Enseres	336,61	Muebles y Enseres	336,61	↔✓	
Maquinaria, Equipo e instalación	112	Maquinaria, Equipo e instalación	112	↔✓	
(-) Depreciación acumulada propiedad, planta y equipo	-8818,78	(-) Depreciación acumulada propiedad, planta y equipo	-8818,78	↔✓	
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	6327,20	TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	6327,20	↔✓	
TOTAL ACTIVO	187673,60	TOTAL ACTIVO	187673,59	↔✓	
Realizado por: Johnny Serpa – María del Cisne Álvarez Supervisado por: Miriam López				Fecha: 24 de Abril del 2017	

↔ Valor Conciliado

✓ Verificado

PAPEL DE TRABAJO NO.0026 2 / 3	COREY DISTRIBUCIONES	
--------------------------------------	----------------------	--

Periodo: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2015
 Componente: IMPUESTO A LA RENTA
 Detalle: Realizar la conciliación entre los valores declarados en el formulario 102 y los registros contables

FORMULARIO 102		REGISTROS CONTABLES	
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA		ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	
PASIVOS			
PASIVOS CORRIENTES			
Cuentas y Doc. Por pagar proveedores no relacionados Locales	90544,19	Cuentas y Doc. Por pagar proveedores no relacionados Locales	90544,19 ↔✓
Obligaciones con instituciones financieras	6801,12	Obligaciones con instituciones financieras	6801,12 ↔✓
Otras cuentas y doc. Por pagar relacionados locales	20000	Otras cuentas y doc. Por pagar relacionados locales	20000 ↔✓
Otras cuentas y doc. Por pagar no relacionados del exterior	613,87	Otras cuentas y doc. Por pagar no relacionados del exterior	613,87 ↔✓
Obligaciones con el Iess	916,37	Obligaciones con el Iess	916,37 ↔✓
Otros pasivos por beneficios a empleados	6073,70	Otros pasivos por beneficios a empleados	6073,70 ↔✓
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	124949,25	TOTAL PASIVOS CORRIENTES	124949,25 ↔✓
TOTAL PASIVOS	187673,60	TOTAL PASIVOS	18763,60 ↔✓

↔ Valor Conciliado

✓ Verificado

Realizado por: Johnny Serpa – María del Cisne Álvarez Supervisado por: Miriam López	Fecha: 26 de Abril del 2017
--	-----------------------------

PAPEL DE TRABAJO NO.0026 3 / 3	COREY DISTRIBUCIONES	
--------------------------------------	----------------------	--

Periodo: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2015

Componente: IMPUESTO A LA RENTA

Detalle: Realizar la conciliación entre los valores declarados en el formulario 102 y los registros contables

FORMULARIO 102		REGISTROS CONTABLES	
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA		ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	
PATRIMONIO			
Patrimonio Neto	62724,34	Patrimonio Neto	62724,34
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	187673,59	TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	187673,59

Conclusión: Luego de haber verificado los valores, se puede concluir que todos los datos se encuentran en concordancia.

↔ Valor Conciliado

✓ Verificado

Realizado por: Johnny Serpa – María del Cisne Álvarez Supervisado por: Miriam López	Fecha: 28 de Abril del 2017
--	-----------------------------

PAPEL DE TRABAJO NO.0027 1 / 2	COREY DISTRIBUCIONES			
Periodo: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2015 Componente: GASTOS Detalle: Realizar la conciliación entre los valores de gastos declarados en el formulario 102 y los registros contables				
	Gastos			
	Detalle	Formulario 102	Registros Contables	
	Sueldos Salarios y Demás Remuneraciones	41.183,27	41670,16	¥
	Beneficios Sociales e Indemnizaciones	6663,32	6663,32	↔
	Aporte a Seguridad Social	7126,64	7126,64	↔
	Honorario Profesionales	1795,30	1795,30	↔
	Arrendamientos	2400	2400	↔
	Mantenimiento y Reparación	1032,77	1032,77	↔
	Combustibles y Lubricantes	2305,80	2305,80	↔
	Promoción y Publicidad	0	0	↔
	Suministros Materiales y Repuestos	1384,74	1384,74	↔
	Transporte	6527,18	6527,18	↔
	Provisiones	700	700	↔
	Intereses Bancarios	359,72	359,72	↔
	Intereses pagados a Terceros	4320	4320	↔
	Seguros y Reaseguros	1016,53	1016,53	↔
	Gastos de Gestión	2073,75	2073,75	↔
	Impuestos Contribuciones y Otros	608,81	608,81	↔
	Gastos de Viaje	2736,65	2736,65	↔
	Depreciación No Acelerada	2652,46	2652,46	↔
	Servicios Públicos	646,17	646,17	↔
	Otros Pagos por Servicio	3009,42	3009,42	↔
	Otros Pagos por Bienes	1125,59	1125,59	↔
Conclusión: Todos los valores se encuentran en concordancia, excepto Sueldos y Salarios que existe una diferencia de \$486,89 entre el formulario 102 y los registros contables.				
↔ Valor Conciliado ¥ Diferencia de Valores				
Realizado por: Johnny Serpa – María del Cisne Álvarez Supervisado por: Miriam López			Fecha: 1 de Mayo del 2017	

PAPEL DE TRABAJO NO.0027 2 / 2	COREY DISTRIBUCIONES																																								
Periodo: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2015 Componente: DEDUCCION DE GASTOS PERSONALES Detalle: Verificar que los valores correspondientes a gastos personales se encuentren en concordancia según lo estipulado por la ley.																																									
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">DEDUCCIÓN DE GASTOS PERSONALES</th> <th>Exceso</th> <th colspan="2">LIMITES MÁXIMOS DE DEDUCCIONES</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>EDUCACIÓN</td> <td>0,60</td> <td>No</td> <td>EDUCACIÓN</td> <td>3510</td> <td>Δ</td> </tr> <tr> <td>SALUD</td> <td>134,85</td> <td>No</td> <td>SALUD</td> <td>14040</td> <td>Δ</td> </tr> <tr> <td>ALIMENTACIÓN</td> <td>779,88</td> <td>No</td> <td>ALIMENTACIÓN</td> <td>3510</td> <td>Δ</td> </tr> <tr> <td>VIVIENDA</td> <td>0</td> <td>No</td> <td>VIVIENDA</td> <td>3510</td> <td>Δ</td> </tr> <tr> <td>VESTIMENTA</td> <td>0</td> <td>No</td> <td>VESTIMENTA</td> <td>3510</td> <td>Δ</td> </tr> </tbody> </table> Conclusión: La empresa no tiene excesos en los gastos personales declarados, al contrario los valores declarados son menores a los permitidos. Al no aprovechar esta condición no se deduce lo máximo que la ley permite y por lo tanto se incurre en un mayor pago del Impuesto a la Renta. Δ Cumple con todos los requisitos						DEDUCCIÓN DE GASTOS PERSONALES		Exceso	LIMITES MÁXIMOS DE DEDUCCIONES			EDUCACIÓN	0,60	No	EDUCACIÓN	3510	Δ	SALUD	134,85	No	SALUD	14040	Δ	ALIMENTACIÓN	779,88	No	ALIMENTACIÓN	3510	Δ	VIVIENDA	0	No	VIVIENDA	3510	Δ	VESTIMENTA	0	No	VESTIMENTA	3510	Δ
DEDUCCIÓN DE GASTOS PERSONALES		Exceso	LIMITES MÁXIMOS DE DEDUCCIONES																																						
EDUCACIÓN	0,60	No	EDUCACIÓN	3510	Δ																																				
SALUD	134,85	No	SALUD	14040	Δ																																				
ALIMENTACIÓN	779,88	No	ALIMENTACIÓN	3510	Δ																																				
VIVIENDA	0	No	VIVIENDA	3510	Δ																																				
VESTIMENTA	0	No	VESTIMENTA	3510	Δ																																				
Realizado por: Johnny Serpa – María del Cisne Álvarez Supervisado por: Miriam López			Fecha: 1 de Mayo del 2017																																						

PAPEL DE TRABAJO		
NO.0028	COREY DISTRIBUCIONES	
1 / 1		

Periodo: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2015

Componente: GASTOS DE GESTIÓN.

Detalle: Recalcular los valores de Gastos por Gestión y Gastos para comprobar que se encuentran según lo estipulado en el Reglamento de Aplicación a la Ley de Régimen Tributario.

Cálculo de Gastos en Viajes			
Total de Ingresos	3% del total de Ingresos.	Valor Declarado	Exceso
564511,15	16935,3345	2736,65	No Δ

Cálculo de Gastos en Gestión			
Total de Gastos	2% del total de Gastos.	Valor Declarado	Exceso
90155,01	1803,10	2073,75	270,65 ¥

Formulario 102

0.00	PERJUICIOS NO RELACIONADOS	LOCAL	7381	+	0.00	7382	+	0.00	73
0.00		DEL EXTERIOR	7391	+	0.00	7392	+	0.00	73
0.00	PÉRDIDA EN VENTA DE	RELACIONADAS	7401	+	0.00	7402	+	0.00	74
0.00	ACTIVOS	NO RELACIONADAS	7411	+	0.00	7412	+	0.00	74
0.00	OTRAS PÉRDIDAS		7421	+	0.00	7422	+	0.00	74
0.00	MERMA		7431	+	0.00	7432	+	0.00	74
0.00	SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)		7441	+	0.00	7442	+	1016.53	74
0.00	GASTOS INDIRECTOS ASIGNADOS DESDE EL EXTERIOR POR PARTES RELACIONADAS		7451	+	0.00	7452	+	0.00	74
0.00	GASTOS DE GESTIÓN					7462	+	2073.75	74
0.00	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS					7472	+	608.81	74
0.00	GASTOS DE VIAJE		7481	+	0.00	7482	+	2736.65	74
0.00	IVA QUE SE CARGA AL COSTO DE GASTO		7491	+	0.00	7492	+	0.00	74
0.00	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	ACELERADA	7501	+	0.00	7502	+	0.00	75
0.00	(EXCLUYE ACTIVOS BIOLÓGICOS Y PROPIEDADES DE INVERSIÓN)	NO ACCELERADA	7511	+	0.00	7512	+	2652.46	75
0.00	DEPRECIACIÓN DEL REVALUO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		7521	+	0.00	7522	+	0.00	75
0.00	DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS BIOLÓGICOS		7531	+	0.00			0.00	75
0.00	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN					7542	+	0.00	75
0.00	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN		7551	+	0.00			0.00	75
0.00	OTRAS AMORTIZACIONES		7561	+	0.00	7562	+	0.00	75

ASIENTO DE AJUSTE

DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER
.....X.....		
GASTOS NO DEDUCIBLES	270,65	
GASTOS DE GESTIÓN		270,65
P/R AJUSTE POR EXCESO DE VALOR EN GASTO DE GESTIÓN		

Conclusión: El valor declarado en el formulario 102, casillero 7462 se encuentra con un exceso de 270.65 según lo estipulado en la ley.

Δ Cumple con todos los requisitos

¥ No Cumple con todos requisitos

Realizado por: Johnny Serpa – María del Cisne Álvarez
Supervisado por: Miriam López

Fecha: 2 de Mayo del 2017

PAPEL DE TRABAJO NO.0029 1 / 1	COREY DISTRIBUCIONES															
Periodo: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2015 Componente: INTERESES Y MULTAS FORMULARIO 102 DECLARACION IMPUESTO A LA RENTA. Detalle: Revisar que la declaración 102 se haya realizado según los plazos establecidos, caso contrario verificar que el valor de intereses y multas sea el correcto.																
<table border="1"> <tr> <td>Fecha Máxima a Declarar</td> <td>Fechas de Declaración</td> </tr> <tr> <td>12 de Marzo del 2016</td> <td>13 de Marzo del 2016</td> </tr> </table>			Fecha Máxima a Declarar	Fechas de Declaración	12 de Marzo del 2016	13 de Marzo del 2016										
Fecha Máxima a Declarar	Fechas de Declaración															
12 de Marzo del 2016	13 de Marzo del 2016															
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Impuesto Causado</th> <th>Valor a Pagar</th> <th>Multa 3%</th> <th>Intereses</th> <th>Total</th> <th>Valor en el Casillero 903 Interés</th> <th>Valor en el Casillero 904 Mora</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1310,31</td> <td>0,00</td> <td>39,31</td> <td>0</td> <td>39,31</td> <td>0,00</td> <td>0,00</td> </tr> </tbody> </table>			Impuesto Causado	Valor a Pagar	Multa 3%	Intereses	Total	Valor en el Casillero 903 Interés	Valor en el Casillero 904 Mora	1310,31	0,00	39,31	0	39,31	0,00	0,00
Impuesto Causado	Valor a Pagar	Multa 3%	Intereses	Total	Valor en el Casillero 903 Interés	Valor en el Casillero 904 Mora										
1310,31	0,00	39,31	0	39,31	0,00	0,00										
Conclusión: La declaración es efectuada un día después de que venció el plazo sin embargo no se realizó el cálculo de Multa según lo que establece el Servicio de Rentas Internas.																
Δ Cumple con todos los requisitos ¥ No cumple con todos los requisitos																
Realizado por: Johnny Serpa – María del Cisne Álvarez Supervisado por: Miriam López Fecha: 3 de Mayo del 2017																

PAPEL DE TRABAJO NO.0030 1 / 1	COREY DISTRIBUCIONES	
---	----------------------	--

Periodo: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2015

Componente: SUELDOS Y SALARIOS

Detalle: Realizar la conciliación de los valores en los roles de pago y los declarados en las planillas del IESS

Comparación entre Rol de Pagos y las Planillas del IESS

Meses	ROLES DE PAGO				PLANILLA IESS		OBS.
	Sueldo	Aporte Patronal	Aporte Personal	Total Aportación	Sueldo	Aportación IESS	
Enero	3.499,81	390,21	330,75	720,96	3.499,81	330,75	↔✓
Febrero	3.498,44	390,08	330,6	720,68	3.498,44	330,6	↔✓
Marzo	3.411,66	380,39	322,42	702,81	3.411,66	322,42	↔✓
Abril	3.481,66	388,22	329	717,22	3.481,66	329	↔✓
Mayo	3.858,93	430,28	364,67	794,95	3.858,93	364,67	↔✓
Junio	3.282,64	366	310,23	676,23	3.282,64	310,23	↔✓
Julio	3.259,43	363,43	308,01	671,44	3.259,43	308,01	↔✓
Agosto	3.029,99	337,84	286,34	624,18	3.029,99	286,34	↔✓
Septiembre	3.466,19	386,48	327,56	714,04	3.466,19	327,56	↔✓
Octubre	3.500,07	390,24	330,77	721,01	3.500,07	330,77	↔✓
Noviembre	3.828,42	426,87	361,79	788,66	3.828,42	361,79	↔✓
Diciembre	3.066,03	341,85	289,75	631,60	3.066,03	289,75	↔✓
TOTAL	41.183,27	4591,89	3891,89	8483,78	41.183,27	3891,89	↔✓

Conclusión: Luego de revisar los valores en los roles de pagos y en las planillas del IESS, podemos decir que se encuentran en concordancia.

↔ Valor Conciliado

✓ Verificado

Realizado por: Johnny Serpa – María del Cisne Álvarez
Supervisado por: Miriam López

Fecha: 5 de Mayo del 2017

PAPPEL DE TRABAJO NO.0031 1 / 1	COREY DISTRIBUCIONES																																																																			
Periodo: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2015 Componente: SUELDOS Y SALARIOS Detalle: Realizar la conciliación entre el formulario 103 Casillero 302 y los valores en las planillas del IESS.																																																																				
<table><tr><th>Mes</th><th>Formulario 103 Casillero 302</th><th>Planillas del IESS</th><th>Diferencia</th><th>Observación</th></tr><tr><td>Enero</td><td>3499,81</td><td>3.499,81</td><td>0.00</td><td>↔</td></tr><tr><td>Febrero</td><td>3498,44</td><td>3.498,44</td><td>0,00</td><td>↔</td></tr><tr><td>Marzo</td><td>3411,65</td><td>3.411,66</td><td>0,01</td><td>Diferencia de Valores ≠</td></tr><tr><td>Abril</td><td>3481,66</td><td>3.481,66</td><td>0,00</td><td>↔</td></tr><tr><td>Mayo</td><td>3858,93</td><td>3.858,93</td><td>0,00</td><td>↔</td></tr><tr><td>Junio</td><td>3282,65</td><td>3.282,64</td><td>0,01</td><td>Diferencia de Valores ≠</td></tr><tr><td>Julio</td><td>3259,43</td><td>3.259,43</td><td>0,00</td><td>↔</td></tr><tr><td>Agosto</td><td>3029,99</td><td>3.029,99</td><td>0,00</td><td>↔</td></tr><tr><td>Septiembre</td><td>3466,19</td><td>3.466,19</td><td>0,00</td><td>↔</td></tr><tr><td>Octubre</td><td>3500,07</td><td>3.500,07</td><td>0,00</td><td>↔</td></tr><tr><td>Noviembre</td><td>3828,42</td><td>3.828,42</td><td>0,00</td><td>↔</td></tr><tr><td>Diciembre</td><td>3066,03</td><td>3.066,03</td><td>0,00</td><td>↔</td></tr></table>				Mes	Formulario 103 Casillero 302	Planillas del IESS	Diferencia	Observación	Enero	3499,81	3.499,81	0.00	↔	Febrero	3498,44	3.498,44	0,00	↔	Marzo	3411,65	3.411,66	0,01	Diferencia de Valores ≠	Abril	3481,66	3.481,66	0,00	↔	Mayo	3858,93	3.858,93	0,00	↔	Junio	3282,65	3.282,64	0,01	Diferencia de Valores ≠	Julio	3259,43	3.259,43	0,00	↔	Agosto	3029,99	3.029,99	0,00	↔	Septiembre	3466,19	3.466,19	0,00	↔	Octubre	3500,07	3.500,07	0,00	↔	Noviembre	3828,42	3.828,42	0,00	↔	Diciembre	3066,03	3.066,03	0,00	↔
Mes	Formulario 103 Casillero 302	Planillas del IESS	Diferencia	Observación																																																																
Enero	3499,81	3.499,81	0.00	↔																																																																
Febrero	3498,44	3.498,44	0,00	↔																																																																
Marzo	3411,65	3.411,66	0,01	Diferencia de Valores ≠																																																																
Abril	3481,66	3.481,66	0,00	↔																																																																
Mayo	3858,93	3.858,93	0,00	↔																																																																
Junio	3282,65	3.282,64	0,01	Diferencia de Valores ≠																																																																
Julio	3259,43	3.259,43	0,00	↔																																																																
Agosto	3029,99	3.029,99	0,00	↔																																																																
Septiembre	3466,19	3.466,19	0,00	↔																																																																
Octubre	3500,07	3.500,07	0,00	↔																																																																
Noviembre	3828,42	3.828,42	0,00	↔																																																																
Diciembre	3066,03	3.066,03	0,00	↔																																																																
Conclusión: Existen diferencias poco significativas por lo que se puede decir que los valores se encuentran en concordancia.																																																																				
↔ Valor Conciliado ≠ Diferencia entre registro contable y declaración																																																																				
Realizado por: Johnny Serpa – María del Cisne Álvarez		Fecha: 9 de Mayo del 2017																																																																		
Supervisado por: Miriam López																																																																				

PAPEL DE TRABAJO NO.032 1 / 6		COREY DISTRIBUCIONES		
Periodo: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2015 Componente: SUELDOS Y SALARIOS Detalle: Verificar las firmas de recepción de los empleados y la descripción de los valores pagados				
Constatación de Roles Entregados a los Empleados				
ENERO		Firma de Recepción	Descripción de Valores Pagados	Observación
0702913906	ASTUDILLO AVILES CESAR PATRICIO	✓	✓	
0102156270	COELLO AMAYA JUAN CARLOS	✓	✓	
0102038627	COELLO CARRION HERNAN AUGUSTO	✓	✓	
0100959824	COELLO CARRION ROSENDO ALBERTO	∅	✓	No se encuentra firma de Recepción
0105625529	COELLO REYES MATEO HERNAN	✓	✓	
1105201600	CONTENTO VI ANCO DIEGO ANDRES	✓	✓	
0703777268	PACHECO PACHECO EDWIN EFREN	∅	✓	No se encuentra firma de Recepción
0103076287	REYES GUILLEN ANITA DEL CARMEN	✓	✓	
0104123914	VELEZ CHAZI KLEVER ADRIAN	✓	✓	
FEBRERO		Firma de Recepción	Descripción de Valores Pagados	Observación
0102156270	COELLO AMAYA JUAN CARLOS	∅	✓	No se encuentra firma de Recepción
0102038627	COELLO CARRION HERNAN AUGUSTO	✓	✓	
0100959824	COELLO CARRION ROSENDO ALBERTO	∅	✓	No se encuentra firma de Recepción
0105625529	COELLO REYES MATEO HERNAN	✓	✓	
1105201600	CONTENTO VIVANCO DIEGO ANDRES	✓	✓	
0703777268	PACHECO PACHECO EDWIN EFREN	✓	✓	
0103076287	REYES GUILLEN ANITA DEL CARMEN	✓	✓	
0104123914	VELEZ CHAZI KLEVER ADRIAN	✓	✓	
0105830335	VILLALTA LEON SILVANA PAOLA	✓	✓	
Observación: No se encuentra la firma de recepción de varios empleados durante los meses de enero y febrero				
✓ Verificado ∅ Verificación Física				
Realizado por: Johnny Serpa – María del Cisne Álvarez Supervisado por: Miriam López			Fecha: 11 de Mayo del 2017	

PAPEL DE TRABAJO NO.032 2 / 6	COREY DISTRIBUCIONES																																																								
Periodo: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2015 Componente: SUELDOS Y SALARIOS Detalle: Verificar las firmas de recepción de los empleados y la descripción de los valores pagados																																																									
Constatación de Roles Entregados a los Empleados																																																									
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="2" style="text-align: center;">MARZO</th> <th style="text-align: center;">Firma de Recepción</th> <th style="text-align: center;">Descripción de Valores Pagados</th> <th style="text-align: center;">Observación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="width: 15%;">0104496195</td> <td style="width: 40%;">ABRIL DURAN CHRISTIAN ANDRES</td> <td style="text-align: center;">✓</td> <td style="text-align: center;">✓</td> <td></td> </tr> <tr> <td>0102156270</td> <td>COELLO AMAYA JUAN CARLOS</td> <td style="text-align: center;">✓</td> <td style="text-align: center;">✓</td> <td></td> </tr> <tr> <td>0102038627</td> <td>COELLO CARRION HERNAN AUGUSTO</td> <td style="text-align: center;">✓</td> <td style="text-align: center;">✓</td> <td></td> </tr> <tr> <td>0100959824</td> <td>COELLO CARRION ROSENDO ALBERTO</td> <td style="text-align: center;">Ø</td> <td style="text-align: center;">✓</td> <td>Sin firma de Recepción</td> </tr> <tr> <td>0105625529</td> <td>COELLO REYES MATEO HERNAN</td> <td style="text-align: center;">✓</td> <td style="text-align: center;">✓</td> <td></td> </tr> <tr> <td>1105201600</td> <td>CONTENTO VIVANCO DIEGO ANDRES</td> <td style="text-align: center;">✓</td> <td style="text-align: center;">✓</td> <td></td> </tr> <tr> <td>0703777268</td> <td>PACHECO PACHECO EDWIN EFREN</td> <td style="text-align: center;">✓</td> <td style="text-align: center;">✓</td> <td></td> </tr> <tr> <td>0103076287</td> <td>REYES GUILLEN ANITA DEL CARMEN</td> <td style="text-align: center;">✓</td> <td style="text-align: center;">✓</td> <td></td> </tr> <tr> <td>0104123914</td> <td>VELEZ CHAZI KLEVER ADRIAN</td> <td style="text-align: center;">✓</td> <td style="text-align: center;">✓</td> <td></td> </tr> <tr> <td>0105830335</td> <td>VILLALTA LEON SILVANA PAOLA</td> <td style="text-align: center;">✓</td> <td style="text-align: center;">✓</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>			MARZO		Firma de Recepción	Descripción de Valores Pagados	Observación	0104496195	ABRIL DURAN CHRISTIAN ANDRES	✓	✓		0102156270	COELLO AMAYA JUAN CARLOS	✓	✓		0102038627	COELLO CARRION HERNAN AUGUSTO	✓	✓		0100959824	COELLO CARRION ROSENDO ALBERTO	Ø	✓	Sin firma de Recepción	0105625529	COELLO REYES MATEO HERNAN	✓	✓		1105201600	CONTENTO VIVANCO DIEGO ANDRES	✓	✓		0703777268	PACHECO PACHECO EDWIN EFREN	✓	✓		0103076287	REYES GUILLEN ANITA DEL CARMEN	✓	✓		0104123914	VELEZ CHAZI KLEVER ADRIAN	✓	✓		0105830335	VILLALTA LEON SILVANA PAOLA	✓	✓	
MARZO		Firma de Recepción	Descripción de Valores Pagados	Observación																																																					
0104496195	ABRIL DURAN CHRISTIAN ANDRES	✓	✓																																																						
0102156270	COELLO AMAYA JUAN CARLOS	✓	✓																																																						
0102038627	COELLO CARRION HERNAN AUGUSTO	✓	✓																																																						
0100959824	COELLO CARRION ROSENDO ALBERTO	Ø	✓	Sin firma de Recepción																																																					
0105625529	COELLO REYES MATEO HERNAN	✓	✓																																																						
1105201600	CONTENTO VIVANCO DIEGO ANDRES	✓	✓																																																						
0703777268	PACHECO PACHECO EDWIN EFREN	✓	✓																																																						
0103076287	REYES GUILLEN ANITA DEL CARMEN	✓	✓																																																						
0104123914	VELEZ CHAZI KLEVER ADRIAN	✓	✓																																																						
0105830335	VILLALTA LEON SILVANA PAOLA	✓	✓																																																						
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="2" style="text-align: center;">ABRIL</th> <th style="text-align: center;">Firma de Recepción</th> <th style="text-align: center;">Descripción de Val res Pagados</th> <th style="text-align: center;">Observación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="width: 15%;">0104496195</td> <td style="width: 40%;">ABRIL DURAN CHRISTIAN ANDRES</td> <td style="text-align: center;">Ø</td> <td style="text-align: center;">✓</td> <td>No se encuentra firma de Recepción</td> </tr> <tr> <td>0102197753</td> <td>CHIRIBOGA CABRERA MARIA SOLEDAD</td> <td style="text-align: center;">✓</td> <td style="text-align: center;">✓</td> <td></td> </tr> <tr> <td>0102038627</td> <td>COELLO CARRION HERNAN AUGUSTO</td> <td style="text-align: center;">✓</td> <td style="text-align: center;">✓</td> <td></td> </tr> <tr> <td>0100959824</td> <td>COELLO CARRION ROSENDO ALBERTO</td> <td style="text-align: center;">Ø</td> <td style="text-align: center;">✓</td> <td>Sin Firma de Recepción</td> </tr> <tr> <td>0105625529</td> <td>COELLO REYES MATEO HERNAN</td> <td style="text-align: center;">✓</td> <td style="text-align: center;">✓</td> <td></td> </tr> <tr> <td>0703777268</td> <td>PACHECO PACHECO EDWIN EFREN</td> <td style="text-align: center;">✓</td> <td style="text-align: center;">✓</td> <td></td> </tr> <tr> <td>0103076287</td> <td>REYES GUILLEN ANITA DEL CARMEN</td> <td style="text-align: center;">✓</td> <td style="text-align: center;">✓</td> <td></td> </tr> <tr> <td>0104123914</td> <td>VELEZ CHAZI KLEVER ADRIAN</td> <td style="text-align: center;">Ø</td> <td style="text-align: center;">✓</td> <td>No se encuentra firma de Recepción</td> </tr> <tr> <td>0105750541</td> <td>ZAMBRANO ZAMBRANO CHRISTIAN HOMERO</td> <td style="text-align: center;">✓</td> <td style="text-align: center;">✓</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td style="text-align: center;">✓</td> <td style="text-align: center;">✓</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>			ABRIL		Firma de Recepción	Descripción de Val res Pagados	Observación	0104496195	ABRIL DURAN CHRISTIAN ANDRES	Ø	✓	No se encuentra firma de Recepción	0102197753	CHIRIBOGA CABRERA MARIA SOLEDAD	✓	✓		0102038627	COELLO CARRION HERNAN AUGUSTO	✓	✓		0100959824	COELLO CARRION ROSENDO ALBERTO	Ø	✓	Sin Firma de Recepción	0105625529	COELLO REYES MATEO HERNAN	✓	✓		0703777268	PACHECO PACHECO EDWIN EFREN	✓	✓		0103076287	REYES GUILLEN ANITA DEL CARMEN	✓	✓		0104123914	VELEZ CHAZI KLEVER ADRIAN	Ø	✓	No se encuentra firma de Recepción	0105750541	ZAMBRANO ZAMBRANO CHRISTIAN HOMERO	✓	✓				✓	✓	
ABRIL		Firma de Recepción	Descripción de Val res Pagados	Observación																																																					
0104496195	ABRIL DURAN CHRISTIAN ANDRES	Ø	✓	No se encuentra firma de Recepción																																																					
0102197753	CHIRIBOGA CABRERA MARIA SOLEDAD	✓	✓																																																						
0102038627	COELLO CARRION HERNAN AUGUSTO	✓	✓																																																						
0100959824	COELLO CARRION ROSENDO ALBERTO	Ø	✓	Sin Firma de Recepción																																																					
0105625529	COELLO REYES MATEO HERNAN	✓	✓																																																						
0703777268	PACHECO PACHECO EDWIN EFREN	✓	✓																																																						
0103076287	REYES GUILLEN ANITA DEL CARMEN	✓	✓																																																						
0104123914	VELEZ CHAZI KLEVER ADRIAN	Ø	✓	No se encuentra firma de Recepción																																																					
0105750541	ZAMBRANO ZAMBRANO CHRISTIAN HOMERO	✓	✓																																																						
		✓	✓																																																						
Observación: No se encuentra la firma de recepción de varios empleados en los meses realizados																																																									
✓ Verificado Ø Verificación Física																																																									
Realizado por: Johnny Serpa – María del Cisne Álvarez Supervisado por: Miriam López		Fecha: 11 de Mayo del 2017																																																							

PAPEL DE TRABAJO NO.032 3 / 6		COREY DISTRIBUCIONES		
Periodo: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2015 Componente: SUELDOS Y SALARIOS Detalle: Verificar las firmas de recepción de los empleados y la descripción de los valores pagados				
Constatación de Roles Entregados a los Empleados				
MAYO		Firma de Recepción	Descripción de Valores Pagados	Observación
0104496195	ABRIL DURAN CHRISTIAN ANDRES	✓	✓	
0102197753	CHIRIBOGA CABRERA MARIA SOLEDAD	✓	✓	
0102038627	COELLO CARRION HERNAN AUGUSTO	✓	✓	
0100959824	COELLO CARRION ROSENDO ALBERTO	o	✓	Sin Firma de Recepción
0105625529	COELLO REYES MATEO HERNAN	✓	✓	
0703777268	PACHECO PACHECO DWIN EFREN	✓	✓	
0103076287	REYES GUILLEN ANITA DEL CARMEN	✓	✓	
0104123914	VELEZ CHAZI KLEVER ADRIAN	✓	✓	
0105750541	ZAMBRANO ZAMBRANO CHRISTIAN HOMERO	✓	✓	
JUNIO		Firma de Recepción	Descripción de Valores Pagados	Observación
0102197753	CHIRIBOGA CABRERA MARIA SOLEDAD	✓	✓	
0102038627	COELLO CARRION HERNAN AUGUSTO	✓	✓	
0100959824	COELLO CARRION ROSENDO ALBERTO	o	✓	Sin Firma de Recepción
0105625529	COELLO REYES MATEO HERNAN	✓	✓	
0703777268	PACHECO PACHECO EDWIN EFREN	✓	✓	
0103076287	REYES GUILLEN ANITA DEL CARMEN	✓	✓	
0104123914	VELEZ CHAZI KLEVER ADRIAN	✓	✓	
0105750541	ZAMBRANO ZAMBRANO CHRISTIAN HOMERO	✓	✓	
Observación: No se encuentra la firma de recepción de varios empleados en los meses realizados				
✓ Verificado o Verificación Física				
Realizado por: Johnny Serpa – María del Cisne Álvarez Supervisado por: Miriam López		Fecha: 12 de Mayo del 2017		

PAPEL DE TRABAJO NO.032 4 / 6	COREY DISTRIBUCIONES	
-------------------------------------	----------------------	--

Periodo: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2015

Componente: SUELDOS Y SALARIOS

Detalle: Verificar las firmas de recepción de los empleados y la descripción de los valores pagados

Constatación de Roles Entregados a los Empleados

JULIO		Firma de Recepción	Descripción de Valores Pagados	Observación
0102197753	CHIRIBOGA CABRERA MARIA SOLEDAD	✓	✓	
0102038627	COELLO CARRION HERNAN AUGUSTO	✓	✓	
0100959824	COELLO CARRION ROSENDO ALBERTO	o	✓	Sin Firma de Recepción
0703777268	PACHECO PACHECO EDWIN EFREN	✓	✓	
0103076287	REYES GUILLEN ANITA DEL CARMEN	✓	✓	
0104123914	VELEZ CHAZI KL VER ADRIAN	o	✓	No se encuentra firma de Recepción
0105625529	COELLO REYES MATEO HERNAN	✓	✓	
0105750541	ZAMBRANO ZAMBRANO CHRISTIAN HOMERO	✓	✓	

AGOSTO		Firma de Recepción	Descripción de Valores Pagados	Observación
0102197753	CHIRIBOGA CABRER MARIA SOLEDAD	✓	✓	
0102038627	COELLO CARRION HERNAN AUGUSTO	✓	✓	
0100959824	COELLO CARRION ROSENDO ALBERTO	o	✓	Sin Firma de Recepción
0105625529	COELLO REYES MATEO HERNAN	✓	✓	
0703777268	PACHECO PACHECO EDWIN EFREN	✓	✓	
0103076287	REY S GUILLEN ANITA DEL CARMEN	✓	✓	
0104123914	VELEZ CHAZI KLEVER ADRIAN	✓	✓	
0105750541	ZAMBRANO ZAMBRANO CHRISTIAN HOMERO	✓	✓	

Observación: No se encuentra la firma de recepción de varios empleados en los meses realizados

✓ Verificado
o Verificación Física

Realizado por: Johnny Serpa – María del Cisne Álvarez
Supervisado por: Miriam López

Fecha: 12 de Mayo del 2017

PAPEL DE TRABAJO NO.032 5 / 6	COREY DISTRIBUCIONES	
-------------------------------------	----------------------	--

Periodo: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2015

Componente: SUELDOS Y SALARIOS

Detalle: Verificar las firmas de recepción de los empleados y la descripción de los valores pagados

Constatación de Roles Entregados a los Empleados

SEPTIEMBRE		Firma de Recepción	Descripción de Valores Pagados	Observación
0104104245	CASTRO IDROVO KLEVER JOHNY	✓	✓	
0102197753	CHIRIBOGA CABRERA MARIA SOLEDAD	✓	✓	
0102038627	COELLO CARRION HERNAN AUGUSTO	✓	✓	
0100959824	COELLO CARRION ROSENDO ALBERTO	∅	✓	Sin Firma de Recepción
0105625529	COELLO REYES MATEO HERNAN	✓	✓	
0703777268	PACHECO PACHECO EDWIN EFREN	✓	✓	
0103076287	REYES GUILLEN ANITA DEL CARMEN	✓	✓	
0104123914	VELEZ CHAZI KLEVER ADRIAN	✓	✓	
0105750541	ZAMBRANO ZAMBRANO CHRISTIAN HOMERO	✓	✓	

OCTUBRE		Firma de Recepción	Descripción de Valores Pagados	Observación
0104104 45	CASTRO IDROVO KLEVER JOHNY	✓	✓	
0102197753	CHIRIBOGA CABRERA MARIA SOLEDAD	✓	✓	
0102038627	COELLO CARRION HERNAN AUGUSTO	✓	✓	
0100959824	COELLO CARRION ROSENDO ALBERTO	∅	✓	Sin Firma de Recepción
0105625529	COELLO REYES MATEO HERNAN	✓	✓	
0703777268	PACHECO PACHECO EDWIN EFREN	✓	✓	
0103076287	REYES GUILLEN ANITA DEL CARMEN	✓	✓	
0104123914	VELEZ CHAZI KLEVER ADRIAN	✓	✓	
0105750541	ZAMBRANO ZAMBRANO CHRISTIAN HOMERO	✓	✓	

Observación: No se encuentra la firma de recepción de varios empleados en los meses realizados

✓ Verificado
∅ Verificación Física

Realizado por: Johnny Serpa – María del Cisne Álvarez
Supervisado por: Miriam López

Fecha: 15 de Abril del 2017

PAPEL DE TRABAJO NO.032 6 / 6	COREY DISTRIBUCIONES	
-------------------------------------	----------------------	--

Periodo: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2015

Componente: SUELDOS Y SALARIOS

Detalle: Verificar las firmas de recepción de los empleados y la descripción de los valores pagados

Constatación de Roles Entregados a los Empleados

NOVIEMBRE		Firma de Recepción	Descripción de Valores Pagados	Observación
0104104245	CASTRO IDROVO KLEVER JOHNY	✓	✓	
0102197753	CHIRIBOGA CABRERA MARIA SOLEDAD	✓	✓	
0102038627	COELLO CARRION HERNAN AUGUSTO	✓	✓	
0100959824	COELLO CARRION ROSENDO ALBERTO	∅	✓	Sin Firma de Recepción
0105625529	COELLO REYES MATEO HERNAN	✓	✓	
0106873383	JIMENEZ VASQUEZ DISON ARMANDO	✓	✓	
0703777268	PACHECO PACHECO EDWIN EFREN	✓	✓	
0103076287	REYES GUILLEN ANITA DEL CARMEN	✓	✓	
0104123914	VELEZ CHAZI KLEVER ADRIAN	✓	✓	
0105750541	ZAMBRANO ZAMBRANO CHRISTIAN HOMERO	✓	✓	

DICIEMBRE		Firma de Recepción	Descripción de Valores Pagados	Observación
0104104245	CASTRO IDROVO KLEVER JOHNY	✓	✓	
0102197753	CHIRIBOGA CABRERA MARIA SOLEDAD	✓	✓	
0102038627	COELLO CARRION HERNAN AUGUSTO	✓	✓	
0100959824	COELLO CARRION ROSENDO ALBERTO	∅	✓	Sin Firma de Recepción
0105625529	COELLO REYES MATEO HERNAN	✓	✓	
0106873383	JIMENEZ VASQUEZ EDISON ARMANDO	✓	✓	
0703777268	PACHECO PACHECO EDWIN EFREN	✓	✓	
0103076287	REYES GUILLEN ANITA DEL CARMEN	✓	✓	
0104123914	VELEZ CHAZI KLEVER ADRIAN	✓	✓	

Conclusión: No se encuentra la firma de recepción de varios empleados, además se pudo observar que existen varios empleados que son familiares del gerente y dueño entre ellos la esposa.

✓ Verificado
∅ Verificación Física

Realizado por: Johnny Serpa – María del Cisne Álvarez
Supervisado por: Miriam López

Fecha: 15 de Mayo del 2017

PAPEL DE TRABAJO NO.033 1 / 2	COREY DISTRIBUCIONES	
-------------------------------------	----------------------	--

Periodo: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2015

Componente: SUELDOS Y SALARIOS – DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA

Detalle: Verificar que los valores de sueldos y salarios se encuentren aplicados correctamente en el formulario de Impuesto a la Renta.

Meses	ROL DE PAGOS	PLANILLA IESS	FORMULARIO 102 CASILLERO 7132	Diferencia	OBS.
	Sueldo	Sueldo	Sueldo Total		
Enero	3.499,81	3.499,81	41.670,16	486,89	Diferencia en Valores ≠
Febrero	3.498,44	3.498,44			
Marzo	3.411,66	3.411,66			
Abril	3.481,66	3.481,66			
Mayo	3.858,93	3.858,93			
Junio	3.282,64	3.282,64			
Julio	3.259,43	3.259,43			
Agosto	3.029,99	3.029,99			
Septiembre	3.466,19	3.466,19			
Octubre	3.500,07	3.500,07			
Noviembre	3.828,42	3.828,42			
Diciembre	3.066,03	3.066,03			
TOTAL	41.183,27	41.183,27			

Conclusión: Se puede observar que la sumatoria de los valores en los roles de pago y planillas del IESS, son diferentes al valor declarado en el formulario 102 casillero 7132, sin embargo hay que tomar en cuenta que dentro de los valores del IESS y roles de pago se encuentra considerado los sueldos del Gerente y de su esposa por lo que a continuación se realizará en análisis.

Nombre	Sueldo Anual
COELLO CARRION HERNAN	4612,92
REYES GUILLEN ANITA DEL CARMEN	4586,88
Total	9199,80

El valor que se debía descontar en la suma de los roles de pago anual es de \$9199.80

≠ Diferencia entre registro contable y declaración

Realizado por: Johnny Serpa – María del Cisne Álvarez
Supervisado por: Miriam López

Fecha: 15 de Mayo del 2017

PAPEL DE TRABAJO NO.033 2 / 2	COREY DISTRIBUCIONES													
Periodo: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2015 Componente: SUELDOS Y SALARIOS – DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA Detalle: Verificar que los valores de sueldos y salarios se encuentren aplicados correctamente en el formulario de Impuesto a la Renta.														
<table border="1"> <tr> <td>Valor Total por Sueldos y Salarios Anual</td> <td>41.183,27</td> </tr> <tr> <td>(-) Sueldos Sr. Coello y Sra. Reyes</td> <td>9.199,80</td> </tr> <tr> <td>Valor Total por Sueldos y Salarios para el formulario 102 casillero 7132</td> <td>31.983,47</td> </tr> </table> <table border="1"> <tr> <td>Valor Declarado</td> <td>41670,16</td> </tr> <tr> <td>Valor Real de Sueldos y Salarios</td> <td>31983,47</td> </tr> <tr> <td>Diferencia</td> <td>9686,69</td> </tr> </table> Conclusión: El valor presentado en el formulario 102, casillero 7132 se encuentra incluido el sueldo del gerente y su esposa, por lo tanto se realizó el cálculo en el cual indica el valor correcto que debía haberse tomando en cuenta para declarar, existiendo una diferencia de \$9686.69 ≠ Diferencia entre registro contable y declaración ¥ No cumple con todos los requisitos			Valor Total por Sueldos y Salarios Anual	41.183,27	(-) Sueldos Sr. Coello y Sra. Reyes	9.199,80	Valor Total por Sueldos y Salarios para el formulario 102 casillero 7132	31.983,47	Valor Declarado	41670,16	Valor Real de Sueldos y Salarios	31983,47	Diferencia	9686,69
Valor Total por Sueldos y Salarios Anual	41.183,27													
(-) Sueldos Sr. Coello y Sra. Reyes	9.199,80													
Valor Total por Sueldos y Salarios para el formulario 102 casillero 7132	31.983,47													
Valor Declarado	41670,16													
Valor Real de Sueldos y Salarios	31983,47													
Diferencia	9686,69													
Realizado por: Johnny Serpa – María del Cisne Álvarez Supervisado por: Miriam López		Fecha: 15 de Mayo del 2017												

PAPEL DE TRABAJO NO.034 1 / 1	COREY DISTRIBUCIONES													
Periodo: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2015 Componente: SUELDOS Y SALARIOS Detalle: Verificar que los valores de sueldos, salario declarado en el casillero 741 se encuentre bajo lo estipulado en la ley.														
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Casillero</th> <th>Valor</th> <th>Detalle</th> <th>Valor Roles</th> <th>Valor Planillas</th> <th>Diferencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>741</td> <td>4361,40</td> <td>Sueldo Anual de Sra. Anita Reyes</td> <td>4586,88</td> <td>4586,88</td> <td>225,48</td> </tr> </tbody> </table>			Casillero	Valor	Detalle	Valor Roles	Valor Planillas	Diferencia	741	4361,40	Sueldo Anual de Sra. Anita Reyes	4586,88	4586,88	225,48
Casillero	Valor	Detalle	Valor Roles	Valor Planillas	Diferencia									
741	4361,40	Sueldo Anual de Sra. Anita Reyes	4586,88	4586,88	225,48									
Conclusión: Los valores declarados en el casillero 741 corresponden al sueldo anual de la Sra. Anita Reyes, el cual se encuentra con una deferencia de \$ 225.48 por lo que se puede decir que el valor calculado en el casillero 741 fue menor al de las planillas y roles de pago.														
≠ Diferencia entre registro contable y declaración ¥ No cumple con todos los requisitos														
Realizado por: Johnny Serpa – María del Cisne Álvarez Supervisado por: Miriam López		Fecha: 15 de Mayo del 2017												

PAPEL DE TRABAJO NO.035 1 / 1	COREY DISTRIBUCIONES	
-------------------------------------	----------------------	--

Periodo: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2015

Componente: DEPRECIACIONES PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Detalle: Verificar que los valores de depreciación registrados en el Formulario 102 coincidan con el cálculo que se encuentra registrado en la Contabilidad de la empresa.

DEPRECIACIÓN

CONCILIACIÓN ENTRE DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA Y REGISTROS CONTABLES

MOVIMIENTO DEL ACTIVO FIJO	SALDO A DICIEMBRE 2014	ADICIONES	RETIROS	SALDO A DICIEMBRE 2015
EQUIPOS DE COMPUTACION	1.097,37	-	-	1.097,37
SOFTWARE	600,00	-	-	600,00
MUEBLES Y ENSERES	336,61	-	-	336,61
EQUIPOS DE OFICINA	112,00	-	-	112,00
VEHICULO	13.000,00	-	-	13.000,00
	15.145,98	-	-	15.145,98

DEPRECIACIONES	CÁLCULO METODO LEGAL	DEPRECIACIÓN PERIODO	DEPRECIACIÓN CÁLCULOS	SALDO FINAL
EQUIPOS DE COMPUTACION	(1.096,37)			(1.096,37)
SOFTWARE	(599,00)			(599,00)
Muebles y Enseres	(165,04)	(41,26)	(33,66)	(206,30)
EQUIPOS DE OFICINA	(44,80)	(11,20)	(11,20)	(56,00)
VEHICULO	(4.261,11)	(2.600,00)	(2.600,00)	(6.861,11)
	(6.166,32)	(2.652,46)	(2.644,86)	(8.818,78)
NETO	8.979,66	(2.652,46)		6.327,20

RESUMEN DE MOVIMIENTO	
SALDO AL INICIO DE P Y P	8.979,66
- GASTO DE DEPRECIACION DEL AÑO	(2.652,46)
SALDO AL FINAL	6.327,20

SALDO DEPRECIACIÓN ACUMULADA 2014	DEPRECIACIÓN PERIODO 2015	SALDO DEPRECIACIÓN ACUMULADA 2015	FORMULARIO 102	GASTO DEPRECIACIÓN FORMULARIO
6166,32	2652,46	8818,78	8818,78	2652,46

Conclusión: Al verificar tanto en el mayor de la empresa como los formularios presentados se expresa que están correctamente llenados, pero al realizar los cálculos de los diferentes activos, se encontró que Muebles y Enseres están los cálculos incorrectos. Se debía registrar \$ 33,66 existiendo una diferencia de **\$7,60** que se depreció en demasía afectando directamente al Gasto.

✓ Verificado

∅ Verificación Física

✗ No cumple con todos los requisitos

HA001	HOJA DE HALLAZGOS
Área de Estudio: Ventas Título del comentario: Inconsistencias en el llenado de los documentos de Venta. Referencia: PT OO2	
CONDICIÓN No se llenan correctamente los comprobantes de venta. CRITERIO Art. 18.- Requisitos pre impresos para las facturas, notas de venta, liquidaciones de compras de bienes y prestación de servicios, notas de crédito y notas de débito.- Estos documentos deberán contener los siguientes requisitos pre impresos: 1. Número, día, mes y año de la autorización de impresión del documento, otorgado por el Servicio de Rentas Internas. 2. Número del registro único de contribuyentes del emisor. 3. Apellidos y nombres, denominación o razón social del emisor, en forma completa o abreviada conforme conste en el RUC. Adicionalmente podrá incluirse el nombre comercial o de fantasía, si lo hubiere. 4. Denominación del documento. 5. Numeración de quince 6. Dirección de la matriz y del establecimiento emisor cuando corresponda. 7. Fecha de caducidad del documento, expresada en día, mes y año, según la autorización del Servicio de Rentas Internas. 8. Número del registro único de contribuyentes, nombres y apellidos, denominación o razón social y número de autorización otorgado por el Servicio de Rentas Internas, del establecimiento gráfico que realizó la impresión. CAUSA El personal encargado de llenar las facturas de venta no realiza sus labores correctamente debido al apuro en el momento de la venta. En ciertas transacciones se omite todos los datos que tienen que ser incluidos en los comprobantes de venta, como por ejemplo el RUC, o la firma del cliente y se pasa por alto el cumplimiento del Reglamento. EFECTO No se cumple a cabalidad con lo estipulado en el Reglamento de Comprobantes de Venta, y por ende no se tiene un control claro y eficiente de los diversos comprobantes de Venta.	

CONCLUSIÓN

En los documentos de venta y existen diversas inconsistencias que no cumplen con todos los requisitos estipulados en el Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios.

RECOMENDACIÓN:

El personal encargado de la facturación y emisión de comprobantes de venta debe tener un control diario de las facturas emitidas y asegurarse de que cumplan a cabalidad con el Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios.

Elaborado por: Johnny Serpa- María del Cisne Álvarez

Revisado por: Ing. Miriam López

HA002

HOJA DE HALLAZGOS

Área de Estudio: Ventas Tarifa 12%

Título del comentario: Diferencia entre Mayor General Ventas 12%, Formulario 104 y ATS.

Referencia: PT OO3

CONDICIÓN

Existe una diferencia significativa de \$200.17 en la declaración correspondiente al mes de septiembre.

CRITERIO

El Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno: Art. 1 “Cuantificación de los ingresos: Para efectos de la aplicación de la ley, los ingresos obtenidos a título gratuito o a título oneroso, tanto de fuente ecuatoriana como los obtenidos en el exterior por personas naturales residentes en el país o sociedades, se registrarán por el precio del bien transferido o del servicio prestado o por el valor bruto de los ingresos generados por rendimientos financieros o inversiones en sociedades. En caso de ingresos en especie o servicios, su valor se determinará sobre la base del valor de mercado del bien o del servicio recibido”.

CAUSA

Los valores presentados en el mes de Septiembre se encuentran con una diferencia de \$200.17, esto se produce por una falta de revisión por parte de la contadora al momento de realizar las declaraciones.

EFFECTO

La diferencia de valores declarados pudo haber provocado que la empresa pague valores incorrectos por conceptos de impuestos.

CONCLUSIÓN

Los valores de ventas presentados se encuentran en concordancia, sin embargo existió descuadre que afectó a la empresa al momento de sus declaraciones ya que según el Art. 1 del Reglamento de la Ley de Régimen Tributario, se debe declarar el valor bruto sin omisiones ni errores.

RECOMENDACIÓN

Aunque existe un error significativo, se recomienda a la Contadora que al momento de la declaración se transfieran los valores adecuadamente y a su vez tener un control más exhaustivo por parte de la gerencia y la contadora para evitar que los errores sean más grandes y tengan mayor impacto.

Elaborado por: Johnny Serpa- María del Cisne Álvarez

Revisado por: Ing. Miriam López

HA003	HOJA DE HALLAZGOS
Área de Estudio: Compras Título del comentario: Inconsistencias en los formatos de Comprobantes de Compras Referencia: PT OO5	
CONDICIÓN Existen campos sin llenar en los respaldos de compras.	
CRITERIO	

Art. 18.- Requisitos pre impresos para las facturas, notas de venta, liquidaciones de compras de bienes y prestación de servicios, notas de crédito y notas de débito.- Estos documentos deberán contener los siguientes requisitos pre impresos: 1. Número, día, mes y año de la autorización de impresión del documento, otorgado por el Servicio de Rentas Internas. 2. Número del registro único de contribuyentes del emisor. 3. Apellidos y nombres, denominación o razón social del emisor, en forma completa o abreviada conforme conste en el RUC. Adicionalmente podrá incluirse el nombre comercial o de fantasía, si lo hubiere. 4. Denominación del documento. 5. Numeración de quince 6. Dirección de la matriz y del establecimiento emisor cuando corresponda. 7. Fecha de caducidad del documento, expresada en día, mes y año, según la autorización del Servicio de Rentas Internas. 8. Número del registro único de contribuyentes, nombres y apellidos, denominación o razón social y número de autorización otorgado por el Servicio de Rentas Internas, del establecimiento gráfico que realizó la impresión.

CAUSA

El personal encargado de la recepción de facturas no verifica estas se encuentren con todos los campos llenos, por lo que existen espacios en blanco y falta de información.

EFEECTO

La recepción de comprobantes con campos incompletos provoca multas por parte de los organismos de control.

CONCLUSIÓN

En las facturas de compras no cumplen con todos los requisitos estipulados en el Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios ya que existen campos sin llenar.

RECOMENDACIÓN:

El personal encargado de la recepción de dichos comprobantes de venta debe tener un control al momento de la recepción para verificar que todos los datos estén debidamente llenados.

Elaborado por: Johnny Serpa- María del Cisne Álvarez

Revisado por: Ing. Miriam López

HA004

HOJA DE HALLAZGOS

Área de Estudio: IVA COBRADO

Título del comentario: Inconsistencia en los valores declarados del IVA Cobrado.

Referencia: PT 007

CONDICIÓN

Existen inconsistencias entre los valores del IVA cobrado entre las declaraciones del formulario 104 y el Anexo Transaccional Simplificado (ATS).

CRITERIO

La Ley Orgánica de Régimen Tributario establece según el Art. 67.- Declaración del impuesto.- Los sujetos pasivos del IVA declararán el impuesto de las operaciones que realicen mensualmente dentro del mes siguiente de realizadas.

CAUSA

Las diferencias mínimas por centavos que existen entre los valores que se han declarado se provocada por errores de digitación o cálculo de decimales, sin embargo en el mes de septiembre existió un valor superior provocado por errores involuntarios en la presentación de facturas por parte de la persona encargada.

EFFECTO

Aunque la diferencia de los valores es mínima, pudo provocar alteraciones en los valores a pagar.

CONCLUSIÓN:

Existen variaciones en los valores de las declaraciones en varios meses provocados por cambios en los decimales y errores por parte de la persona encargada.

RECOMENDACIÓN:

Se debe tomar mayor atención al momento de ingresar los valores y realizar los formularios, pues aunque los valores no son significativos es necesario prevenir futuros errores que puedan perjudicar a la empresa.

Elaborado por: Johnny Serpa- María del Cisne Alvarez

Revisado por: Ing. Miriam López

HA005	HOJA DE HALLAZGOS
Área de Estudio: IVA PAGADO Título del comentario: Inconsistencia en los valores declarados del IVA Pagado. Referencia: PT 008	
CONDICIÓN Existen inconsistencias entre los valores del IVA pagado entre las declaraciones del formulario 104 y el Anexo Transaccional Simplificado (ATS). CRITERIO La Ley Orgánica de Régimen Tributario establece según el Art. 67.- Declaración del impuesto.- Los sujetos pasivos del IVA declararán el impuesto de las operaciones que realicen mensualmente dentro del mes siguiente de realizadas, salvo de aquellas por las que hayan concedido plazo de un mes o más para el pago en cuyo caso podrán presentar la declaración en el mes subsiguiente de realizadas, en la forma y plazos que se establezcan en el reglamento. CAUSA Las diferencias mínimas entre los valores del formulario 104 y el Anexo Transaccional fueron provocados por diferencias decimales al momento de transcribir los valores o realizar los cálculos correspondientes. EFFECTO La diferencia de valores que existe entre las declaraciones no provocó pagos excesivos por lo que el impacto de este error no fue significativo. CONCLUSIÓN: Al momento de realizar las declaraciones, no se verifica que los valores se encuentren en concordancia, omitiendo lo estipulado en el Art. 67 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario. RECOMENDACIÓN:	

Se debe tomar mayor atención al momento de ingresar los valores y realizar los formularios por parte de la contadora, pues aunque los valores no son significativos es necesario prevenir futuros errores que puedan perjudicar a la empresa.

Elaborado por: Johnny Serpa- María del Cisne Álvarez

Revisado por: Ing. Miriam López

HA006	HOJA DE HALLAZGOS
Área de Estudio: VENTAS TARIFA 0% Título del comentario: Inconsistencia en los valores declarados en el formulario 104. Referencia: PT 008	
CONDICIÓN No se declara los valores correspondientes a Ventas con Tarifa 0% en los meses de Abril, Agosto y Septiembre. CRITERIO Según el Reglamento de Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario, establecido en el Art. 1.- Cuantificación de los ingresos.- Para efectos de la aplicación de la ley, los ingresos obtenidos a título gratuito o a título oneroso, tanto de fuente ecuatoriana como los obtenidos en el exterior por personas naturales residentes en el país o por sociedades, se registrarán por el precio del bien transferido o del servicio prestado o por el valor bruto de los ingresos generados por rendimientos financieros o inversiones en sociedades. CAUSA Los valores por ventas con tarifa 0% no fueron declarados en el casillero correspondiente ya que el contador cometió un error e ingresó las ventas en el casillero 406 correspondiente a la venta de activos, esto se debe a un error de digitación al momento de ingresar los valores. EFFECTO La confusión en los casilleros provocó que la empresa no declare que tuvo ventas con tarifa 0% y al contrario refleja que obtuvo vetas de activos lo cual no fue real incurriendo en multas y sanciones por parte del SRI.	

CONCLUSIÓN:

Según el Artículo 1 del Reglamento de la Ley Orgánica de Régimen Tributario, los valores por concepto de ventas con tarifa 0% se deben aplicar en el casillero 405, sin embargo debido a un error por parte de la contadora, se ingresó en el casillero 406 que corresponde a vetas de activos fijos lo cual provocó que la empresa pague menos impuesto del que debió y además refleja que vendió un activo fijo lo cual nunca se realizó.

RECOMENDACIÓN:

Se debe tomar mayor atención al momento de ingresar los valores y realizar los formularios por parte de la contadora ya que al ser ingresados en casilleros que no corresponden pueden llegar a incurrir en sanciones y multas.

Elaborado por: Johnny Serpa- María del Cisne Álvarez

Revisado por: Ing. Miriam López

HA007	HOJA DE HALLAZGOS
Área de Estudio: Retención en la Fuente Impuesto a la Renta Pagada. Título del comentario: Inconsistencia en el llenado de los comprobantes de Retención en Ventas. Referencia: PT 009	
CONDICIÓN Existen campos sin llenar en las retenciones. CRITERIO Art. 40.- Requisitos de llenado para los comprobantes de retención.- Se incluirá en los comprobantes de retención como información no pre impreso la siguiente: 1. Apellidos y nombres, denominación o razón social de la persona natural o sociedad o sucesión indivisa a la cual se le efectuó la retención. 2. Número del registro único de contribuyentes o cédula de identidad o pasaporte del sujeto al que se le efectúa la retención. 3. Impuesto por el cual se efectúa la retención en la fuente: Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado o	

Impuesto a la Salida de Divisas. 4. Denominación y número del comprobante de venta que motiva la retención, cuando corresponda. 5. El valor de la transacción o del monto de la transferencia de divisas al exterior que constituye la base para la retención. 6. El porcentaje aplicado para la retención. 7. Valor del impuesto retenido. 8. El ejercicio fiscal al que corresponde la retención. 9. La fecha de emisión del comprobante de retención. 10. La firma del agente de retención.

CAUSA

Los documentos son recibidos sin percatarse de que todos los campos se encuentren llenos, por lo tanto la causa de este inconveniente fue por un descuido por parte de la persona que recibe dichos documentos.

EFFECTO

En caso de que se realice una revisión por parte de los organismos de control, se puede incurrir en multas y sanciones.

CONCLUSIÓN

Existe falta de control por parte de la persona que recibe las facturas, pues no se verifica que todos los campos estén llenos y que los porcentajes se encuentren aplicados correctamente.

RECOMENDACIÓN

Se recomienda que la persona encargada de la recepción de los comprobantes dedique más tiempo a verificar todos los campos de los documentos se encuentren debidamente llenados y correctos.

Elaborado por: Johnny Serpa- María del Cisne Álvarez

Revisado por: Ing. Miriam López

HA 008

HOJA DE HALLAZGOS

Área de Estudio: Retenciones en la Fuente IVA Pagado.

Título del comentario: Diferencias mínimas entre los valores del formulario 104 y las retenciones efectuadas.

Referencia: PT O10

CONDICIÓN

Los valores declarados se encuentran en concordancia con los valores de las retenciones que nos han realizado, sin embargo existen diferencias de centavos en dos meses.

CRITERIO

La Ley Orgánica de Régimen Tributario establece según el Art. 50.- Obligaciones de los agentes de retención.- La retención en la fuente deberá realizarse al momento del pago o crédito en cuenta, lo que suceda primero. Los agentes de retención están obligados a entregar el respectivo comprobante de retención, dentro del término no mayor de cinco días de recibido el comprobante de venta, a las personas a quienes deben efectuar la retención. En el caso de las retenciones por ingresos del trabajo en relación de dependencia, el comprobante de retención será entregado dentro del mes de enero de cada año en relación con las rentas del año precedente. Así mismo, están obligados a declarar y depositar mensualmente los valores retenidos en las entidades legalmente autorizadas para recaudar tributos, en las fechas y en la forma que determine el reglamento.

CAUSA

La variación en los valores declarados se debe a errores en la digitación o descuadre en los decimales al momento de realizar los respectivos cálculos por parte de la Contadora.

EFFECTO

Tomando en cuenta que no se tratan de valores significativos, estas diferencias no produjeron efectos negativos o alteraciones en las declaraciones.

CONCLUSIÓN:

Los valores presentados se encuentran en concordancia, sin embargo no se tiene un control para la revisión de los valores digitados, pues hubo una diferencia mínima en dos meses.

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda a la Contadora que antes de ingresar los valores a las declaraciones, estos sean comparados para evitar diferencias futuras.

Elaborado por: Johnny Serpa- María del Cisne Álvarez Revisado por: Ing. Miriam López	
---	--

HA 009	HOJA DE HALLAZGOS
Área de Estudio: Retenciones en la Fuente Impuesto a la Renta Pagada. Título del comentario: Diferencias entre los valores declarados en el Ats y formulario 102 Referencia: PT O11	
CONDICIÓN La suma de los valores declarados en el Ats por concepto de retenciones en la fuente que han sido efectuados difiere del valor presentado en el formulario 102, casillero 845. CRITERIO La Ley Orgánica de Régimen Tributario establece según el Art. 50.- Obligaciones de los agentes de retención.- La retención en la fuente deberá realizarse al momento del pago o crédito en cuenta, lo que suceda primero. Los agentes de retención están obligados a entregar el respectivo comprobante de retención, dentro del término no mayor de cinco días de recibido el comprobante de venta, a las personas a quienes deben efectuar la retención. En el caso de las retenciones por ingresos del trabajo en relación de dependencia, el comprobante de retención será entregado dentro del mes de enero de cada año en relación con las rentas del año precedente. Así mismo, están obligados a declarar y depositar mensualmente los valores retenidos en las entidades legalmente autorizadas para recaudar tributos, en las fechas y en la forma que determine el reglamento. CAUSA El descuadre en los valores se dio por variaciones en el momento de realizar los cálculos, por lo que la suma de decimales pudiera haber provocado dicha variación. EFFECTO La variación de los valores no provocó multas ni incrementos en los valores a pagar, por lo tanto no tuvo un impacto negativo en las declaraciones. CONCLUSIÓN: Al momento de realizar las declaraciones, existen variaciones en los decimales por lo que produce que los valores no coincidan entre sí, aunque no afectan económicamente a la empresa. RECOMENDACIÓN:	

Se recomienda a la Contadora que antes de ingresar los valores a las declaraciones, estos sean comparados para evitar diferencias futuras y variaciones por decimales.	
Elaborado por: Johnny Serpa- María del Cisne Álvarez	
Revisado por: Ing. Miriam López	

HA0010	HOJA DE HALLAZGOS
Área de Estudio: Retención en la Fuente Impuesto a la Renta Cobrada. Título del comentario: Inconsistencia en el llenado de los comprobantes de Retención en compras. Referencia: PT O12	
CONDICIÓN Existen fallas en el llenado de los comprobantes de Retención. CRITERIO Art. 40.- Requisitos de llenado para los comprobantes de retención.- Se incluirá en los comprobantes de retención como información no pre impreso la siguiente: 1. Apellidos y nombres, denominación o razón social de la persona natural o sociedad o sucesión indivisa a la cual se le efectuó la retención. 2. Número del registro único de contribuyentes o cédula de identidad o pasaporte del sujeto al que se le efectúa la retención. 3. Impuesto por el cual se efectúa la retención en la fuente: Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado o Impuesto a la Salida de Divisas. 4. Denominación y número del comprobante de venta que motiva la retención, cuando corresponda. 5. El valor de la transacción o del monto de la transferencia de divisas al exterior que constituye la base para la retención. 6. El porcentaje aplicado para la retención. 7. Valor del impuesto retenido. 8. El ejercicio fiscal al que corresponde la retención. 9. La fecha de emisión del comprobante de retención. 10. La firma del agente de retención. CAUSA La falta de tiempo y apuro por realizar los comprobantes, provocan que estos tengan campos sin llenar sin tomar en cuenta que son de carácter obligatorio. EFFECTO	

Los espacios obligatorios en blanco pueden producir sanciones y multas por parte de los organismos de control.

CONCLUSIÓN

Existen comprobantes de retención que no se encuentran con todos los campos llenos por falta de tiempo y descuido por parte de la persona que lo realiza, y esto a su vez puede ocasionar sanciones.

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda dedicar mayor tiempo a la emisión de dichos documentos, estableciendo parámetros para que su llenado sea el correcto y establecer sanciones y responsabilidades únicas para evitar este tipo de inconvenientes.

Elaborado por: Johnny Serpa- María del Cisne Álvarez Revisado por: Ing. Miriam López	
---	--

HA 011

HOJA DE HALLAZGOS

Área de Estudio: Retención en la Fuente Impuesto a la Renta Cobrada.
Título del comentario: Diferencias entre los valores declarados en el formulario 103 y el Ats.
Referencia: PT O14

CONDICIÓN

Los valores declarados se encuentran en concordancia, sin embargo existe una diferencia de \$50.19 en el mes de Octubre.

CRITERIO

La Ley Orgánica de Régimen Tributario establece según el Art. 50.- Obligaciones de los agentes de retención.- La retención en la fuente deberá realizarse al momento del pago o crédito en cuenta, lo que suceda primero. Los agentes de retención están obligados a entregar el respectivo comprobante de retención, dentro del término no mayor de cinco días de recibido el comprobante de venta, a las personas a quienes deben efectuar la retención. En el caso de las retenciones por ingresos del trabajo en relación de dependencia, el comprobante de retención será entregado dentro del mes de enero de cada año en relación

con las rentas del año precedente. Así mismo, están obligados a declarar y depositar mensualmente los valores retenidos en las entidades legalmente autorizadas para recaudar tributos, en las fechas y en la forma que determine el reglamento.

CAUSA

La variación en los valores declarados se produce por errores en la digitación de la Contadora al momento de ingresar valores.

EFFECTO

La variación de los valores provocó que la empresa pague un valor menor en la declaración, sin embargo no existió multas.

CONCLUSIÓN:

Al momento de realizar las declaraciones, los valores no son digitados correctamente lo que provoca una variación en los valores a pagar al Servicio de Rentas Internas.

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda que antes de ingresar los valores a las declaraciones, estos sean comparados para evitar diferencias futuras.

Elaborado por: Johnny Serpa- María del Cisne Álvarez Revisado por: Ing. Miriam López	
---	--

HA0012	HOJA DE HALLAZGOS
Área de Estudio: Retención en la Fuente Impuesto a la Renta Cobrada. Título del comentario: Diferencias en los valores retenidos según el libro mayor, formulario 103 y Ats. Referencia: PT 023	
CONDICIÓN Existen diferencias mínimas en las declaraciones en todos los meses. CRITERIO Art. 45.- Otras retenciones en la fuente.- Toda persona jurídica, pública o privada, las sociedades y las empresas o personas naturales obligadas a llevar contabilidad que paguen o acrediten en cuenta cualquier otro tipo de ingresos que constituyan rentas gravadas para quien los reciba, actuará como agente de retención del impuesto a la renta. El Servicio de Rentas Internas señalará periódicamente los porcentajes de retención, que no podrán ser superiores al 10% del pago o crédito realizado. CAUSA La variación en los valores declarados fue causada por decimales, lo que nos indica que la persona encargada no realiza la comparación entre los valores antes de presentar dicha declaración. EFFECTO La diferencia entre los valores no provocó un incremento significativo en los montos de los valores de las diferentes declaraciones. CONCLUSIÓN Existen variaciones en los valores declarados por falta de control y revisión por parte de la persona encargada lo que no afecta significativamente a la empresa. RECOMENDACIÓN: Se recomienda a la Contadora que los valores sean calculados bajo un mismo sistema para evitar errores por decimales o descuadres.	
Elaborado por: Johnny Serpa- María del Cisne Álvarez Revisado por: Ing. Miriam López	

HA0013	HOJA DE HALLAZGOS
Área de Estudio: Retenciones en la Fuente Impuesto a la Renta Pagada. Título del comentario: Diferencias en los valores según el libro mayor, formulario 102 Casillero 845 y Ats. Referencia: PT O24	
CONDICIÓN Al realizar la suma de los valores mensuales retenidos por concepto de impuesto a la renta, se encontró una diferencia con el valor total presentado en el formulario 102 casillero 845. CRITERIO La Ley de Régimen Tributario establece según el Art. 107-C.- Cruce de información.- Si al confrontar la información de las declaraciones del contribuyente con otras informaciones proporcionadas por el propio contribuyente o por terceros, el Servicio de Rentas Internas detectare la omisión de ingresos, exceso de deducciones o deducciones no permitidas por la ley o cualquier otra circunstancia que implique diferencias a favor del Fisco, comunicará al contribuyente conminándole a que presente la correspondiente declaración sustitutiva, en el plazo no mayor a veinte días. Si dentro de tal plazo el contribuyente no hubiere presentado la declaración sustitutiva, el Servicio de Rentas Internas procederá a emitir la correspondiente "Liquidación de Pago por Diferencias en la Declaración" o "Resolución de Aplicación de Diferencias" y dispondrá su notificación y cobro inmediato, incluso por la vía coactiva o la afección que corresponda a las declaraciones siguientes, sin perjuicio de las acciones penales a que hubiere lugar, si se tratare de impuestos percibidos o retenidos. CAUSA La diferencia de valores entre la sumatoria de retenciones que fueron efectuados mensualmente y los valores declarados anualmente pudo haber sido provocado por la omisión de valores o errores en la sumatoria ya que no existe un sistema contable que permita calcular dicha suma de manera automática. EFFECTO La variación de los valores puede provocar multas por parte del Servicio de Rentas Internas al momento de realizar el cruce de información.	

CONCLUSIÓN

Existen diferencias entre el Formulario y el Ats que se reflejan en la presentación de las declaraciones, careciendo de un control adecuado al momento de registrar los valores y esto a su vez puede conllevar a presentar valores no acordes con la realidad.

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda a la Contadora que las declaraciones sean revisadas antes de ser presentadas, ya que de esta forma se evitaría variaciones en sumatorias u otros errores.

Elaborado por: Johnny Serpa- María del Cisne Álvarez

Revisado por: Ing. Miriam López

HA0014

HOJA DE HALLAZGOS

Área de Estudio: Anticipo del Impuesto a la Renta

Título del comentario: Cálculo del Anticipo del Impuesto a la Renta

Referencia: PT 025

CONDICIÓN

El valor calculado por concepto de Anticipo del Impuesto a la Renta se encuentra con errores, ya que se paga un valor menor al real.

CRITERIO

El Reglamento Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno establece en el Art. 76.- Forma de determinar el anticipo.- b) Las personas naturales y las sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y las sociedades: Las sociedades recién constituidas, las inversiones nuevas reconocidas de acuerdo al Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, las personas naturales obligadas a llevar contabilidad y las sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad, que iniciaren actividades, estarán sujetas al pago de este anticipo después del quinto año de operación efectiva, entendiéndose por tal la iniciación de su proceso productivo y comercial.

El Art. 24 del Código Productivo en su literal h) menciona: Clasificación de los incentivos.- Los incentivos fiscales que se establecen en este código son de tres clases: 1. Generales: De aplicación para las inversiones que se ejecuten en cualquier parte del territorio nacional.

h) La exoneración del anticipo al impuesto a la renta por cinco años para toda inversión nueva.

CAUSA

El cálculo fue erróneo por parte de la Contadora ya que no se lo realizó en base a lo estipulado por la ley, además de que existe un desconocimiento de la ley y tampoco no existió un control previo y no existen respaldos de los valores considerados para este anticipo.

EFEECTO

La diferencia provocó que la empresa pague menos valores de los que debía y sin embargo no se realizó el cálculo sustitutivo necesario para la corrección del mismo.

CONCLUSIÓN

Existen falta de conocimiento y control ya que no existen respaldos de cómo llegaron a determinar dicho cálculo, se pagó un valor menor a lo estipulado en la ley y la contadora al momento de realizar el cálculo no se guía en formatos o en lo que dictamina la ley.

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda tomar en cuenta toda la normativa legal aplicable a la empresa, también a la Contadora que realice los cálculos de todos los impuestos a pagar de una manera clara y eficiente para de esta manera que no exista un perjuicio económico para la entidad.

Elaborado por: Johnny Serpa- María del Cisne Álvarez

Revisado por: Ing. Miriam López

HA0015

HOJA DE HALLAZGOS

Área de Estudio: GASTOS

Título del comentario: Exceso de deducción en el casillero 7462.

Referencia: PT O28

CONDICIÓN

Existe un exceso en la deducción de gastos en gestión en el formulario 102.

CRITERIO

Según la Ley de Régimen Tributario en el Art. 10.- Deducciones.- En general, con el propósito de determinar la base imponible sujeta a este impuesto se deducirán los gastos que se efectúen con el propósito de obtener, mantener y mejorar los ingresos de fuente ecuatoriana que no estén exentos: 6.- Los gastos de viaje y estadía necesarios para la generación del ingreso, que se encuentren debidamente sustentados en comprobantes de venta que cumplan los requisitos establecidos en el reglamento correspondiente. No podrán exceder del tres por ciento (3%) del ingreso gravado del ejercicio; y, en el caso de sociedades nuevas, la deducción será aplicada por la totalidad de estos gastos durante los dos primeros años de operaciones; “Los gastos de gestión, siempre que correspondan a gastos efectivos, debidamente documentados y que se hubieren incurrido en relación con el giro ordinario del negocio, como atenciones a cliente, reuniones con empleados y con accionistas, hasta un máximo equivalente al 2% de los gastos generales realizados en el ejercicio en curso”.

CAUSA

El exceso de deducción es causado por falta de control por parte de la persona encargada, ya que se pasó por alto el porcentaje máximo establecido por la ley.

EFEECTO

La deducción en exceso de los gastos por gestión provocaría llamados de atención o multas en el caso que el Servicio de Rentas Internas revisara dicha declaración.

CONCLUSIÓN

Los valores deducidos por gastos de gestión fueron más de los permitidos ya que la contadora no se percató y no tomó en cuenta los porcentajes determinados lo que puede conllevar a sanciones por parte del SRI.

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda que se establezcan políticas y procedimientos para realizar las declaraciones, tanto entre el Gerente como con la Contadora pues de esta forma se brindarían pautas específicas y se evitaría pasar por alto porcentajes y leyes importantes.

Elaborado por: Johnny Serpa- María del Cisne Álvarez Revisado por: Ing. Miriam López	
---	--

HA0016	HOJA DE HALLAZGOS
Área de Estudio: INTERESES Y MULTAS FORMULARIO 102 DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA. Título del comentario: Atrasos en la declaración 102 Referencia: PT O29	
CONDICIÓN La empresa presenta la declaración con un día de atraso por lo que debía realizar el cálculo de la multa, sin embargo se omitió estos valores. CRITERIO Según la Ley de Régimen Tributario en el Art. 40.- Plazos para la declaración.- Las declaraciones del impuesto a la renta serán presentadas anualmente, por los sujetos pasivos en los lugares y fechas determinados por el reglamento. Los plazos para la presentación de la declaración, varían de acuerdo al noveno dígito de la cédula o RUC, de acuerdo al tipo de contribuyente: Noveno digito: 2 fecha máxima 12 de Marzo del 2016 CAUSA La contadora dedujo que como solo se trataba de un día de atraso, no debía calcular la multa en la declaración. EFFECTO El atraso en la declaración provocó que se incurran en multas, sin embargo al no haber calculado estos valores el Servicio de Rentas Internas en caso de que la declaración sea revisada puede dar llamados de atención o multas y sanciones. CONCLUSIÓN La declaración se realiza con un día de atraso y a pesar que se debía calcular los valores por multa, la empresa los omite. RECOMENDACIÓN: Se recomienda a la Contadora que no omita las respectivas multas y se rija a los plazos establecidos para evitar multas y sanciones innecesarias.	
Elaborado por: Johnny Serpa- María del Cisne Álvarez Revisado por: Ing. Miriam López	

HA 0017	HOJA DE HALLAZGOS
Área de Estudio: SUELDOS Y SALARIOS Título del comentario: Familiares del Gerente dentro del Rol. Referencia: PT 033	
CONDICIÓN La esposa del Gerente se encuentra incluida como parte de los trabajadores remunerados. CRITERIO La Ley de Seguridad Social en el Artículo 2 menciona: “Son sujetos obligados a solicitar la protección del Seguro General Obligatorio, en calidad de afiliados, todas las personas que perciben ingresos por la ejecución de una obra o la prestación de un servicio físico o intelectual, con relación laboral o sin ella; en particular: a. El trabajador en relación de dependencia; b. El trabajador autónomo; c. El profesional en libre ejercicio; d. El administrador o patrono de un negocio; e. El dueño de una empresa unipersonal; f. El menor trabajador independiente; y, g. Los demás asegurados obligados al régimen del Seguro General Obligatorio en virtud de leyes y decretos especiales.” CAUSA No existe ninguna inconsistencia en que la esposa del gerente se encuentre incluida como parte de las prestaciones sociales y todo lo que conlleva estar asegurado. La ley claramente menciona que son sujetos obligados a la protección del Seguro General Obligatorio el Administrador o Patrono de un negocio, o el dueño de una empresa unipersonal, que en este caso aplica por ser una sociedad conyugal. EFFECTO No afecta en ningún sentido la inclusión de la esposa del gerente como parte de las prestaciones sociales y por lo tanto no existen mayores inconvenientes.	
Elaborado por: Johnny Serpa- María del Cisne Álvarez Revisado por: Ing. Miriam López	

HA 0018	HOJA DE HALLAZGOS
Área de Estudio: SUELDOS Y SALARIOS – DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA Título del comentario: Los sueldos y salarios del gerente y su cónyuge forman parte del gasto según lo declarado. Referencia: PT O33	
CONDICIÓN Los sueldos del gerente y su cónyuge se encuentran considerados como gastos dentro del formulario de Impuesto a la Renta. CRITERIO El código de trabajo según el Art. 8 establece que” un contrato es un convenio en virtud del cual una persona se compromete para con otra a prestar sus servicios lícitos y personales, bajo su dependencia, por una remuneración fijada por el convenio.” En este caso, el gerente no tiene un contrato de trabajo ya que el figuraría como empleado y empleador. El Código Civil en el Art. 218 menciona: Los cónyuges no podrán celebrar entre sí, otros contratos que los de mandato, los de la Administración de la sociedad conyugal y capitulaciones matrimoniales. Además se menciona en el Código Civil Art. 157. El haber de la sociedad conyugal se compone de los salarios y emolumentos de todo género de empleo y oficio, devengados durante el matrimonio. Por lo tanto en el Reglamento de Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario nos dice que Art. 28.- Gastos generales deducibles.- Bajo las condiciones descritas en el artículo precedente y siempre que no hubieren sido aplicados al costo de producción, son deducibles los gastos previstos por la Ley de Régimen Tributario Interno, en los términos señalados en ella y en este reglamento, tales como: 1. Remuneraciones y beneficios sociales: Para los casos establecidos en este numeral, solo se deducirá la parte respecto de la cual el contribuyente haya cumplido con sus obligaciones legales para con el Seguro Social obligatorio, cuando corresponda, a la fecha de la presentación de la declaración del impuesto a la renta, la que no podrá superar el plazo del vencimiento de dicha	

obligación tributaria y deberá observar los límites de remuneraciones establecidos por el ministerio rector del trabajo.

CAUSA

No existe conocimiento sobre el tratamiento para el correcto llenado del formulario, ya que la contadora desconocía que los valores de sueldos tanto del dueño como de la esposa no pueden ser incluidos dentro de los gastos por lo que la causa de esto sería falta de capacitación.

EFECTO

Se puede establecer multas y sanciones por parte del organismo de control al no presentar el formulario con los valores que se estipula.

CONCLUSION:

Según las leyes citadas anteriormente, para que los sueldos y salarios puedan ser considerados como gastos, debe existir un contrato legal entre el empleador y el empleado, por lo tanto los valores del sueldo del gerente deben ser excluidos de este formulario, al igual que el sueldo de la esposa ya que es considerado como sociedad conyugal.

RECOMENDACIÓN:

Ya que es un tema en donde se presta para confusiones, se recomienda que se tenga una capacitación suficiente en donde se les indiquen el tratamiento de dichos valores para evitar errores futuros.

Elaborado por: Johnny Serpa- María del Cisne Álvarez Revisado por: Ing. Miriam López	
---	--

HA 0019	HOJA DE HALLAZGOS
Área de Estudio: SUELDOS Y SALARIOS – DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA Título del comentario: El sueldo anual de la cónyuge del gerente se encuentra considerado en el casillero 741 Referencia: PT O34	

CONDICIÓN

Los sueldos del cónyuge del dueño y gerente se encuentran considerados como ingresos en el casillero 741 en el formulario 102 de Impuesto a la Renta.

CRITERIO

Art. 71 de la LORTI menciona: Declaraciones de los cónyuges.- Para la declaración de los ingresos de la sociedad conyugal, se observarán las siguientes normas:

3. Si la sociedad obtiene ingresos exclusivamente de una sola actividad empresarial, se presentará la declaración por parte del cónyuge que lo administre y con su propio número de RUC, pero antes de determinar la base imponible se deducirá la porción de la utilidad que corresponde al otro cónyuge quien a su vez presentará su declaración exclusivamente por esa participación en la utilidad.

CAUSA

La persona encargada de realizar el formulario 102 no se percató de este inconveniente, ya que por desconocimiento ingresó los valores totales del sueldo anual de la Sra. Anita Reyes en el casillero 741.

EFFECTO

Se puede establecer multas y sanciones por parte del organismo de control al no presentar el formulario con los valores que se estipula.

CONCLUSION:

Los valores del sueldo anual de la Sra. Anita Reyes, esposa del gerente se encuentran declarados en el casillero 741 como ingresos, contrario a lo que establece el Reglamento de Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario.

RECOMENDACIÓN:

Se debe brindar mayor capacitación a las personas encargadas de realizar estos formularios ya que el desconocimiento no es justificativo para los organismos de control y cometer estos errores les provoca sanciones y multas.

Elaborado por: Johnny Serpa- María del Cisne Álvarez Revisado por: Ing. Miriam López	
---	--

HA 0020	HOJA DE HALLAZGOS
Área de Estudio: DEPRECIACIONES Título del comentario: Se calcula mal el valor de depreciación de Muebles y Enseres del periodo. Referencia: PT O35	
CONDICIÓN Se calcula mal el valor de depreciación de Muebles y Enseres del periodo. CRITERIO En el Reglamento de Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno en su Art.28 menciona: La depreciación de los activos fijos se realizará de acuerdo a la naturaleza de los bienes, a la duración de su vida útil y la técnica contable. Para que este gasto sea deducible, no podrá superar los siguientes porcentajes: (I) Inmuebles (excepto terrenos), naves, aeronaves, barcasas y similares 5% anual. (II) Instalaciones, maquinarias, equipos y muebles 10% anual. (III) Vehículos, equipos de transporte y equipo caminero móvil 20% anual. (IV) Equipos de cómputo y software 33% anual. CAUSA Se calcula indebidamente el valor de la depreciación de muebles y enseres sin tomar en cuenta el porcentaje de depreciación que tiene cada activo.. EFECTO Se están considerando valores que no son reales y no corresponden al total de depreciaciones que la empresa puede aplicar, por lo tanto se incumple lo que menciona la ley. CONCLUSION:	

Aunque la diferencia en la depreciación es relativamente pequeña ya que se trata de \$7,60, esto afecta a la contabilidad de la empresa debido a que se están manejando datos que no son reales ni reflejan la veracidad de la información presentada.

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda a la Contadora que verifique bien todos los valores a deducir al momento de llenar el Formulario de Declaración, de esta manera se asegura que los valores registrados sean los correctos.

Elaborado por: Johnny Serpa- María del Cisne Álvarez

Revisado por: Ing. Miriam López

FASE III: INFORME DE AUDITORÍA

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Señor

Hernán Coello

GERENTE DE COREY DISTRIBUCIONES

Su despacho

Hemos dado fiel cumplimiento y finalizado el proceso de auditoría al cumplimiento de las obligaciones tributarias tanto de la declaración del Impuesto a la Renta y del Impuesto al Valor Agregado para el ejercicio fiscal 2015 de la empresa Corey Distribuciones.

Todo el proceso de la Auditoría se desarrolló de acuerdo a las normas estipuladas por la Administración Tributaria y las diferentes normas, leyes y reglamentos aplicables en el campo tributario y legal.

Todo esto con el fin de obtener una certeza razonable y verificar el grado de cumplimiento de las diferentes declaraciones para a partir de esto poder emitir las diversas conclusiones y recomendaciones que expresen la realidad de la empresa.

La responsabilidad en la elaboración y presentación de las diferentes declaraciones es de parte de la contadora con la aprobación respectiva del gerente de la entidad quienes se encargan de toda la parte contable y tributaria de la empresa.

La responsabilidad del presente informe y las opiniones vertidas en el mismo son responsabilidad exclusiva de la firma auditora suscrita, con la obligación de presentar una opinión con respecto a la auditoría tributaria realizada.

Al desarrollar el proceso de la auditoría se obtienen diversas evidencias que se efectuaron a partir de desarrollar pruebas sustantivas y pruebas de cumplimiento que sirven como base para reflejar las diversas anomalías o errores en el ámbito tributario aplicable a la empresa auditada.

De esta manera el equipo auditor, teniendo como base las leyes tributarias vigentes y para obtener un control tributario exacto y confiable, determina que la entidad auditada cumple con sus diversas obligaciones tributarias con las siguientes excepciones:

- Descuadres entre los registros contables, formularios y Ats.
- Omisión de información en el llenado de comprobantes.
- El Anticipo del Impuesto a la Renta se encuentra mal calculado.
- El valor deducible por Gastos de Gestión se encuentra mal calculado.
- Los sueldos y salarios del gerente y su cónyuge se encuentran considerados dentro del formulario 102.
- Los roles de pago no contienen firmas de recepción.
- La depreciación de Muebles y Enseres se encuentra mal calculada.

Las inconsistencias que se señalan en el párrafo anterior son situaciones por errores de omisión o descuido de parte de las personas encargadas, que en nuestra opinión no afectan significativamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias para el ejercicio fiscal 2015.

El presente informe se emite única y exclusivamente para el conocimiento y utilización que crea conveniente el Gerente de Corey Distribuciones, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.

Atentamente,

.....

Johnny Serpa R

JEFE DE EQUIPO

.....

María del Cisne Álvarez

AUXILIAR

3.6.2 Conclusiones y Recomendaciones

Señor

Hernán Coello

GERENTE DE COREY DISTRIBUCIONES

Al haber emitido una opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de la empresa auditada teniendo como base las diversas evidencias y hallazgos reflejados en el proceso de auditoría, podemos expresar las siguientes recomendaciones:

Ventas

Al realizar la comparación entre los valores en los registros contables, las ventas y el Anexo Transaccional Simplificado se pudo observar todos los valores se encuentran declarados correctamente, sin embargo una diferencia en el mes de Septiembre de \$200.17, lo cual afecta a las operaciones normales de la empresa y tomando en cuenta que no existe un sistema contable que ayude a verificar la veracidad de los valores, incrementa el riesgo de errores y diferencias entre las declaraciones efectuadas.

Además se pudo verificar que algunos comprobantes de venta se encuentran con campos vacíos y según el Reglamento de Comprobantes de Venta y Retenciones, todos los documentos deben contener la información necesaria así como la firma de recepción y entrega de ambas partes.

RECOMENDACIÓN # 1

Al Gerente de Corey Distribuciones

Se recomienda que se adquiriera un sistema contable, el cual permita ingresar datos que permita comparar y conciliar los valores correspondientes, evitando que facturas sean omitidas o existan errores de digitación por parte de las personas encargadas.

A la Contadora de Corey Distribuciones

Se recomienda que se implementen procesos para que los valores declarados sean revisados minuciosamente para evitar variaciones ya sean mínimas o de alto impacto.

RECOMENDACIÓN # 2

Al Departamento Administrativo

Se recomienda que al momento de entrega de las facturas, se verifique que todos los campos se encuentren debidamente llenos.

Compras

Los valores declarados entre el formulario 104, registros contables y Ats se encuentran en concordancia, a pesar de que existen diferencias mínimas las cuales no producen ninguna alteración en sus transacciones, por lo que se puede decir que los valores se encuentran declarados razonablemente.

Al realizar la verificación física de los documentos de respaldo de las compras realizadas por la empresa, pudimos observar que existen comprobantes en los que algunos campos no se encuentran detallados, incumpliendo lo estipulado por el Reglamento de Comprobantes de Venta y Retenciones.

RECOMENDACIÓN # 3

Al Departamento de Contabilidad

Se recomienda que los valores a declarar sean revisados antes de su presentación para evitar errores y continuar cuadrándolos satisfactoriamente.

RECOMENDACIÓN # 4

Al Departamento Administrativo

Se recomienda que al momento de la recepción de las facturas, se verifique que todos los campos se encuentren debidamente llenos.

IVA Cobrado e IVA Pagado

Luego de realizar la comparación entre los registros contables y los valores declarados en el formulario 104 y Ats se puede decir que los valores de IVA cobrado y pagado se encuentran presentados razonablemente aunque existen errores mínimos, estos no son significativos.

RECOMENDACIÓN # 5

Al Departamento de Contabilidad

Se recomienda que los valores a declarar sean revisados y comparados antes de su presentación para evitar errores y continuar cuadrándolos satisfactoriamente.

Retenciones en la Fuente

Las retenciones en la fuente, tanto en compras como en ventas, se encuentran conciliadas según los registros contables, el Ats y los formularios 103, existiendo tan solo diferencias poco significativas provocadas por errores de digitación pero que no tuvieron ninguna incidencia grave para la empresa.

Se realizó además la verificación física de las retenciones en donde se pudo observar que la información no estaba completa, faltando en varios comprobantes los porcentajes aplicados.

RECOMENDACIÓN #6

Al Departamento de Contabilidad

Se recomienda que se implementen procedimientos de revisión de los valores que se ingresan tanto a los registros contables como al momento de realizar las declaraciones para detectar errores antes de presentarlos a los organismos de control.

RECOMENDACIÓN #7

Al Departamento de Administración

Es necesario que todos los comprobantes de retención se encuentren debidamente llenos, por lo que se recomienda que se realice una revisión al momento de la emisión o recepción para comprobar que se encuentren con todos los datos.

Anticipo del Impuesto a la Renta

Se realizó la verificación del cálculo del impuesto a la renta, sin embargo existió una diferencia significativa sobre la cual se puede establecer que la empresa hubiera pagado un monto excesivo por este impuesto, sin embargo esto no se realizó debido a la exención de 5 años que el Servicio de Rentas Internas le otorga.

RECOMENDACIÓN # 8

Al Gerente de Corey Distribuciones

Se recomienda que se preste mayor atención a los procesos y declaraciones contables, implementando controles para evaluar y evitar errores en los valores.

Al Departamento de Contabilidad

Implementar una revisión antes de realizar las declaraciones y revisar que los cálculos se hayan hecho según los valores establecidos y de acuerdo a los porcentajes estipulados para evitar errores u omisiones.

Revisión de Gastos

Los valores de gastos de gestión, según lo estipulado por la ley, se pueden deducir hasta un 2% el total de gastos generados; sin embargo el valor excede del permitido por lo que se puede decir que dichas deducciones no son correctas.

RECOMENDACIÓN # 9

Al Departamento de Contabilidad

Se recomienda regirse a los porcentajes estipulados en la Ley Orgánica de Régimen Tributario, ya que deben ser aplicados de manera obligatoria.

Sueldos y Salarios

Se verificó los valores de sueldos y salarios presentados en las planillas del Iess, formularios 103 y 102 y los roles de pago entregados a los empleados; dichas comparaciones se encuentran en concordancia, sin embargo al momento de realizar la constatación física se observó que no existen firmas de recepción en los roles de pago que se entregan a los empleados.

RECOMENDACIÓN # 10

Al Departamento de Administración

Se recomienda que la persona encargada de la entrega de los roles de pago, al momento de la entrega se asegure que todos los empleados firmen en señal de conformidad.

Además se pudo observar que los sueldos y salarios del gerente y su esposa se encuentran considerados dentro del formulario 102 del Impuesto a la Renta, ya que la persona encargada de realizar dichos cálculos no tiene claro el tratamiento de estos valores.

RECOMENDACIÓN # 11

Al ser valores considerables, se debe mantener una actualización del manejo de dichos valores, por lo que se recomienda capacitar al personal encargado ya que estas disposiciones no se encuentran claramente estipuladas en la ley.

Depreciaciones Propiedad, Planta y Equipo.

Todos los valores de los formularios y el mayor se encuentran debidamente constatados y verificados, pero al realizar el cálculo de las diferentes depreciaciones se expresó que el valor de Muebles y Enseres está \$7,60 en exceso, es decir está mal calculado.

RECOMENDACIÓN # 12

Se recomienda a la contadora verificar antes de subir la declaración que los diferentes valores se encuentren debidamente calculados para que de esta manera la información presentada este de acuerdo con los registros contables.

.....

Johnny Serpa R.

JEFE DE EQUIPO

.....

María del Cisne Álvarez

AUXILIAR

CONCLUSIONES

El trabajo de titulación desarrollado ha sido de mucha ayuda para el avance y conocimiento aplicado en el campo tributario por medio de la realización de la Auditoría Tributaria del Impuesto a la Renta y del Impuesto al Valor Agregado del ejercicio fiscal, por lo que podemos concluir lo siguiente:

- El primer capítulo desarrollado en el presente trabajo de Titulación nos sirvió como base para tener una idea global o general de las características y actividades concernientes a la empresa auditada que son el fundamento sobre el cual se desarrolló la Auditoría Tributaria del Impuesto al Valor Agregado como del Impuesto a la Renta.
- En el segundo capítulo se fundamentó teóricamente todo el proceso de Auditoría y nos ayuda a conocer teórica y legalmente con los diversos procesos y demás normativas aplicables concernientes a nuestra empresa.
- Teniendo como base los dos capítulos anteriores que sirven como fundamento para desarrollar la Auditoría, en el tercer capítulo se aplicó y se desarrolló toda la Auditoría para de esta manera obtener evidencia suficiente que nos ayuda a identificar las áreas críticas de la empresa y emitir las diferentes conclusiones y recomendaciones.
- La empresa Corey Distribuciones cumple con sus obligaciones tributarias en la realización y presentación de las declaraciones tanto del Impuesto al Valor Agregado como del Impuesto a la Renta, con la excepción de ciertos criterios que fueron encontrados y emitidas las diferentes recomendaciones, y que no afectan al cumplimiento de las declaraciones.
- Existen inconsistencias encontradas y la razón principal de tales problemas son errores de omisión o falta de control interno por parte de la administración que conlleva a pasar por alto detalles pequeños pero que a su vez conllevan a un mal manejo de la parte tributaria.
- El personal encargado de la revisión y presentación de declaraciones no toma el tiempo adecuado para revisar si se encuentran bien desarrolladas y se suscitan los problemas, por lo que se debería tener un mayor compromiso por parte de los empleados para realizar las labores eficientemente y sacar adelante a Corey Distribuciones.

Bibliografía

Álvarez, M.d. 2006. *Ciencias de la Información*. Recuperado de

http://datateca.unad.edu.co/contenidos/90168/U1_Concepto_auditoria.pdf

Beatriz Zamarrón. 2009. *Papeles de trabajo: auditoría*. Recuperado de

<http://site.ebrary.com/lib/uasuaysp/reader.action?docID=10327363>

Castleauditor. 2013. Marcas de Auditoría. [Mensaje en un blog]. Recuperado de

<http://castleauditor.blogspot.com/2013/06/marcas-de-auditoria.html>

Eliana Moreno Montaña. 2009. *Auditoría*. Recuperado de

<http://site.ebrary.com/lib/uasuaysp/reader.action?docID=10316831>

Joan Pallerola Comamala. Enric Monfort Aguilar. 2014. *Auditoría*. Recuperado de

<http://site.ebrary.com/lib/uasuaysp/reader.action?docID=11038855>

José Luis Sánchez Fernández de Valderrama. 2014. *Teoría y práctica de la auditoría I: concepto y metodología* (5a. ed.). Recuperado de

<http://site.ebrary.com/lib/uasuaysp/reader.action?docID=11046087>.

Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado. Registro Oficial Suplemento 595 de 12-jun.-2002 Última modificación: 18-dic.-2015.

Manuel Orta Pérez. Luis Ángel Castrillo Lara. Ignacio Sánchez Mejías Herrero. Guillermo J. Sierra Molina. 2012. *Fundamentos Teóricos de Auditoría Financiera*. Recuperado de

<http://site.ebrary.com/lib/uasuaysp/reader.action?docID=11059826>

Revista Gestión. (20 de Julio de 2013). Recuperado de

http://www.revistagestion.ec/wp-content/uploads/2013/07/209_004.pdf

Rodrigo Estupiñán Gaitán. 2015. *Control interno y fraudes: análisis de informe COSO I, II y III con base en los ciclos transaccionales*. Recuperado de

<http://site.ebrary.com/lib/uasuaysp/reader.action?docID=11162321>

Servicio de Rentas Internas. (2017). Recuperado de

<http://www.sri.gob.ec/web/10138/102>

Yanel Blanco Luna. 2009. *Auditoría Integral: normas y procedimientos*. Recuperado de

<http://site.ebrary.com/lib/uasuaysp/reader.action?docID=10592406>

Yolanda Jiménez. 2009. *Auditoría*. Recuperado de

<http://site.ebrary.com/lib/uasuaysp/reader.action?docID=10317293>

Anexos

COREY DISTRIBUCIONES
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
ANÁLISIS VERTICAL

CÓDIGO	CUENTA						
1	ACTIVO				209983,35	100,00%	
101	ACTIVO CORRIENTE			201003,69		95,72%	
10101	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO		26369,51				
10101102	Bancos	26369,51				12,56%	
10102	ACTIVOS FINANCIEROS		117331,51				
1010201	Cuentas y Doc por Cobrar Clientes Relacionados Locales	4011,71				1,91%	
1010202	Cuentas y Doc por Cobrar Clientes No Relacionados Locales	113319,80				53,97%	
10103	OTRAS CUENTAS POR COBRAR		-1793,12				
1010301	(-)Provisión Cuentas Incobrables	-1793,12				-0,85%	
10104	ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES		3499,03				
1010401	Crédito Tributario a favor de la Empresa Renta	3499,03				1,67%	
10105	INVENTARIOS		55596,76				
1010502	Inventarios de Productos Terminados y mercadería en Almacén	55596,76				26,48%	
102	ACTIVO NO CORRIENTE			8979,66		4,28%	
10201	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		8979,66				
1020101	Muebles y Enseres	336,61				0,16%	
1020102	Maquinaria, Equipo e Instalaciones	112				0,05%	
1020103	Equipo de Computación y Software	1697,37				0,81%	
1020104	Vehículos, Equipos de Transporte	13000				6,19%	
1020110	(-) Depreciación Acumulada Propiedades Planta	-6166,32				-2,94%	
2	PASIVO				153845,19	100,00%	73,27%
201	PASIVO CORRIENTE			153845,19			
20102	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR		147812,34			96,08%	

2010201	Cuentas y Documentos por Pagar Relacionados	30000				19,50%	
2010202	Cuentas y Documentos por Pagar No Relacionados	792,33				0,52%	
2010203	Otras Cuentas y Documentos por pagar no Relacionados	117020,01				76,06%	
20103	OBLIGACIONES CORRIENTES		6032,85			3,92%	
2010301	Participación Trabajadores por pagar Ejercicio	503,09				0,33%	
2010302	Obligaciones con el IESS	882,59				0,57%	
2010303	Otros Pasivos por Beneficios a Empleados	4647,17				3,02%	
3	PATRIMONIO				56138,16		26,73%
	TOTAL PASIVO + PATRIMONIO				209983,35		100%

COREY DISTRIBUCIONES
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
ANÁLISIS VERTICAL

CÓDIGO	CUENTA						
1	ACTIVO				187673,59	100,00%	
101	ACTIVO CORRIENTE			181346,39		96,63%	
10101	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO		21878,59				
10101102	Bancos	21878,59				11,66%	
10102	ACTIVOS FINANCIEROS		104880,20				
1010201	Cuentas y Doc por Cobrar Clientes No Relacionados Locales	104880,20				55,88%	
10103	OTRAS CUENTAS POR COBRAR		-2493,12				
1010301	(-)Provisión Cuentas Incobrables	-2493,12				-1,33%	
10104	ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES		4337,32				
1010401	Crédito Tributario a favor de la Empresa Renta	3998,48				2,13%	

1010402	Activos Pagados por Anticipado	338,84				0,18%	
10105	INVENTARIOS		52743,40				
1010502	Inventarios de Productos Terminados y mercadería en Almacén	52743,40				28,10%	
102	ACTIVO NO CORRIENTE			6327,20		3,37%	
10201	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		6327,20				
1020101	Muebles y Enseres	336,61				0,18%	
1020102	Maquinaria, Equipo e Instalaciones	112				0,06%	
1020103	Equipo de Computación y Software	1697,37				0,90%	
1020104	Vehículos, Equipos de Transporte	13000				6,93%	
1020110	(-) Depreciación Acumulada Propiedades Planta	-8818,78				-4,70%	
2	PASIVO				124949,25	100,00%	66,58%
201	PASIVO CORRIENTE			124949,25			
20102	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR		117959,18			94,41%	
2010202	Cuentas y Documentos por Pagar No Relacionados	90544,19				72,46%	
2010204	Otras Cuentas y Documentos por Pagar Relacionados Locales	20000				16,01%	
2010205	Obligaciones con Instituciones Financieras	6801,12					
2010206	Otras Cuentas y Documentos por Pagar No Relacionados del Exterior	613,87				0,49%	
20103	OBLIGACIONES CORRIENTES		6990,07			5,59%	
2010302	Obligaciones con el IESS	916,37				0,73%	
2010303	Otros Pasivos por Beneficios a Empleados	6073,70				4,86%	
2010303							
3	PATRIMONIO				62724,34		33,42%
	TOTAL PASIVO + PATRIMONIO				187673,59		100%

COREY DISTRIBUCIONES
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
ANÁLISIS VERTICAL

CÓDIGO	CUENTA			
4	INGRESOS			
401	INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS		550660,38	100,00%
40101	Ventas locales gravadas con tarifa 12%	194414,52		35,31%
40102	Ventas locales gravadas con tarifa 0%	356245,86		64,69%
5	COSTO DE VENTAS Y PRODUCCIÓN			
501	COSTOS	463816,11		84,23%
502	GASTOS			
50201	GASTOS DE VENTAS	83490,35		15,16%
	TOTAL COSTOS Y GASTOS	547306,46		
	UTILIDAD OPERACIONAL	3353,92		0,61%

COREY DISTRIBUCIONES
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
ANÁLISIS VERTICAL

CÓDIGO	CUENTA			
4	INGRESOS			
401	INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS		564511,15	100,00%
40101	Ventas locales gravadas con tarifa 12%	240501,68		42,60%
40102	Ventas locales gravadas con tarifa 0%	324009,47		57,40%
5	COSTO DE VENTAS Y PRODUCCIÓN			
501	COSTOS	474454,34		84,05%
502	GASTOS			
50201	GASTOS DE VENTAS	90155,01		15,97%
	TOTAL COSTOS Y GASTOS	564609,35		
	UTILIDAD OPERACIONAL	-98,2		-0,02%

COREY DISTRIBUCIONES
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
ANALISIS HORIZONTAL

Código	Cuenta	2014	2015	Variación	% Variación
1	ACTIVO	209983,35	187673,59	-22309,76	-10,62%
101	ACTIVO CORRIENTE	201003,69	181346,39	-19657,30	-9,78%
	Bancos	26369,51	21878,59	-4490,92	-17,03%
10101102	ACTIVOS FINANCIEROS	117331,51	104880,20	-12451,31	-10,61%
10102	Cuentas y Doc por Cobrar Clientes Relacionados Locales	4011,71	0	-4011,71	-100,00%
1010201	Cuentas y Doc por Cobrar Clientes No Relacionados Locales	113319,80	104880,20	-8439,60	-7,45%
1010202	(-)Provisión Cuentas Incobrables	-1793,12	-2493,12	-700,00	39,04%
	Crédito Tributario a favor de la Empresa Renta	3499,03	3998,48	499,45	14,27%
1010301	Activos Pagados por Anticipado	0	338,84	338,84	
	Inventarios de Productos Terminados y mercadería en Almacén	55596,76	52743,40	-2853,36	-5,13%
1010401	ACTIVO NO CORRIENTE	8979,66	6327,20	-2652,46	-29,54%
1010402	Muebles y Enseres	336,61	336,61	0,00	0,00%
1010502	Maquinaria, Equipo e Instalaciones	112	112	0,00	0,00%
	Equipo de Computación y Software	1697,37	1697,37	0,00	0,00%
102	Vehículos, Equipos de Transporte	13000	13000	0,00	0,00%
	(-) Depreciación Acumulada Propiedades Planta	-6166,32	-8818,78	-2652,46	43,02%
1020101	PASIVO	153845,19	124949,25	-28895,94	-18,78%
1020102	PASIVO CORRIENTE	153845,19	124949,25	-28895,94	-18,78%
1020103	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	147812,34	117959,18	-29853,16	-20,20%
1020104	Cuentas y Documentos por Pagar Relacionados	30000	0	-30000,00	-100,00%
1020110	Cuentas y Documentos por Pagar No Relacionados	792,33	90544,19	89751,86	11327,59%
	Otras Cuentas y Documentos por pagar no Relacionados	117020,01	0	-117020,01	-100,00%
2	Otras Cuentas y Documentos por Pagar Relacionados Locales	0	20000	20000,00	

201	Obligaciones con Instituciones Financieras	0	6801,12	6801,12	
20102	Otras Cuentas y Documentos por Pagar No Relacionados del Exterior	0	613,87	613,87	
2010201	OBLIGACIONES CORRIENTES	6032,85	6990,07	957,22	15,87%
2010202	Participación Trabajadores por pagar Ejercicio	503,09	0	-503,09	-100,00%
2010203	Obligaciones con el IESS	882,59	916,37	33,78	3,83%
2010204	Otros Pasivos por Beneficios a Empleados	4647,17	6073,70	1426,53	30,70%
2010205	PATRIMONIO	56138,16	62724,34	6586,18	11,73%

COREY DISTRIBUCIONES
ESTADO DE RESULTADOS
ANÁLISIS HORIZONTAL

CÓDIGO	CUENTA	2014	2015	Variación	% Variación
401	INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS	550660,38	564511,15	13850,77	2,52%
40101	Ventas locales gravadas con tarifa 12%	194414,52	240501,68	46087,16	23,71%
40102	Ventas locales gravadas con tarifa 0%	356245,86	324009,47	-32236,39	-9,05%
501	COSTOS	463816,11	474454,34	10638,23	2,29%
502	GASTOS	83490,35	90155,01	6664,66	7,98%
	UTILIDAD OPERACIONAL	3353,92	-98,2	-3452,12	-102,93%

Doctora Jenny Ríos Coello, Secretaria de la Facultad de Ciencias de la Administración de la Universidad del Azuay

CERTIFICA:

Que, el Consejo de Facultad en sesión del 16 de diciembre de 2016, conoció la petición de los estudiantes **MARIA DEL CISNE ALVAREZ QUITO**, con código 62598 y del señor **JOHNNY XAVIER SERPA RODRIGUEZ** con código 63567, en la que presentan el diseño de su trabajo de titulación denominado: **"AUDITORIA TRIBUTARIA A LA EMPRESA COREY DISTRIBUCIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, IMPUESTO AL VALOR AGREGADO E IMPUESTO A LA RENTA"**, previa a la obtención del título de Ingeniera e Ingeniero en Contabilidad y Auditoría.- El Consejo de Facultad acoge el informe de la Junta Académica y aprueba el diseño. Designa como **Directora a la ingeniera Miriam López Córdova** y como miembros del Tribunal Examinador al doctor Boris Barrera Crespo e ingeniero Jorge Espinoza Idrovo. Los peticionarios para presentar su trabajo de titulación con la respectiva calificación de la directora tienen un plazo de seis meses, esto es hasta el **16 de junio de 2017**, debiendo la Directora presentar dos informes del desarrollo del trabajo de titulación.

Cuenca, diciembre 19 de 2016



Dra. Jenny Ríos Coello
Secretaria de la Facultad de
Ciencias de la Administración



UNIVERSIDAD DEL AZUAY
FACULTAD DE
ADMINISTRACION
SECRETARIA

rcer.-



1.

CONVOCATORIA

Por disposición de la Junta Académica de la escuela de Contabilidad Superior, se convoca a los Miembros del Tribunal Examinador, a la sustentación del Protocolo del Trabajo de Titulación: **"AUDITORIA TRIBUTARIA A LA EMPRESA COREY DISTRIBUCIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015"**, presentado por las estudiantes María del Cisne Alvarez Quito y Johnny Xavier Serpa Rodríguez, con códigos 62598 y 63567 respectivamente, previa a la obtención del grado de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría, para el Martes, 13 de diciembre de 2016 a las 17h00.

Cuenca, 07 de diciembre de 2016

Dra. Jenny Ríos Coello
Secretaria de la Facultad

Ing. Miriam López Córdova

Dr. Boris Barrera Crespo

Ing. Jorge Espinoza Idrovo

Comunicado Sr.
Serpa.
1 8-12-2016

FECHA: 06-12-2016

ESCUELA DE CONTABILIDAD SUPERIOR

ESTUDIANTE: MARIA DEL CISNE ALVAREZ QUITO Y JHONNY XAVIER SERPA RODRIGUEZ

OK: 80% materias malla y egresado

PROCEDE EL TRABAJO DE TITULACIÓN



UNIVERSIDAD DEL AZUAY
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN ESCUELA DE CONTABILIDAD SUPERIOR

OFICIO: No. 807- ECA
ASUNTO: Conocimiento de propuesta de Trabajo de Titulación
FECHA: Cuenca, 06 de Diciembre de 2016.

Señor Ingeniero

Xavier Ortega Vásquez

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN

En su despacho:

Señor Decano:

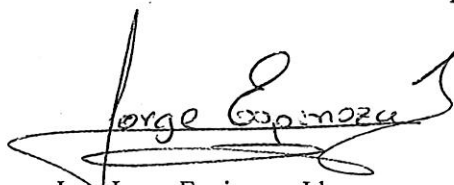
La Junta Académica de la Escuela de Contabilidad Superior, reunida el día 06 de Diciembre del año en curso, conoció la propuesta del Proyecto de trabajo de titulación, denominado: "Auditoría Tributaria a la empresa Corey Distribuciones para el ejercicio fiscal 2015", presentado por la señorita María del Cisne Álvarez Quito y el señor Johnny Xavier Serpa Rodríguez, estudiantes de la Escuela de Contabilidad Superior, previo a la obtención del título de Ingeniera(o) en Contabilidad y Auditoría.

A fin de aplicar la guía de elaboración y presentación de la denuncia/protocolo de trabajo de titulación, la Junta Académica de Contabilidad Superior, considera que la propuesta presentada por los estudiantes, debe ser analizada y evaluada por el Tribunal que estará integrado por la Ing. Miriam López C., como Directora, y como miembros del tribunal al Dr. Boris Barrea C., y el Ing. Jorge Espinoza I., quienes deberán verificar que el diseño contenga una estructura teórica, metodológica, técnica, objetiva y coherente, y cumpla con los requisitos establecidos en la guía antes mencionada. El Tribunal designado recibirá la sustentación del diseño del Trabajo de Titulación, previo al desarrollo del mismo.

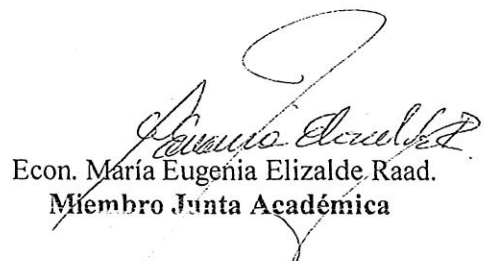
En caso de existir la aprobación con modificaciones la Junta Académica resuelve que la Ing. Miriam López C., Directora del diseño sea quién realice el seguimiento a las modificaciones recomendadas.

Por lo expuesto solicitamos se realice el trámite correspondiente, y el tribunal suscriba el acta de sustentación de la denuncia de trabajo de titulación.

Atentamente,



Ing. Jorge Espinoza Idrovo
Director de la Escuela de Contabilidad Superior



Econ. María Eugenia Elizalde Raad.
Miembro Junta Académica



ACTA

SUSTENTACIÓN DE PROTOCOLO/DENUNCIA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

- 1.1 Nombre del estudiante: María del Cisne Álvarez Quito y Johnny Xavier Serpa Rodríguez
1.2 Códigos: 62598 y 63567 respectivamente
1.3 Director sugerido: Ing. Miriam López Córdova
1.4 Codirector (opcional): _____
1.1 Tribunal: Dr. Boris Barrera Crespo e Ing. Jorge Espinoza Idrovo
1.2 Título propuesto: "AUDITORIA TRIBUTARIA A LA EMPRESA COREY DISTRIBUCIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015"
1.3 Resolución:

1.3.1 Aceptado sin modificaciones _____

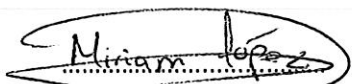
1.3.2 Aceptado con las siguientes modificaciones:

Especificar el título de la tesis.

Auditoría Tributaria a la empresa Corey Distribuciones para el ejercicio fiscal 2015, impuesto a la renta, e impuesto al valor agregado.

1.3.3 No aceptado
• Justificación:

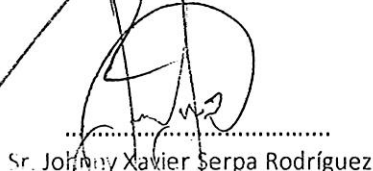
Tribunal

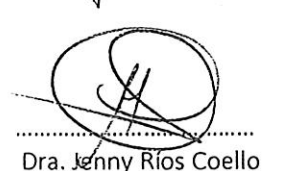

Ing. Miriam López Córdova


Dr. Boris Barrera Crespo


Ing. Jorge Espinoza Idrovo


Srta. María del Cisne Álvarez Quito


Sr. Johnny Xavier Serpa Rodríguez


Dra. Jenny Ríos Coello
Secretaria de la Facultad



RÚBRICA PARA LA EVALUACIÓN DEL PROTOCOLO DE TRABAJO DE TITULACIÓN

1.1 Nombre del estudiante: María del Cisne Alvarez Quito y Johnny Xavier Serpa Rodríguez

Códigos: 62598 y 63567 respectivamente

1.2 Director sugerido: Ing. Miriam López Córdova

1.3 Codirector (opcional):

1.4 Título propuesto: *“AUDITORIA TRIBUTARIA A LA EMPRESA COREY DISTRIBUCIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015*

1.5 Revisores (tribunal): Dr. Boris Barrera Crespo e Ing. Jorge Espinoza Idrovo

1.6 Recomendaciones generales de la revisión:

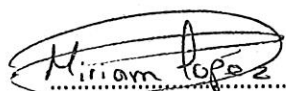
	Cumple totalmente	Cumple parcialmente	No cumple	Observaciones (*)
Línea de investigación				
1. ¿El contenido se enmarca en la línea de investigación seleccionada?	✓			
Título Propuesto				
2. ¿Es informativo?	✓			
3. ¿Es conciso?	✓			
Estado del arte				
4. ¿Identifica claramente el contexto histórico, científico, global y regional del tema del trabajo?	/			
5. ¿Describe la teoría en la que se enmarca el trabajo	✓			
6. ¿Describe los trabajos relacionados más relevantes?	✓			
7. ¿Utiliza citas bibliográficas?	✓			
Problemática y/o pregunta de investigación				
8. ¿Presenta una descripción precisa y clara?	✓			
9. ¿Tiene relevancia profesional y social?	✓			
Hipótesis (opcional)				
10. ¿Se expresa de forma clara?	✓			
11. ¿Es factible de verificación?	✓			
Objetivo general				
12. ¿Concuerda con el problema formulado?	✓			
13. ¿Se encuentra redactado en tiempo verbal infinitivo?	✓			
14. ¿Se encuentra redactado en tiempo verbal infinitivo?	✓			
Objetivos específicos				

15.¿Concuerdan con el objetivo general?	/			
16.¿Son comprobables cualitativa o cuantitativamente?	/			
Metodología				
17.¿Se encuentran disponibles los datos y materiales mencionados?	/			
18.¿Las actividades se presentan siguiendo una secuencia lógica?	/			
19.¿Las actividades permitirán la consecución de los objetivos específicos planteados?	/			
20.¿Los datos, materiales y actividades mencionadas son adecuados para resolver el problema formulado?	/			
Resultados esperados				
21.¿Son relevantes para resolver o contribuir con el problema formulado?	/			
22.¿Concuerdan	/			
23.con los objetivos específicos?	/			
24.¿Se detalla la forma de presentación de los resultados?	/			
25.¿Los resultados esperados son consecuencia, e	/			
26.n todos los casos, de las actividades mencionadas?	/			
Supuestos y riesgos				
27.¿Se mencionan los supuestos y riesgos más relevantes?	/			
28.¿Es conveniente llevar a cabo el trabajo dado los supuestos y riesgos mencionados?	/			
Presupuesto				
29.¿El presupuesto es razonable?	/			
30.¿Se consideran los rubros más relevantes?	/			
Cronograma				
31.¿Los plazos para las actividades son realistas?	/			
Referencias				
32.¿Se siguen las recomendaciones de normas internacionales para citar?	/			
Expresión escrita				
33.¿La redacción es clara y fácilmente comprensible?	/			
34.¿El texto se encuentra libre de faltas ortográficas?	/			

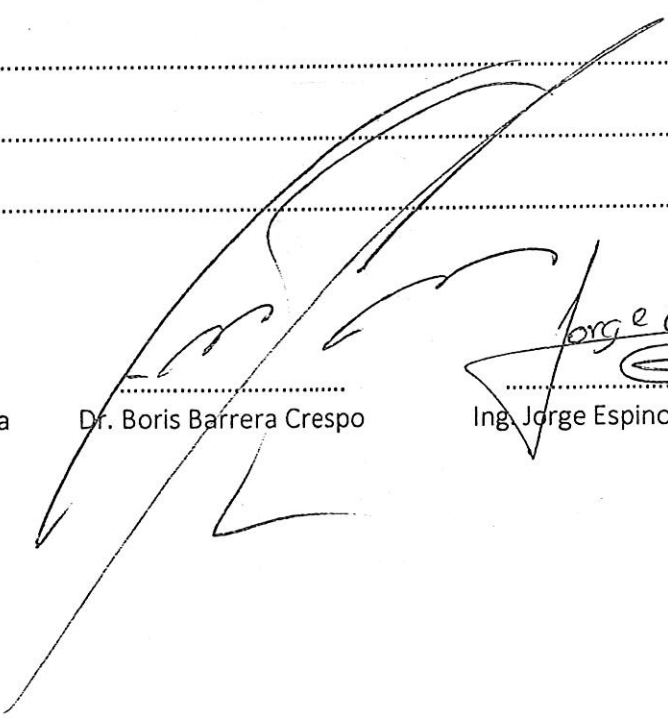
(*) Breve justificación, explicación o recomendación.

- Opcional cuando cumple totalmente,
- Obligatorio cuando cumple parcialmente y NO cumple.

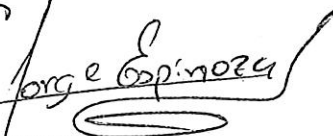
.....
.....
.....



Ing. Miriam López Córdova



Dr. Boris Barrera Crespo



Ing. Jorge Espinoza Idrovo

Ingeniero:

Xavier Ortega Vázquez

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
ADMINISTRACIÓN

Su Despacho

De mi consideración:

Por medio de la presente, yo Ing. Miriam Elizabeth López Córdova, docente de la Escuela de Contabilidad Superior, Directora del Trabajo de Titulación que tendrá como tema "Auditoría tributaria a la empresa COREY Distribuciones para el ejercicio fiscal 2015, Impuesto al Valor Agregado e Impuesto a la Renta", el cual será elaborado por los alumnos María del Cisne Álvarez Quito y Johnny Xavier Serpa Rodríguez con los códigos 62598 y 63567 respectivamente, posterior a la sustentación del diseño de tesis, se ha verificado y constatado todas las correcciones correspondientes al mismo.

Atentamente

Ing. Miriam López Córdova



Facultad de Ciencias de la Administración

Escuela de Contabilidad Superior

Protocolo de Trabajo de Titulación

Título:

Auditoría tributaria a la empresa COREY Distribuciones para el ejercicio
fiscal 2015, Impuesto al Valor Agregado e Impuesto a la Renta

Nombre del estudiante:

María del Cisne Álvarez Quito

Johnny Xavier Serpa Rodríguez

Director sugerido:

Ing. Miriam Elizabeth López Córdova

Cuenca – Ecuador

2016

1. DATOS GENERALES



1.1 Nombre del estudiante:

Álvarez Quito María del Cisne

Serpa Rodríguez Johnny Xavier

1.1.1 Código:

Álvarez Quito María del Cisne: 62598

Serpa Rodríguez Johnny Xavier: 63567

1.1.2 Contacto:

• Álvarez Quito María del Cisne

Teléfono convencional: 4175184

Celular: 0998698444

Correo Electrónico: mdc_nine21@hotmail.com

• Serpa Rodríguez Johnny Xavier

Teléfono convencional: 4108464

Celular: 0999291290

Correo Electrónico: johnnyserpa93@hotmail.com

1.2 Director sugerido: López Córdova Miriam Elizabeth

1.2.1 Contacto:

Celular: 0992612088

Correo Electrónico: mlopezc@uazuay.edu.ec

1.3 Co-director sugerido:

1.3.1 Contacto:

1.4 Asesor metodológico:

1.5 Tribunal designado:

1.6 Aprobación:

1.7 Línea de Investigación de la carrera: Campo tributario y política fiscal

1.7.1 Código UNESCO: 5301.99

1.7.2 Tipo de trabajo:

a) Estudio Comparado

b) Investigación formativa

1.8 Área de estudio:

Contabilidad General, Laboratorio de Aplicaciones Tributarias, Derecho Laboral,
Derecho Tributario y Auditoría Financiera.

1.9 Título propuesto: Auditoría tributaria a la empresa COREY Distribuciones para el
ejercicio fiscal 2015, Impuesto al Valor Agregado e Impuesto a la Renta

1.10 Subtítulo:

1.11 Estado del proyecto:

Nuevo

2. CONTENIDO



2.1 Motivo de la Investigación

2.2 Problemática:

El Servicio de Rentas Internas, tiene la facultad de crear y recaudar diferentes tipos de tributos como consecuencia del hecho generador, es por esto que existen normas, leyes, políticas y reglamentos que deben ser acatadas por todos los contribuyentes para el beneficio tanto particular como colectivo.

En los últimos años, en nuestro país, se ha dado mayor importancia al cumplimiento de obligaciones tributarias de manera correcta y oportuna, aumentando considerablemente el control tanto en personas naturales, como en personas jurídicas.

La empresa COREY Distribuciones, cumple con sus obligaciones tributarias continuamente, sin embargo dentro del proceso contable, no cuentan con un control posterior a los diferentes tipos de declaraciones, lo que no permite tener exactitud y confianza sobre los valores declarados.

Durante el tiempo de actividades de la empresa nunca se ha realizado una auditoría tributaria y para el administrador será de mucha ayuda la realización de tal, además servirá para evitar sanciones y multas por el organismo de control.

2.3 Pregunta de Investigación

¿La empresa Corey Distribuciones presenta las declaraciones del Impuesto al Valor Agregado e Impuesto a la Renta de acuerdo al marco legal establecido, y en concordancia con los registros contables?

2.4 Resumen

En el siguiente trabajo se realizará una auditoría tributaria a la empresa Corey Distribuciones, con el objetivo de analizar las declaraciones del Impuesto al Valor Agregado e Impuesto a la Renta del periodo 2015, con el fin de constatar el grado de cumplimiento y la veracidad de la información presentada.

La metodología aplicada se basa en la compilación de información general basados en el análisis estratégico y demás procedimientos generales relevantes de la empresa, posteriormente se realizará una recopilación de las normas, leyes y reglamentos necesarios sobre los cuales se sustentará el proceso de auditoría.

Por último, se emitirá un informe de auditoría en el cual, luego de haber identificado claramente los diversos inconvenientes presentados durante el proceso de auditoría, se darán las recomendaciones pertinentes para cumplir correctamente las obligaciones tributarias.

2.5 Estado del Arte y Marco Teórico

Actualmente, en nuestro país, de acuerdo al Código Tributario se establece que “Los tributos, además de ser medios para recaudar ingresos públicos, servirán como instrumento de política económica general, estimulando la inversión, la reinversión, el ahorro y su destino hacia los fines productivos y de desarrollo nacional” (Código Tributario Art. 6, 2016), es por esto que el cumplimiento puntal y oportuno de dichos tributos ayudará al desarrollo nacional y fomentará la inversión pública beneficiando no solo a los ciudadanos en general sino a las empresas.

Los tributos se clasifican en: Impuestos, Tasas y Contribuciones, y según Rodrigo Patiño Ledesma (2013) “el ejercicio de este deber solo será atribuido a la persona, que en calidad de contribuyente, tiene aptitud de pago, la que proviene sea de la renta que percibe y/o del crecimiento de su patrimonio” (p.148)

Dentro de dicha clasificación se encuentra el Impuesto al Valor Agregado, que según Rodrigo Patiño Ledesma (2013) establece que “es un impuesto a las ventas y al consumo que tiene como finalidad; establecer un gravamen al mayor valor del bien que adquiere; a través de su producción; mejoramiento o movilización” (p.183).

Otro importante impuesto a considerar es el Impuesto a la Renta, y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno, Art.2 señala que son “Los ingresos de fuente ecuatoriana obtenidos a título gratuito u oneroso, bien sea que el dinero provenga de trabajo, capital, consistentes en dinero, especies o servicios”

En el Ecuador, el SRI es un organismo de control encargado de la recaudación de dichos impuestos, y según el Código Tributario del Ecuador, Art.9 se establece que “La gestión



UNIVERSIDAD DEL AZUAY

tributaria corresponde al organismo que la ley establezca y comprende las funciones de determinación y recaudación de los tributos, así como la resolución de las reclamaciones y absolución de las consultas tributarias.”

Existen plazos determinados para el cumplimiento de las obligaciones tributarias, de acuerdo a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LORTI) Art. 40 menciona “Las declaraciones del impuesto a la renta serán presentadas anualmente, por los sujetos pasivos en los lugares y fechas determinados por el reglamento”

Debido a ello, para evitar multas y sanciones establecidas en la ley todas las declaraciones deben presentarse oportunamente, de esta manera se mantiene un buen registro contable y así se contribuye al adelanto del país mediante la recaudación de los diferentes impuestos presentados.

El cobro de multas se establece en el la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LORTI) Art. 100

Los sujetos pasivos que, dentro de los plazos establecidos en el reglamento, no presenten las declaraciones tributarias a que están obligados, serán sancionados sin necesidad de resolución administrativa con una multa equivalente al 3% por cada mes o fracción de mes de retraso en la presentación de la declaración, la cual se calculará sobre el impuesto causado según la respectiva declaración, multa que no excederá del 100% de dicho impuesto. Para el caso de la declaración del impuesto al valor agregado, la multa se calculará sobre el valor a pagar después de deducir el valor del crédito tributario de que trata la ley, y no sobre el impuesto causado por las ventas, antes de la deducción citada.

Las sanciones establecidas en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LORTI) Art.105:

Cuando al realizar actos de determinación la administración compruebe que los sujetos pasivos de los impuestos de que trata esta Ley no han presentado las declaraciones a las que están obligados, les sancionará, sin necesidad de resolución administrativa previa, con una multa equivalente al 5% mensual, que se calculará sobre el monto de los impuestos causados correspondientes al o a los períodos intervenidos, la misma que se liquidará directamente en las actas de fiscalización, para su cobro.

2.6 Hipótesis:

2.7 Objetivo general:

Realizar una auditoría tributaria del Impuesto al Valor Agregado e Impuesto a la Renta a la empresa Corey Distribuciones para el ejercicio fiscal 2015.

2.8 Objetivos específicos:

- Realizar una descripción general de la empresa Corey Distribuciones.
- Fundamentar teóricamente la auditoría tributaria basándose en leyes, reglamentos y demás normativas aplicables.
- Aplicar la auditoría tributaria.

2.9 Metodología:

En primer lugar, verificaremos toda la información general de la empresa, basándonos en el análisis estratégico y demás procedimientos internos de la empresa mediante la revisión documental exhaustiva y entrevistas con el gerente. Además se conceptualizarán criterios basados en normas y leyes sobre los cuales se desarrollará el proceso de auditoría, basándose en la investigación documental de las normas ya establecidas.

Para realizar dicha auditoría será necesario la aplicación de la observación directa e investigación documental basándose en la información tributaria existente por medio de técnicas de muestreo, así mismo será necesario la aplicación del método inductivo deductivo que servirá como base para plantear una solución ante el problema detectado, permitiendo que Corey Distribuciones mantenga un enfoque correcto de las normas y disposiciones tributarias.

2.10 Alcances y resultados esperados:

A través de la realización de la auditoría tributaria, se pretende determinar el grado de cumplimiento y veracidad de las declaraciones del Impuesto al Valor Agregado e Impuesto a la Renta del ejercicio fiscal 2015.

Con el informe de auditoría presentado a la culminación del proceso, se plasmará todo el trabajo desarrollado en la empresa Corey Distribuciones conforme a los resultados obtenidos.



UNIVERSIDAD DEL
AZUAY

2.11 Supuestos y riesgos:

No se presenta ningún supuesto y/o riesgo.

2.12 Presupuesto:

Rubro	Denominación	Costo USD	Justificación
001	Material Bibliográfico	10,00	Para realizar el marco teórico de la investigación.
002	Paquete de hojas A4	5,00	Copias e Impresiones
003	Impresiones y Fotocopias	20,00	Respaldo de documentación requerida.
004	Alimentación	40,00	
005	Transporte y Combustible	20,00	Se dispone de vehículos propios
006	Flash Memory	15,00	Respaldo de información.
007	Anillados	20,00	Respaldo y archivo de la información.
008	Varios	30,00	Imprevistos y Emergencias
	TOTAL	160,00	

2.13 Financiamiento:

La investigación será financiada con recursos propios.

2.14 Esquema tentativo

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO I

1. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA

1.1 Descripción de la empresa

1.2 Misión

1.3 Visión

1.4 Objetivos

1.5 Organigrama

1.6 Clientes

1.7 Proveedores

1.8 FODA

1.9 Políticas Contables

1.10 Obligaciones Tributarias

CAPÍTULO II

2. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA DE LA AUDITORÍA

2.1 Concepto de Auditoría

2.2 Objetivo de Auditoría

2.3 Importancia de Auditoría

2.4 Clases de Auditoría

2.5 Control Interno

2.6 Fases de Auditoría Financiera

2.7 Riesgos en la Auditoría

2.8 Procedimientos y Técnicas de Auditoría

2.9 Papeles de Trabajo

2.10 Programa de Auditoría

2.11 Hallazgos

2.12 Informe de Auditoría

CAPÍTULO III



UNIVERSIDAD DEL

APLICACIÓN DE LA AUDITORÍA TRIBUTARIA

3.1. Planeación

3.1.1 Carta de presentación

3.1.2 Memorándum de Planificación

3.2 Ejecución

3.2.1 Elaboración de Programas de trabajo

3.2.2 Elaboración de Papeles de trabajo

3.3 Comunicación de Resultados

3.3.1 Informe de auditoría

Conclusiones

Recomendaciones

Referencias Bibliográficas

Anexos

2.15 Cronograma

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES			
Objetivos Específicos	Actividades	Resultados	Tiempo (semanas)
1. Realizar una descripción general de la empresa Corey Distribuciones	a) Realizar el conocimiento preliminar de empresa.	Conocer la información general	2
	b) Constatar y verificar las diversas obligaciones tributarias existentes y su grado de cumplimiento.	y los antecedentes tributarios de la empresa.	3
2. Fundamentar teóricamente la Auditoría Tributaria basándose en leyes, reglamentos y demás normativas aplicables.	a) Investigar toda la normativa aplicable en la Auditoría Tributaria que se va a desarrollar.	Tener una visión clara y objetiva de las leyes, reglamentos y demás normativas ejecutables en el proceso tributario.	3
3. Aplicar la Auditoría Tributaria.	a) Planificar las actividades de la auditoría.	Obtener el informe	3
	b) Ejecutar la auditoría	de auditoría.	5
	c) Emitir conclusiones y recomendaciones		2
Total semanas			18

2.16 Referencias

Reglamento para Aplicación Ley Régimen Tributario Interno, LORTI (13 de Junio de 2016).

SRI. Obtenido de SRI: [http://www.sri.gob.ec/web/guest/bases-](http://www.sri.gob.ec/web/guest/bases-legales?p_auth=1nfxqNP7&p_p_id=busquedaBasesLegales_WAR_BibliotecaPortlet_INSTANCE_Anv7&p_p_lifecycle=1&p_p_state=normal&p_p_mode=view&p_p_col_id=column-1&p_p_col_count=1&_busquedaBasesLegales_WAR_BibliotecaPortlet_IN)

legales?p_auth=1nfxqNP7&p_p_id=busquedaBasesLegales_WAR_BibliotecaPortlet_INSTANCE_Anv7&p_p_lifecycle=1&p_p_state=normal&p_p_mode=view&p_p_col_id=column-1&p_p_col_count=1&_busquedaBasesLegales_WAR_BibliotecaPortlet_IN

legales?p_auth=1nfxqNP7&p_p_id=busquedaBasesLegales_WAR_BibliotecaPortlet_INSTANCE_Anv7&p_p_lifecycle=1&p_p_state=normal&p_p_mode=view&p_p_col_id=column-1&p_p_col_count=1&_busquedaBasesLegales_WAR_BibliotecaPortlet_IN

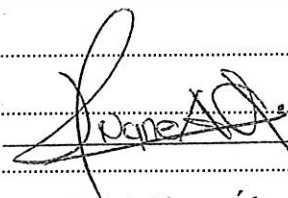
legales?p_auth=1nfxqNP7&p_p_id=busquedaBasesLegales_WAR_BibliotecaPortlet_INSTANCE_Anv7&p_p_lifecycle=1&p_p_state=normal&p_p_mode=view&p_p_col_id=column-1&p_p_col_count=1&_busquedaBasesLegales_WAR_BibliotecaPortlet_IN

Código Tributario (22 de Mayo de 2016). SRI. Obtenido de SRI:

file:///C:/Users/usuario/Downloads/160429%20CO%20BFDIGO%20TRIBUTARIO.pdf

2.17 Anexos

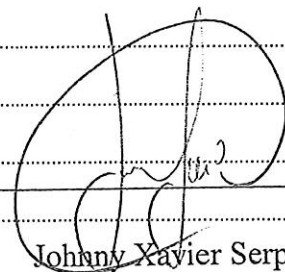
2.18 Firmas de responsabilidad



María del Cisne Álvarez Quito

62598

Estudiante

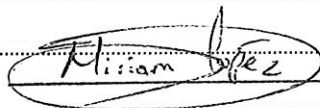


Johnny Xavier Serpa Rodríguez

63567

Estudiante

2.19 Firma de responsabilidad



Ing. Miriam López

Director Sugerido

2.20 Fecha de entrega

Cuenca, 02 de Diciembre de 2016

Ingeniero

Xavier Ortega

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN

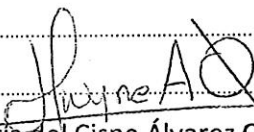
Ciudad

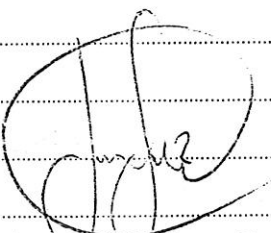
De mi consideración:

Por medio de la presente nosotros María del Cisne Álvarez Quito y Johnny Xavier Serpa Rodríguez estudiantes de la carrera de Contabilidad Superior, solicitamos de la manera más comedida se digne revisar nuestro diseño de tesis presentado en la carpeta adjunta.

Por la favorable acogida que se digne dar a la presente, anticipamos nuestros agradecimientos.

Atentamente:


María del Cisne Álvarez Quito
62598


Johnny Xavier Serpa Rodríguez
63567

Cuenca 01 de Diciembre de 2016

Señor:

Xavier Ortega Vázquez

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN

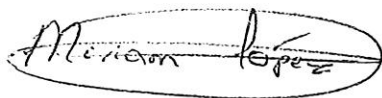
Su Despacho

De mi consideración:

Por medio de la presente, yo Ing. Miriam Elizabeth López Córdova, docente de la Escuela de Contabilidad Superior, Directora del Trabajo de Titulación que tendrá como tema "Auditoría tributaria a la empresa COREY Distribuciones para el ejercicio fiscal 2015", el cual será elaborado por los alumnos María del Cisne Álvarez Quito y Johnny Xavier Serpa Rodríguez con los códigos 62598 y 63567 respectivamente, posterior a la sustentación del diseño de tesis, se ha verificado y constatado todas las correcciones correspondientes al mismo.

En mi opinión el diseño cumple con los requisitos metodológicos y teóricos requeridos, por lo cual recomiendo su aprobación.

Atentamente



Ing. Miriam López Córdova

Cuenca, 02 de Diciembre de 2016

Ingeniero

Xavier Ortega

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN

Ciudad

De mi consideración:

Respondiendo al pedido de los Sres. María del Cisne Álvarez Quito y Johnny Xavier Serpa Rodríguez, estudiantes de la carrera de Contabilidad y Auditoría de la Universidad del Azuay, me permito informarle que los jóvenes antes mencionados tienen el acceso libre y voluntario a nuestras instalaciones, así como también disponer de todos los informes financieros correspondientes necesarios para el proyecto de tesis y cualquier otro tipo de información relevante que ayudará en su proyecto final.

Por la favorable acogida que se digne dar a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente:

COREY
DISTRIBUCIONES

[Firma manuscrita]
Hernán Coello

Hernán Coello

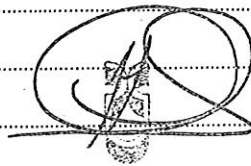
Gerente Propietario

DOCTORA JENNY RIOS COELLO SECRE-
TARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
DE LA ADMINISTRACION DE LA UNIVER-
SIDAD DEL AZUAY.

CERTIFICA:

Que, la señorita María del Cisne Álvarez Quito, registrada con código 62598 alumna de la
Escuela de Contabilidad Superior, tiene aprobado más del 80% de su plan de estudios.

Cuenca, Septiembre 13 del 2016



UNIVERSIDAD DEL
AZUAY
FACULTAD DE
ADMINISTRACION
SECRETARIA

No. Derecho 0146286

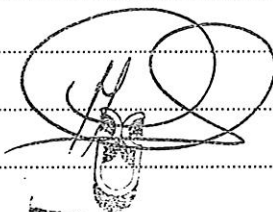
rgp.

DOCTORA JENNY RIOS COELLO, SECRETARIA DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION DE LA UNIVERSIDAD DEL
AZUAY

CERTIFICA:

Que, el señor **SERPA RODRIGUEZ JOHNNY XAVIER**, con código **63567**, luego de cumplir con todas las asignaturas del pensum de Estudios y cumplir con todos los requisitos legales y reglamentarios de la Escuela de **CONTABILIDAD SUPERIOR**, egresó de la Facultad el 25 de julio de 2016.

Cuenca, 01 de diciembre de 2016



Derecho No. 001-010-000111199

mjmr.-

UNIVERSIDAD DEL
AZUAY
FACULTAD DE
ADMINISTRACION
SECRETARIA